

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 146

20 de mayo de 2021

Presentado por los señores y señoras *Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, González Mercado, Aponte Hernández, Ramos Rivera, Meléndez Ortiz, Torres Zamora, Pérez Cordero, Charbonier China, Morales Rodríguez, Parés Otero, Navarro Suárez, Pérez Ortiz, Lebrón Rodríguez, Morales Díaz, Franqui Atilas, Román López, Peña Ramírez, Bulerín Ramos y Correa Del Valle*

Referido a

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar la cantidad de diez mil trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y seis mil (10,344,836,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2022, las siguientes cantidades o la porción de las mismas que fuese necesario; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se asigna la cantidad de diez mil trescientos cuarenta y cuatro millones
- 2 ochocientos treinta y seis mil (10,344,836,000) dólares, con cargo al Fondo General del
- 3 Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que
- 4 componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama
- 5 Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2022, las siguientes

1 cantidades o la porción de las mismas que fuese necesario; para los propósitos que se
 2 detallan a continuación:

3 I. Departamento Seguridad Pública

4 1. Departamento de Seguridad Pública

5	A. Nómina y Costos Relacionados	818,664,000
6	i. Salarios	633,064,000
7	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	6,409,000
8	iii. Horas extra	41,811,000
9	iv. Aportación patronal al seguro médico	11,561,000
10	v. Otros Beneficios del empleado	91,253,000
11	vi. Jubilación anticipada y Programa de	
12	transición voluntaria	26,272,000
13	vii. Otros gastos de nómina	657,000
14	viii. Bono de Navidad	-
15	ix. Para gastos relacionados con la reforma	
16	de la policía y los procesos de reingeniería	
17	incluyendo conceptos de compra, servicios	
18	profesionales, tecnología, consultoría y	
19	cualquier otro gasto necesario	2,800,000
20	x. Reclutamiento de civiles para sustituir	
21	Oficiales de rango realizando tareas	
22	administrativas	4,837,000

1	B. Pagos al "Paygo"	213,540,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	38,224,000
3	i. Pagos a AEE	8,431,000
4	ii. Pagos AAA	3,662,000
5	iii. Pagos a AEP	13,914,000
6	iv. Otras facilidades	412,000
7	v. Combustible y Lubricantes	11,805,000
8	D. Servicios Comprados	13,060,000
9	i. Pagos a PRIMAS	5,338,000
10	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,267,000
11	iii. Reparaciones y mantenimiento	1,143,000
12	iv. Otros servicios comprados	3,287,000
13	v. Para la plataforma nueva de base	
14	de datos SIMCE	25,000
15	E. Gastos de Transportación	1,950,000
16	F. Servicios profesionales	792,000
17	i. Servicios profesionales de finanzas	
18	y contabilidad	69,000
19	ii. Servicios médicos	61,000
20	iii. Servicios profesionales laborales y	
21	de recursos humanos	238,000
22	iv. Otros servicios profesionales	424,000

1	G. Otros gastos de funcionamiento	1,765,000
2	H. Inversión en mejoras permanentes	27,857,000
3	i. Equipo	-
4	ii. Construcción /Infraestructura	-
5	iii. Hardware / Software	-
6	iv. Vehículos	21,000,000
7	v. Para gastos relacionados con la reforma	
8	de la policía y los procesos de reingeniería	
9	incluyendo conceptos de compra, servicios	
10	profesionales, tecnología, consultoría y	
11	cualquier otro gasto necesario	6,600,000
12	vi. Para la plataforma nueva de base	
13	de datos SIMCE	257,000
14	vii. Otras inversiones en mejoras permanentes	-
15	I. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	979,000
16	J. Materiales y suministros	4,904,000
17	K. Compra de equipo	2,085,000
18	L. Anuncios y pautas en medios	6,000
19	M. Aportaciones a entidades no gubernamentales	695,000
20	i. Recompensas y compensación por la	
21	captura de criminales e investigaciones	
22	criminales	185,000

1	ii.	Otras aportaciones a entidades no	
2		no gubernamentales	-
3	iii.	Para operativos de control de narcotráfico,	
4		incluyendo materiales y costos	
5		relacionados	510,000
6		N. Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,247,000
7		O. Asignación pareo de fondos federales	77,000
8		P. Asignaciones englobadas	20,000,000
9	i.	Para gastos relacionados con la	
10		reforma de la policía y los procesos	
11		de reingeniería incidentales a esta,	
12		incluyendo conceptos de compra,	
13		servicios profesionales, tecnología,	
14		consultoría y cualquier otro gasto	
15		necesario	20,000,000
16		Total Departamento de Seguridad Pública	<u>1,145,845,000</u>
17	1.1	Negociado de la Policía de Puerto Rico	
18		A. Nómina y Costos Relacionados	728,753,000
19	i.	Salarios	563,923,000
20	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	2,418,000
21	iii.	Horas Extra	41,259,000
22	iv.	Aportación patronal al seguro	

1	médico	8,256,000
2	v. Otros beneficios del empleado	81,819,000
3	vi. Jubilación anticipada y programa de	
4	transición voluntaria	25,584,000
5	vii. Otros gastos de nómina	657,000
6	viii. Bono de Navidad	-
7	ix. Reclutamiento de civiles para sustituir	
8	oficiales de rango realizando	
9	tareas administrativas	4,837,000
10	B. Pagos al "Paygo"	-
11	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	35,257,000
12	i. Pagos a AEE	7,336,000
13	ii. Pagos a AAA	2,710,000
14	iii. Pagos a AEP	13,406,000
15	iv. Otras facilidades	3,635,000
16	v. Combustible y lubricantes	8,170,000
17	D. Servicios comprados	9,863,000
18	i. Pago a PRIMAS	3,642,000
19	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,022,000
20	iii. Reparaciones y mantenimientos	1,139,000
21	iv. Otros servicios comprados	3,060,000
22	E. Gastos de transportación	1,920,000

1	F. Servicios profesionales	491,000
2	i. Servicios médicos	15,000
3	ii. Servicios profesionales de finanzas	
4	y contabilidad	69,000
5	iii. Otros servicios profesionales	407,000
6	G. Otros gastos de funcionamiento	1,648,000
7	H. Inversión en mejoras permanentes	26,600,000
8	i. Vehículos	20,000,000
9	ii. Hardware / Software	-
10	iii. Para gastos relacionados con la reforma	
11	de la policía y los procesos de reingeniería	
12	incidentales a esta, incluyendo conceptos de	
13	compra, servicios profesionales,	
14	tecnología, consultoría y	
15	cualquier otro gasto necesario	6,600,000
16	I. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
17	J. Materiales y suministros	4,503,000
18	K. Compra de equipo	1,646,000
19	L. Anuncios y pautas en medios	6,000
20	M. Aportaciones a entidades no gubernamentales	510,000
21	i. Para operativos de control de	
22	narcotráfico, incluyendo materiales	

1	y costos relacionados	510,000
2	N. Donativos Subsidios y Otras distribuciones	1,247,000
3	O. Asignaciones Englobadas	20,000,000
4	i. Para gastos relacionados con la reforma de	
5	la policía y los procesos de reingeniería	
6	incidentales a esta, incluyendo conceptos	
7	de compra, servicios profesionales,	
8	tecnología, consultoría y cualquier otros	
9	gastos necesarios	20,000,000
10	Total Negociado de la Policía de Puerto Rico	<u>832,444,000</u>
11	1.2 Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	
12	A. Nómina y Costos Relacionados	51,397,000
13	i. Salarios	42,678,000
14	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	638,000
15	iii. Horas Extra	552,000
16	iv. Bono de Navidad	-
17	v. Aportación Patronal al Seguro Médico	1,865,000
18	vi. Otros Beneficios del empleado	5,616,000
19	vii. Jubilación Anticipada y Programa	
20	de Transición Voluntaria	48,000
21	viii. Otros gastos de nómina	-
22	B. Pagos al "Paygo"	-

1	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,905,000
2	i. Pagos a AEE	794,000
3	ii. Pagos a AAA	739,000
4	iii. Pagos a AEP	372,000
5	D. Servicios comprados	1,091,000
6	i. Pago a PRIMAS	1,091,000
7	E. Inversión en mejoras permanentes	1,000,000
8	i. Vehículos	1,000,000
9	F. Materiales y suministros	129,000
10	Total Negociado del Cuerpo de Bomberos	
11	de Puerto Rico	<u>55,522,000</u>
12	1.3 Negociado Cuerpo de Emergencias Médicas	
13	A. Nómina y Costos Relacionados	16,682,000
14	i. Salarios	13,735,000
15	ii. Sueldos para puestos de confianza	-
16	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	843,000
17	iv. Otros beneficios del empleado	1,610,000
18	v. Horas extra	-
19	vi. Bono de Navidad	-
20	vii. Jubilación anticipada y programa de	
21	transición voluntaria	494,000
22	viii. Otros gastos de nómina	-

1	B. Pagos al "Paygo"	-
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	276,000
3	i. Pagos a AEP	99,000
4	ii. Pagos a AEE	137,000
5	iii. Pagos a AAA	40,000
6	D. Servicios comprados	380,000
7	i. Pagos a PRIMAS	380,000
8	E. Servicios Profesionales	46,000
9	i. Servicios médicos	46,000
10	F. Inversión en mejoras permanentes	-
11	G. Materiales y suministros	185,000
12	Total Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas	<u>17,569,000</u>
13	1.4 Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	
14	A. Nómina y Costos Relacionados	2,720,000
15	i. Salarios	2,286,000
16	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	98,000
17	iii. Aportación Patronal Al Seguro Médico	95,000
18	iv. Otros beneficios del empleado	169,000
19	v. Jubilación Anticipada y Programa de	
20	Transición Voluntaria	72,000
21	vi. Horas extra	-
22	vii. Bono de Navidad	-

1	viii. Otros gastos de nómina	-
2	B. Pagos al "Paygo"	-
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	432,000
4	i. Pagos a AEE	-
5	ii. Pagos a AAA	99,000
6	iii. Pagos a AEP	37,000
7	iv. Otras facilidades	296,000
8	D. Servicios comprados	820,000
9	i. Pago a PRIMAS	111,000
10	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	495,000
11	iii. Otros servicios comprados	210,000
12	iv. Reparaciones y mantenimiento	4,000
13	E. Gastos de transportación	15,000
14	F. Servicios profesionales	17,000
15	G. Otros gastos de funcionamiento	15,000
16	H. Materiales y suministros	48,000
17	I. Compra de Equipo	410,000
18	J. Pagos de obligaciones vigentes y	
19	de años anteriores	979,000
20	K. Asignación pareo de fondos federales	77,000
21	Total Negociado de Manejo de Emergencias	
22	y Administración de Desastres	<u>5,533,000</u>

1	1.6	Negociado de Investigaciones Especiales	
2		A. Nómina y Costos Relacionados	3,867,000
3	i.	Salarios	3,162,000
4	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	327,000
5	iii.	Horas extra	-
6	iv.	Aportación Patronal al seguro médico	80,000
7	v.	Otros beneficios del empleado	298,000
8	vi.	Jubilación anticipada y programa de	
9		transición voluntaria	-
10	vii.	Bono de Navidad	-
11	viii.	Otros gastos de nómina	-
12		B. Facilidades y pagos por servicios públicos	120,000
13	i.	Pagos a AEE	-
14	ii.	Pagos a AAA	4,000
15	iii.	Otras facilidades	116,000
16		C. Servicios comprados	66,000
17	i.	Pagos a PRIMAS	6,000
18	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	18,000
19	iii.	Reparaciones y mantenimientos	-
20	iv.	Otros servicios comprados	17,000
21	v.	Para la plataforma nueva de base de	
22		datos SIMCE	25,000

1	D. Gastos de transportación	15,000
2	E. Otros gastos de funcionamiento	102,000
3	F. Inversión en mejoras permanentes	257,000
4	i. Hardware / Software	-
5	ii. Para la plataforma nueva de base de	
6	datos SIMCE	257,000
7	G. Materiales y suministros	39,000
8	H. Compra de Equipo	29,000
9	I. Aportaciones a entidades no gubernamentales	185,000
10	i. Otras aportaciones a entidades	
11	no gubernamentales	-
12	ii. Recompensas y compensación por	
13	la captura de criminales e	
14	investigaciones criminales	185,000
15	Total Negociado de Investigaciones Especiales	<u>4,680,000</u>
16	1.7 Servicios compartidos incluidos en Departamento de Seguridad Pública	
17	A. Nómina y Costos Relacionados	15,245,000
18	i. Salarios	7,280,000
19	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	2,928,000
20	iii. Horas extra	-
21	iv. Aportación Patronal al seguro médico	422,000
22	v. Otros beneficios del empleado	1,741,000

1	vi.	Jubilación Anticipada y Programa	
2		de Transición Voluntaria	74,000
3	vii.	Bono de Navidad	-
4	viii.	Otros gastos de nómina	-
5	ix.	Para gastos relacionados con la reforma	
6		de la policía y los procesos de reingeniería	
7		incidentales a esta, incluyendo conceptos	
8		de compra, servicios profesionales,	
9		tecnología, consultoría y cualquier otro	
10		gasto necesario	2,800,000
11	B.	Pagos al Paygo	213,540,000
12	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	234,000
13	i.	Pagos a AAA	70,000
14	ii.	Pagos a AEE	164,000
15	D.	Servicios comprados	840,000
16	i.	Pagos a PRIMAS	108,000
17	ii.	Arrendamiento (excluyendo AEP)	732,000
18	E.	Servicios Profesionales	238,000
19	i.	Servicios profesionales, laborales y de	
20		recursos humanos	238,000
21	F.	Inversión en mejoras permanentes	-
22	i.	Equipo	-

1	ii.	Construcción / Infraestructura	-
2	iii.	Hardware/Software	-
3	iv.	Otras inversiones en mejoras permanentes	-
4		Total servicios compartidos incluidos en	
5		Departamento de Seguridad Pública	<u>230,097,000</u>
6		Subtotal de Departamento de Seguridad Pública	1,145,845,000
7	II.	Salud	
8	1.	Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	
9	A.	Nómina y Costos Relacionados	6,476,000
10	i.	Salarios	5,089,000
11	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
12	iii.	Aportación Patronal Al Seguro Médico	627,000
13	iv.	Otros beneficios del empleado	474,000
14	v.	Jubilación Anticipada y Programa	
15		de Transición Voluntaria	286,000
16	vi.	Horas extra	-
17	vii.	Bono de Navidad	-
18	viii.	Otros gastos de nómina	-
19	B.	Pagos al "Paygo"	345,000
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	47,000
21	i.	Pagos a AEE	-
22	ii.	Otras facilidades	47,000

1	D. Servicios comprados	662,000
2	i. Pagos a PRIMAS	232,000
3	ii. Arrendamiento (excluyendo AEP)	261,000
4	iii. Reparaciones y mantenimientos	40,000
5	iv. Otros servicios comprados	129,000
6	E. Gastos de Transportación	74,000
7	F. Servicios profesionales	5,649,000
8	i. Servicios profesionales de finanzas	
9	y contabilidad	66,000
10	ii. Sistemas de información	780,000
11	iii. Gastos legales	1,021,000
12	iv. Servicios médicos	116,000
13	v. Otros servicios profesionales	3,666,000
14	G. Otros gastos de funcionamiento	795,000
15	H. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
16	de la ciudadanía	1,522,721,000
17	i. Para pagar primas de seguros médicos	
18	Según lo dispuesto en la Ley 72-1993,	
19	Según enmendada	1,522,721,000
20	I. Materiales y suministros	30,000
21	J. Compra de equipo	440,000
22	K. Anuncios y pautas en medios	6,000

1	Total Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	<u>1,537,245,000</u>
2	2. Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	
3	A. Nómina y costos Relacionados	5,374,000
4	i. Salarios	5,374,000
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
6	iii. Otros beneficios del empleado	-
7	iv. Horas extra	-
8	v. Bono de Navidad	-
9	vi. Aportación patronal al seguro médico	-
10	vii. Jubilación Anticipada y Programa	
11	viii. de Transición Voluntaria	-
12	ix. Otros gastos de nómina	-
13	B. Pagos al "Paygo"	22,195,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	4,587,000
15	i. Pagos a AAA	650,000
16	ii. Pagos a AEE	2,854,000
17	iii. Otras facilidades	1,083,000
18	D. Materiales y suministros	3,268,000
19	Total Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	<u>35,424,000</u>
20	3. Departamento de Salud	
21	A. Nómina y costos relacionados	80,740,000
22	i. Salarios	65,029,000

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	2,206,000
2	iii.	Horas extra	212,000
3	iv.	Bono de Navidad	-
4	v.	Aportación patronal al seguro médico	3,942,000
5	vi.	Otros beneficios del empleado	6,210,000
6	vii.	Jubilación anticipada y programa de	
7		transición voluntaria	2,961,000
8	viii.	Otros gastos de nómina	34,000
9	ix.	Para gastos de funcionamiento de	
10		salas de emergencia de CDT'S	27,000
11	x.	Para gastos de funcionamiento	
12		de la Comisión de Alimentación	
13		y Nutrición, según lo dispuesto	
14		en la Ley 10-1999	8,000
15	xi.	Para gastos de funcionamiento	
16		de los Centros de Servicios Integrados	
17		a Menores Víctimas de Agresión	
18		Sexual Ley 158-2013	77,000
19	xii.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
20		para realizarse la prueba de Hepatitis C,	
21		según lo dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
22	xiii.	Para nutrir el Fondo Contra	

1	Enfermedades Catastróficas, según	
2	lo dispuesto en la Ley 150-1996, según	
3	enmendada.	13,000
4	B. Pagos al "Paygo"	97,784,000
5	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	66,934,000
6	i. Pagos a AEE	6,870,000
7	ii. Pagos a AAA	4,831,000
8	iii. Pagos a AEP	1,473,000
9	iv. Pago de servicios de salud que	
10	ofrece la Administración de	
11	Servicios Médicos	52,208,000
12	v. Otras facilidades	1,552,000
13	D. Servicios comprados	41,474,000
14	i. Pago a PRIMAS	7,595,000
15	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	853,000
16	iii. Reparaciones y mantenimientos	1,801,000
17	iv. Para gastos de funcionamiento de la	
18	Comisión de Alimentación y Nutrición,	
19	según lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000
20	v. Para el Programa de Bienestar e Integración	
21	y Desarrollo de Personas con Autismo,	
22	según lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000

1	vi.	Para gastos de funcionamiento de	
2		los Centros de Servicios Integrados	
3		a Menores Víctimas de Agresión	
4		Sexual, Ley 158-2013	232,000
5	vii.	Para gastos de seguridad y servicios de	
6		Vigilancia	2,500,000
7	viii.	Para el desarrollo de la Política Pública	
8		del Gobierno de PR relacionada	
9		con la población que padece la	
10		Condición de Autismo, según lo	
11		dispuesto en la Ley 318-2003	250,000
12	ix.	Para regular la práctica de fumar en	
13		determinados lugares públicos y privados,	
14		según lo dispuesto en la Ley 40-1993,	
15		según enmendada	12,000
16	x.	Otros servicios comprados	27,936,000
17	E.	Gastos de transportación	691,000
18	i.	Para gastos de funcionamiento de los	
19		Centros de Servicios Integrados a	
20		Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
21		Ley 158-2013	15,000
22	ii.	Para gastos de funcionamiento de la	

1	Comisión de Alimentación y Nutrición,	
2	según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
3	iii. Para gastos de funcionamiento de	
4	las Salas de Emergencia de CDT's	15,000
5	iv. Para la subvención aérea del Municipio	
6	de Vieques, según lo dispuesto en la	
7	Ley 44-1955	345,000
8	v. Otros gastos de transportación	315,000
9	F. Servicios profesionales	21,821,000
10	i. Sistemas de información	653,000
11	ii. Servicios profesionales de	
12	finanzas y contabilidad	-
13	iii. Servicios médicos	2,292,000
14	iv. Gastos legales	1,300,000
15	v. Otros servicios profesionales	6,181,000
16	vi. Servicios profesionales laborales	
17	y de recursos humanos	89,000
18	vii. Para gastos de funcionamiento	
19	de las Salas de Emergencias de CDT's	7,508,000
20	viii. Para gastos de funcionamiento	
21	de la Comisión de Alimentación	
22	y Nutrición, según lo dispuesto	

1		en la Ley 10-1999	44,000
2	ix.	Para gastos de funcionamiento	
3		de los Centros de Servicios Integrados	
4		a Menores Víctimas de Agresión	
5		Sexual, Ley 158-2013	653,000
6	x.	Para gastos de funcionamiento	
7		para el registro de Casos de la	
8		Enfermedad de Alzheimer, según	
9		lo dispuesto en la Ley 237-1999	25,000
10	xi.	Para la Comisión para la Implantación	
11		de la Política Pública en la Prevención	
12		del Suicidio, según lo dispuesto en la	
13		Ley 227-1999	30,000
14	xii.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
15		para realizarse la prueba de	
16		Hepatitis C, según lo dispuesto	
17		en la Ley 42-2003	121,000
18	xiii.	Para nutrir el Fondo Contra	
19		Enfermedades Catastróficas,	
20		según lo dispuesto en la Ley 150-1996,	
21		según enmendada	115,000
22	xiv.	Para programas de servicios de salud,	

1		educación y bienestar de la población	
2		de niñez temprana. Programas nuevos	
3		y existentes para el diagnóstico y	
4		tratamiento a menores con deficiencias	
5		en el desarrollo, programas para	
6		mejorar la calidad de servicios de	
7		capacitación de personal de los	
8		Centros de Cuidado y	
9		Desarrollo Infantil	750,000
10	xv.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
11		del Programa	
12		para la Prevención y Vigilancia	
13		de Emergencias Médicas de Niños,	
14		según lo dispuesto en la Ley 259-2000	60,000
15	xvi.	Tratamiento de opioides	2,000,000
16	G.	Otros gastos de funcionamiento	7,965,000
17	i.	Para gastos de funcionamiento	
18		Hospital Pediátrico, para el	
19		tratamiento del cáncer pediátrico	500,000
20	ii.	Ajuste para cumplir con las disposiciones	
21		del Caso 19-1435 (GAG-MEL) del	
22		USDC-DPR	7,000,000

1	iii.	Para gastos de funcionamiento	
2		de la Comisión de Alimentación y	
3		Nutrición, según lo dispuesto en	
4		la Ley 10-1999	1,000
5	iv.	Para el Programa de Bienestar e	
6		Integración y Desarrollo de	
7		Personas con Autismo, según	
8		lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000
9	v.	Para gastos de funcionamiento	
10		de los Centros de Servicios	
11		Integrados a Menores Víctimas	
12		de Agresión Sexual, Ley 158-2013	1,000
13	vi.	Otros gastos de funcionamiento	421,000
14	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
15	I.	Materiales y suministros	15,101,000
16	i.	Para gastos de funcionamiento Hospital	
17		Pediátrico, para el tratamiento del	
18		cáncer pediátrico	2,360,000
19	ii.	Para gastos de funcionamiento	
20		de los Centros de Servicios Integrados	
21		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
22		Ley 158-2013	18,000

1	iii.	Para el Programa de Bienestar e	
2		Integración y Desarrollo de Personas	
3		con Autismo, según lo dispuesto en	
4		la Ley 220-2012	106,000
5	iv.	Para gastos de funcionamiento de	
6		la Comisión de Alimentación y	
7		Nutrición, según lo dispuesto en	
8		la Ley 10-1999	1,000
9	v.	Para el Hospital Pediátrico,	
10		para la compra de equipo y materiales	
11		para la atención del servicio directo	
12		al paciente	343,000
13	vi.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
14		para realizarse la prueba de	
15		Hepatitis C, según lo dispuesto en	
16		la Ley 42-2003	8,000
17	vii.	Tratamiento de opioides	8,000,000
18	viii.	Otros materiales y suministros	4,265,000
19	J.	Compra de equipo	1,870,000
20	i.	Para gastos de funcionamiento de	
21		la Comisión de Alimentación y	
22		Nutrición, según lo dispuesto en	

1		la Ley 10-1999	2,000
2	ii.	Para el Programa de Bienestar e	
3		Integración y Desarrollo de Personas	
4		con Autismo, según lo dispuesto en	
5		la Ley 220-2012	60,000
6	iii.	Para gastos de funcionamiento de	
7		los Centros de Servicios Integrados	
8		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
9		Ley 158-2013	4,000
10	iv.	Para el Hospital Pediátrico,	
11		para la compra de equipo y materiales	
12		para la atención del servicio directo	
13		al paciente	357,000
14	v.	Otras compras de equipo	1,447,000
15	K.	Anuncios y pautas en medios	315,000
16	L.	Asignación pareo de fondos federales	30,492,000
17	i.	Para el Pareo de Fondos Federales	
18		Programa Medicaid	25,166,000
19	ii.	Pareo de Fondos Federales para	
20		el Programa Avanzando Juntos	2,100,000
21	iii.	Otro Pareo de Fondos Federales	3,226,000
22	M.	Donativos subsidios y otras distribuciones	21,243,000

1	i.	Para el pago a centros de salud de	
2		la comunidad que reciben fondos	
3		federales a través de sección 330	
4		del "Public Health Service Act"	20,000,000
5	ii.	Para la Liga Puertorriqueña Contra	
6		el Cáncer, según lo dispuesto en	
7		la RC 68-2010	70,000
8	iii.	Para el monitor federal y	
9		reserva presupuestaria	1,173,000
10		N. Incentivos y subsidios dirigidos al	
11		bienestar de la ciudadanía	7,774,000
12	i.	Para los médicos residentes	7,774,000
13		O. Pagos de obligaciones vigentes y de	
14		años anteriores	1,963,000
15		P. Aportaciones a entidades no	
16		gubernamentales	18,632,000
17	i.	Para gastos de funcionamiento	
18		del Hospital Oncológico	7,500,000
19	ii.	Para ser transferidos a la Sociedad	
20		de Educación y Rehabilitación de	
21		Puerto Rico (SER), para sufragar	
22		gastos de funcionamiento	1,050,000

1	iii.	Para el Consejo Renal de PR, según	
2		dispuesto en RC 204-2006	250,000
3	iv.	Para el Centro de Adiestramiento	
4		e Información a Padres de Niños con	
5		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000
6	v.	Para establecer el Banco Público de	
7		Sangre de Cordón Umbilical de	
8		Puerto Rico en el Centro Comprensivo	
9		del Cáncer en colaboración y consulta	
10		con el Recinto de Ciencias Médicas	210,000
11	vi.	Para la Fundación CAP-Fundación,	
12		Pro-Departamento de Pediatría	
13		Oncológica del Hospital Pediátrico	
14		Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
15	vii.	Para gastos de funcionamiento	
16		de la Cruz Roja Americana	200,000
17	viii.	Para gastos de funcionamiento	
18		de la Sociedad Americana contra	
19		el Cáncer, según lo dispuesto en	
20		la Ley 135-2010	200,000
21	ix.	Para ser transferidos a la Fundación	
22		Mercedes Rubí, para materiales,	

1		mantenimiento; y adiestramientos	
2		al Centro de Cirugía Neurovascular	
3		de Puerto Rico y el Caribe, según	
4		dispuesto en la RC 164-2005	125,000
5	x.	Para gastos de funcionamiento	
6		de la Fundación Modesto Gotay,	
7		según lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000
8	xi.	Para nutrir el Fondo Contra	
9		Enfermedades Catastróficas,	
10		según lo dispuesto en la Ley 150-1996,	
11		según enmendada.	8,072,000
12	xii.	Otras aportaciones a entidades	
13		no Gubernamentales	475,000
14		Total Departamento de Salud	<u>414,799,000</u>
15		3.1 Hospital Universitario Pediátrico incluido en Departamento de Salud	
16		A. Nómina y Costos Relacionados	13,179,000
17	i.	Salarios	10,717,000
18	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
19	iii.	Horas extra	-
20	iv.	Bono de Navidad	-
21	v.	Aportación patronal al seguro médico	530,000
22	vi.	Otros beneficios del empleado	1,229,000

1	vii.	Jubilación anticipada y programa de	
2		transición voluntaria	703,000
3	viii.	Otros gastos de nómina	-
4	B.	Pagos al "Paygo"	-
5	C.	Facilidades y Pagos por servicios públicos	13,120,000
6	i.	Pago de Servicio de Salud que	
7		ofrece la Administración de Servicios	
8		Médicos (ASEM)	13,120,000
9	D.	Servicios Comprados	2,213,000
10	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	18,000
11	ii.	Reparaciones y mantenimientos	31,000
12	iii.	Otros servicios comprados	2,164,000
13	E.	Otros Gastos de Funcionamiento	500,000
14	i.	Para gastos de funcionamiento Hospital Pediátrico para el	
15		tratamiento de cáncer pediátrico	500,000
16	F.	Materiales y Suministros	5,196,000
17	i.	Para gastos de funcionamiento Hospital	
18		Pediátrico, para el tratamiento	
19		del cáncer pediátrico	2,360,000
20	ii.	Para el Hospital Pediátrico para	
21		la compra de equipo y materiales	
22		para la atención del servicio	

1	directo al paciente	343,000
2	iii. Otros materiales y suministros	2,493,000
3	G. Compra de Equipo	357,000
4	i. Para el Hospital Pediátrico, para	
5	la compra de equipo y materiales	
6	para la atención del servicio	
7	directo al paciente.	357,000
8	H. Pagos de obligaciones vigentes	
9	y de años anteriores	335,000
10	Total Hospital Universitario Pediátrico	
11	incluido en Departamento de Salud	<u>34,900,000</u>
12	3.2 Hospital Universitario de Adultos incluido Departamento de Salud	
13	A. Nómina y Costos Relacionados	17,164,000
14	i. Salarios	13,391,000
15	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
16	iii. Horas extra	-
17	iv. Bono de Navidad	-
18	v. Aportación patronal al seguro médico	1,094,000
19	vi. Otros beneficios del empleado	1,474,000
20	vii. Jubilación anticipada y Programa	
21	de Transición Voluntaria	1,205,000
22	viii. Otros gastos de nómina	-

1	B. Pagos al "Paygo"	-
2	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	36,064,000
3	i. Pagos a AEE	-
4	ii. Pagos a AAA	-
5	iii. Pago de Servicio de Salud que	
6	ofrece la Administración de	
7	Servicios Médicos (ASEM)	36,064,000
8	D. Servicios Comprados	1,472,000
9	Total Hospital Universitario de Adultos	
10	incluido en Departamento de Salud	<u>54,700,000</u>
11	3.3 Hospital Universitario de Bayamón incluido en Departamento de Salud	
12	A. Nómina y Costos Relacionados	6,299,000
13	i. Salarios	4,739,000
14	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
15	iii. Horas extra	-
16	iv. Bono de Navidad	-
17	v. Aportación patronal al	
18	seguro médico	416,000
19	vi. Otros beneficios del empleado	441,000
20	vii. Jubilación anticipada y programa	
21	de transición voluntaria	703,000
22	viii. Otros gastos de nómina	-

1	B. Pagos al "Paygo"	-
2	C. Servicios Comprados	269,000
3	i. Arrendamiento	68,000
4	ii. Otros Servicios Comprados	196,000
5	iii. Reparaciones y Mantenimiento	5,000
6	Total Hospital Universitario de Bayamón	
7	incluido en Departamento de Salud	<u>6,568,000</u>
8	3.4 Programa de Discapacidad Intelectual incluido en Departamento de	
9	Salud	
10	A. Nómina y Costos Relacionados	12,972,000
11	i. Salarios	10,556,000
12	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
13	iii. Horas extra	-
14	iv. Bono de Navidad	-
15	v. Aportación patronal al seguro médico	850,000
16	vi. Otros beneficios del empleado	1,216,000
17	vii. Jubilación anticipada y Programa	
18	de Transición Voluntaria	350,000
19	viii. Otros gastos de nómina	-
20	B. Pagos al "Paygo"	-
21	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	91,000
22	D. Servicios Comprados	23,171,000

1	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	32,000
2	ii.	Reparaciones y mantenimientos	436,000
3	iii.	Otros servicios comprados	22,703,000
4		E. Gastos de transportación	65,000
5		F. Servicios Profesionales	6,013,000
6	i.	Gastos Legales	1,300,000
7	ii.	Servicios profesionales de finanzas	
8		y contabilidad	-
9	iii.	Servicios médicos	10,000
10	iv.	Otros servicios profesionales	4,703,000
11		G. Otros gastos de funcionamiento	7,421,000
12	i.	Ajuste para cumplir con las disposiciones	
13		Del caso 19-1435 (GAG-MEL) del	
14		USDC-DPR	7,000,000
15	ii.	Otros gastos de funcionamiento	421,000
16		H. Materiales y suministros	415,000
17		I. Compra de Equipo	625,000
18		J. Anuncios y pautas en medios	65,000
19		K. Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,173,000
20	i.	Para el monitor federal y	
21		reserva Presupuestaria	1,173,000
22		L. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	350,000

1	Total Programa de Discapacidad Intelectual	
2	incluido en el Departamento de Salud	<u>52,361,000</u>
3	3.5 Otros Programas incluidos en Departamento de Salud	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	31,126,000
5	i. Salarios	25,626,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	2,206,000
7	iii. Horas extra	212,000
8	iv. Bono de Navidad	-
9	v. Aportación patronal al seguro médico	1,052,000
10	vi. Otros beneficios del empleado	1,850,000
11	vii. Jubilación anticipada y Programa	
12	de Transición Voluntaria	-
13	viii. Otros gastos de nómina	34,000
14	ix. Para gastos de funcionamiento de	
15	las Salas de Emergencia de CDT's	27,000
16	x. Para gastos de funcionamiento de	
17	la Comisión de Alimentación y	
18	Nutrición, según lo dispuesto en	
19	la Ley 10-1999	8,000
20	xi. Para gastos de funcionamiento de	
21	los Centros de Servicios Integrados	
22	a Menores Víctimas de Agresión	

1		Sexual, Ley 158-2013	77,000
2	xii.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
3		para realizarse la prueba de Hepatitis C,	
4		según lo dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
5	xiii.	Para nutrir el Fondo Contra	
6		Enfermedades Catastróficas, según	
7		lo dispuesto en la Ley 150-1996,	
8		según enmendada.	13,000
9		B. Pagos al "Paygo"	97,784,000
10		C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	17,659,000
11	i.	Pagos a AEE	6,870,000
12	ii.	Pagos a AAA	4,831,000
13	iii.	Pagos a AEP	1,473,000
14	iv.	Pago de servicios de salud que	
15		ofrece la Administración de	
16		Servicios Médicos (ASEM)	3,024,000
17	v.	Otras facilidades y pagos por	
18		servicios públicos	1,461,000
19		D. Servicios Comprados	14,349,000
20	i.	Pagos a Primas	7,595,000
21	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	735,000
22	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,329,000

1	iv.	Otros servicios comprados	1,401,000
2	v.	Para gastos de funcionamiento	
3		de la Comisión de Alimentación	
4		y Nutrición, según lo dispuesto	
5		en la Ley 10-1999	3,000
6	vi.	Para el Programa de Bienestar e	
7		Integración y Desarrollo de Personas	
8		con Autismo, según lo dispuesto en	
9		la Ley 220-2012	292,000
10	vii.	Para gastos de funcionamiento de	
11		los Centros de Servicios Integrados	
12		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
13		Ley 158-2013	232,000
14	viii.	Para gastos de seguridad y servicios	
15		de vigilancia	2,500,000
16	ix.	Para el desarrollo de la Política Pública	
17		del Gobierno de PR, relacionada con	
18		la población que padece la condición	
19		de Autismo, según lo dispuesto en	
20		la Ley 318-2003	250,000
21	x.	Para regular la práctica de fumar en	
22		determinados lugares públicos y	

1	privados, según lo dispuesto en la	
2	Ley 40-1993, según enmendada	12,000
3	E. Gastos de transportación	626,000
4	i. Para gastos de funcionamiento	
5	de los Centros de Servicios	
6	Integrados a Menores Víctimas de	
7	Agresión Sexual, Ley 158-2013	15,000
8	ii. Para gastos de funcionamiento de	
9	la Comisión de Alimentación y	
10	Nutrición, según lo dispuesto en	
11	la Ley 10-1999	1,000
12	iii. Para gastos de funcionamiento de	
13	las Salas de Emergencias de CDT's	15,000
14	iv. Para la subvención aérea del	
15	Municipio de Vieques, según	
16	lo dispuesto en la Ley 44-1955	345,000
17	v. Otros gastos de transportación	250,000
18	F. Servicios Profesionales	15,808,000
19	i. Servicios de información	653,000
20	ii. Servicios profesionales laborales y de	
21	recursos humanos	89,000
22	iii. Servicios médicos	2,282,000

1	iv.	Otros servicios profesionales	1,478,000
2	v.	Para gastos de funcionamiento de	
3		las Salas de Emergencia de CDT's	7,508,000
4	vi.	Para gastso sde funcionamiento de	
5		la Comisión de Alimentación y	
6		Nutrición, según lo dispuesto en la	
7		Ley 10-1099	44,000
8	vii.	Para gastos de funcionamiento	
9		de los Centros de Servicios Integrados	
10		a Menores Víctimas de Agresión	
11		Sexual, Ley 158-2013	653,000
12	viii.	Para gastos de funcionamiento	
13		para el Registro de Casos de la	
14		Enfermedad Alzheimer, según	
15		lo dispuesto en la Ley 237-1999	25,000
16	ix.	Para la Comisión para la implantación	
17		de la Política Pública en la Prevención	
18		del Suicidio, según lo dispuesto en	
19		la Ley 227-1999, según enmendada	30,000
20	x.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
21		para realizarse la prueba de	
22		Hepatitis C, según lo dispuesto en	

1		la Ley 42-2003	121,000
2	xi.	Para nutrir el Fondo contra	
3		Enfermedades Catastróficas, según	
4		lo dispuesto en la Ley 150-1996	115,000
5	xii.	Para programas de servicios de	
6		salud, educación y bienestar de	
7		la población de niñez temprana.	
8		Programas nuevos y existentes	
9		para el diagnóstico y tratamiento	
10		a menores con deficiencias en el	
11		desarrollo, programas para mejorar	
12		la calidad de servicios de capacitación	
13		de personal de los Centros de Cuidado	
14		y Desarrollo Infantil	750,000
15	xiii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
16		del Programa para la Prevención y	
17		Vigilancia de Emergencias Médicas	
18		de Niños, según lo dispuesto	
19		en la Ley 259-2000	60,000
20	xiv.	Tratamiento de opioides	2,000,000
21	G.	Otros Gastos de funcionamiento	44,000
22	i.	Para gastos de funcionamiento de	

1	la Comisión de Alimentación y	
2	Nutrición, según lo dispuesto en	
3	la Ley 10-1999	1,000
4	ii. Para el Programa de Bienestar e	
5	Integración y Desarrollo de Personas	
6	con Autismo, según lo dispuesto en	
7	la Ley 220-2012	42,000
8	iii. Para gastos de funcionamiento de	
9	los Centros de Servicios Integrados	
10	a Menores Víctimas de Agresión	
11	Sexual, Ley 158-2013	1,000
12	iv. Inversión en mejoras permanentes	-
13	H. Materiales y Suministros	9,490,000
14	i. Para gastos de funcionamiento de	
15	los Centros de Servicios Integrados	
16	a Menores Víctimas de Agresión	
17	Sexual, Ley 158-2013	18,000
18	ii. Para el Programa de Bienestar e	
19	Integración y Desarrollo de Personas	
20	con Autismo, según lo dispuesto	
21	en la Ley 220-2012	106,000
22	iii. Para gastos de funcionamiento	

1		de la Comisión de Alimentación	
2		y Nutrición, según lo dispuesto	
3		en la Ley 10-1999	1,000
4	iv.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
5		para realizarse la prueba de Hepatitis C,	
6		según lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000
7	v.	Tratamiento de opioides	8,000,000
8	vi.	Otros materiales y suministros	1,357,000
9	I.	Compra de Equipo	888,000
10	i.	Para gastos de funcionamiento	
11		de la Comisión de Alimentación	
12		y Nutrición, según lo dispuesto	
13		en la Ley 10-1999	2,000
14	ii.	Para el Programa de Bienestar e	
15		Integración y Desarrollo de Personas	
16		con Autismo, según lo dispuesto	
17		en la Ley 220-2012	60,000
18	iii.	Para gastos de funcionamiento	
19		de los Centros de Servicios Integrados	
20		a Menores Víctimas de Agresión	
21		Sexual, Ley 158-2013	4,000
22	iv.	Otras compras de equipo	822,000

1	J. Anuncios y Pautas en medios	250,000
2	K. Asignación pareo de fondos federales	30,492,000
3	i. Para el pareo fondos federales	
4	Programa Medicaid	25,166,000
5	ii. Pareo de fondos federales para	
6	el Programa Avanzando Juntos	2,100,000
7	iii. Otro pareo de fondos federales	3,226,000
8	L. Donativos, subsidios y otras distribuciones	20,070,000
9	i. Para el pago a centros de salud de	
10	la comunidad que reciben fondos	
11	federales a través de sección 330 del	
12	“Public Health Service Act”	20,000,000
13	ii. Para la Liga Puertorriqueña contra	
14	el Cáncer, según lo dispuesto en	
15	la RC 68-2010	70,000
16	M. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
17	de la ciudadanía	7,774,000
18	i. Para los médicos residentes	7,774,000
19	N. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	1,278,000
20	O. Aportaciones a entidades no gubernamentales	18,632,000
21	i. Para gastos de funcionamiento	
22	del Hospital Oncológico	7,500,000

1	ii.	Para ser transferidos a la Sociedad	
2		de Educación y Rehabilitación de	
3		Puerto Rico (SER), para sufragar	
4		gastos de funcionamiento	1,050,000
5	iii.	Para el Consejo Renal de PR, según	
6		dispuesto RC 204-2006	250,000
7	iv.	Para el Centro de Adiestramiento	
8		e Información a Padres de Niños con	
9		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000
10	v.	Para establecer el Banco Público de	
11		Sangre de Cordón Umbilical de Puerto	
12		Rico en el Centro Comprensivo del	
13		Cáncer en colaboración y consulta	
14		con el Recinto de Ciencias Médicas	210,000
15	vi.	Para la Fundación CAP-Fundación,	
16		Pro-Departamento de Pediatría	
17		Oncológica del Hospital Pediátrico	
18		Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
19	vii.	Para gastos de funcionamiento de	
20		la Cruz Roja Americana	200,000
21	viii.	Para gastos de funcionamiento de	
22		la Sociedad Americana contra el	

1		Cáncer, según lo dispuesto en	
2		la Ley 135-2010	200,000
3	ix.	Para ser transferidos a la Fundación	
4		Mercedes Rubí, para materiales,	
5		mantenimiento; y adiestramientos	
6		al Centro de Cirugía Neurovascular	
7		de Puerto Rico y el Caribe, según	
8		dispuesto en la RC 164-2005	125,000
9	x.	Para gastos de funcionamiento de la	
10		Fundación Modesto Gotay, según lo	
11		dispuesto en la RC 336-2000	125,000
12	xi.	Para nutrir el Fondo Contra	
13		Enfermedades Catastróficas,	
14		según lo dispuesto en la Ley 150-1996,	
15		según enmendada.	8,072,000
16	xii.	Otras aportaciones a entidades	
17		no Gubernamentales	475,000
18		Total Otros Programas incluidos en el	
19		Departamento de Salud	266,270,000
20	4.	Administración de Servicios de Salud Mental Contra y Contra la Adicción	
21	A.	Nómina y Costos Relacionados	20,197,000
22	i.	Salarios	15,352,000

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	483,000
2	iii.	Aportación patronal al seguro médico	897,000
3	iv.	Otros Beneficios del empleado	1,652,000
4	v.	Jubilación anticipada y Programa	
5		de transición voluntaria	1,813,000
6	vi.	Horas extra	-
7	vii.	Bono de Navidad	-
8	viii.	Otros gastos de nómina	-
9		B. Pagos al "Paygo"	37,043,000
10		C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	12,384,000
11	i.	Pagos a AEE	3,036,000
12	ii.	Pagos a AAA	2,086,000
13	iii.	Pagos a AEP	273,000
14	iv.	Otras facilidades	2,769,000
15	v.	Pago por Servicios de Salud que	
16		Ofrece la Administración de	
17		Servicios Médicos	4,220,000
18		D. Servicios Comprados	5,564,000
19	i.	Pagos a Primas	503,000
20	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	202,000
21	iii.	Reparaciones y mantenimientos	288,000
22	iv.	Otros servicios comprados	4,571,000

1	E. Gastos de transportación	154,000
2	F. Servicios profesionales	10,184,000
3	i. Sistemas de información	1,753,000
4	ii. Servicios profesionales de	
5	ingeniería y arquitectura	254,000
6	iii. Servicios médicos profesionales	8,177,000
7	iv. Otros servicios profesionales	-
8	G. Otros gastos de funcionamiento	11,818,000
9	H. Materiales y Suministros	2,649,000
10	I. Asignación pareo de Fondos Federales	414,000
11	J. Aportaciones a entidades no gubernamentales	7,015,000
12	i. Para sufragar gastos de funcionamiento	
13	del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,	
14	Playa de Ponce, según lo dispuesto	
15	en la RC 183-2005	1,900,000
16	ii. Para sufragar gastos de funcionamiento	
17	del Hogar Crea, Inc., según lo	
18	dispuesto en la RC 157-2005.	1,890,000
19	iii. Para sufragar gastos de funcionamiento	
20	de Iniciativa Comunitaria de	
21	Investigación, Inc.	1,440,000
22	iv. Para sufragar gastos de funcionamiento	

1		de la Fundación UPENS	950,000
2	v.	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
3	vi.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
4		del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,	
5		(Caimito) según lo dispuesto	
6		en la RC 183-2005	250,000
7	vii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
8		del Centro San Francisco, Ponce, según	
9		lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000
10	viii.	Para sufragar gastos del Hogar	
11		La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000
12		K. Asignaciones Englobadas	9,492,000
13	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
14		del Proyecto Salas Especializadas en	
15		casos de sustancias controladas	
16		Drug Courts	4,541,000
17	ii.	Para sufragar gastos de la	
18		acreditación del hospital	4,951,000
19		Total Administración de Servicios de Salud Mental	
20		y Contra la Adicción	116,914,000
21		5.1 Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido	
22		en Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	

1	A. Nómina y Costos Relacionados	3,179,000
2	i. Salarios	2,447,000
3	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
4	iii. Aportación patronal al seguro médico	304,000
5	iv. Otros beneficios al empleado	428,000
6	v. Jubilación anticipada y programa	
7	de transición voluntaria	-
8	vi. Horas extra	-
9	vii. Bono de Navidad	-
10	viii. Otros gastos de nómina	-
11	B. Pagos al "Paygo"	-
12	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	4,316,000
13	i. Otras facilidades	1,071,000
14	ii. Pago de Servicios de Salud que	
15	ofrece la Administración de	
16	Servicios Médicos	3,245,000
17	D. Servicios Comprados	662,000
18	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,000
19	ii. Reparaciones y mantenimientos	50,000
20	iii. Otros servicios comprados	582,000
21	E. Servicios Profesionales	4,337,000
22	i. Servicios médicos	4,337,000

1	ii.	Otros servicios profesionales	-
2	F.	Otros gastos de funcionamiento	612,000
3	G.	Materiales y suministros	496,000
4	H.	Asignaciones englobadas	4,951,000
5	i.	Para sufragar gastos de la	
6		acreditación del hospital	4,951,000
7		Total Hospital Psiquiátrico de Río Piedras	
8		incluido en Servicios de Salud Mental y	
9		Contra la Adicción	18,553,000
10	5.2	Otros Programas incluidos en Servicios de salud Mental y Contra la	
11		Adicción	
12	A.	Nómina y costos relacionados	17,018,000
13	i.	Salarios	12,905,000
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	483,000
15	iii.	Aportación patronal al seguro médico	593,000
16	iv.	Otros beneficios del empleado	1,224,000
17	v.	Jubilación anticipada y Programa	
18		de Transición Voluntaria	1,813,000
19	vi.	Horas extra	-
20	vii.	Bono de Navidad	-
21	viii.	Otros gastos de nómina	-
22	B.	Pagos al "Paygo"	37,043,000

1	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos		8,068,000
2	i. Pagos a AEE	3,036,000	
3	ii. Pagos a AAA	2,086,000	
4	iii. Pagos a AEP	273,000	
5	iv. Pago de Servicios de Salud que		
6	ofrece la Administración de		
7	Servicios Médicos	975,000	
8	v. Otras facilidades y pagos por		
9	servicios Públicos	1,698,000	
10	D. Servicios Comprados		4,902,000
11	i. Pagos a PRIMAS	503,000	
12	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	172,000	
13	iii. Reparaciones y mantenimientos	238,000	
14	iv. Otros servicios comprados	3,989,000	
15	E. Gastos de transportación		154,000
16	F. Servicios Profesionales		5,847,000
17	i. Servicios de información	1,753,000	
18	ii. Servicios profesionales de ingeniería		
19	y arquitectura	254,000	
20	iii. Servicios médicos		3,840,000
21	iv. Otros servicios profesionales	-	
22	G. Otros gastos de funcionamiento		11,206,000

1	H. Materiales y suministros	2,153,000
2	I. Asignación pareo de fondos federales	414,000
3	J. Aportaciones e entidades no gubernamentales	7,015,000
4	i. Para sufragar gastos de funcionamiento	
5	del Centro Sor Isolina Ferré, Inc., Playa	
6	de Ponce, según lo dispuesto en la	
7	RC 183-2005	1,900,000
8	ii. Para sufragar gastos de funcionamiento	
9	del Hogar Crea, Inc., según lo dispuesto	
10	en la RC 157-2005.	1,890,000
11	iii. Para sufragar gastos de funcionamiento	
12	de Iniciativa Comunitaria de	
13	Investigación, Inc.	1,440,000
14	iv. Para sufragar gastos de funcionamiento	
15	de la Fundación UPENS	950,000
16	v. Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
17	vi. Para sufragar gastos de funcionamiento	
18	del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,	
19	(Caimito) según lo dispuesto en	
20	la RC 183-2005	250,000
21	vii. Para sufragar gastos de	
22	funcionamiento del Centro San	

1	Francisco, Ponce, según lo	
2	dispuesto en la RC 183-2005	200,000
3	viii. Para sufragar gastos del Hogar	
4	La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000
5	K. Asignaciones Englobadas	4,541,000
6	i. Para sufragar gastos de	
7	funcionamiento del Proyecto	
8	Salas Especializadas en casos de	
9	sustancias controladas Drug Courts	4,541,000
10	Total otros Programas incluidos en Servicios de	
11	Salud Mental y contra la Adicción	98,361,000
12	6. Centro Comprensivo del Cáncer	
13	A. Nómina y Costos Relacionados	12,843,000
14	i. Salarios	12,000,000
15	ii. Sueldos para puestos de confianza	765,000
16	iii. Aportación patronal al seguro médico	-
17	iv. Otros beneficios al empleado	65,000
18	v. Otros gastos de nómina	10,000
19	vi. Horas extra	3,000
20	vii. Bono de Navidad	-
21	viii. Jubilación anticipada y programa	
22	de transición voluntaria	-

1	B. Facilidades y pagos por servicios públicos	2,490,000
2	i. Pagos a AEE	2,207,000
3	ii. Pagos a AAA	283,000
4	C. Servicios Comprados	2,547,000
5	i. Pagos a PRIMAS	224,000
6	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000
7	iii. Reparaciones y mantenimiento	151,000
8	iv. Otros servicios comprados	1,805,000
9	D. Gastos de transportación	43,000
10	E. Servicios Profesionales	863,000
11	F. Otros gastos de funcionamiento	407,000
12	G. Materiales y Suministros	586,000
13	H. Anuncios y Pautas en Medios	76,000
14	I. Compra de Equipo	410,000
15	Total Centro Comprensivo del Cáncer	20,265,000
16	7. Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes	
17	A. Nómina y Costos Relacionados	285,000
18	i. Salarios	285,000
19	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
20	iii. Horas extra	-
21	iv. Bono de Navidad	-
22	v. Aportación patronal al seguro médico	-

1	vi.	Otros beneficios del empleado	-
2	vii.	Jubilación anticipada y programa	
3		de transición voluntaria	-
4	viii.	Otros gastos de nómina	-
5	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	10,000
6	i.	Pagos a AAA	10,000
7		Total del Centro de Investigaciones, Educación	
8		y Servicios Médicos para la Diabetes	<u>295,000</u>
9		Subtotal de Salud	2,124,942,000
10	III.	Educación	
11	1.	Departamento de Educación	
12	A.	Nómina y costos relacionados	879,459,000
13	i.	Salarios para personal central	
14		administrativo	8,993,000
15	ii.	Salarios para personal regional	
16		administrativo	9,227,000
17	iii.	Salarios para personal regional de	
18		apoyo escolar	16,913,000
19	iv.	Salarios para personal escolar	654,974,000
20	v.	Salarios de psicólogos para escuelas	51,831,000
21	vi.	Inversión de Salud para enfermeras	15,000,000
22		escolares	

1	vii.	Sueldos para Puestos de Confianza	4,412,000
2	viii.	Horas extra	-
3	ix.	Bono de Navidad	-
4	x.	Aportación patronal al seguro médico	44,222,000
5	xi.	Otros beneficios del empleado	60,484,000
6	xii.	Jubilación Anticipada y Programa	
7		de Transición Voluntaria	2,958,000
8	xiii.	Otros gastos de nómina	739,000
9	xiv.	Seguro Social para Maestros	9,706,000
10	B.	Pagos al "Paygo"	1,096,263,000
11	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	121,936,000
12	i.	Pagos a AEE	21,162,000
13	ii.	Pagos a AAA	25,531,000
14	iii.	Pagos AEP	74,329,000
15	iv.	Otras facilidades y pagos a servicios	
16		públicos	914,000
17	D.	Servicios Comprados	50,773,000
18	i.	Pagos a Primas	7,436,000
19	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,063,000
20	iii.	Reparaciones y mantenimientos	908,000
21	iv.	Para convenios Municipales del	
22		Programa de Mantenimiento de Escuelas,	

1		de escuelas públicas administradas por	
2		OMEPE	6,800,000
3	v.	Otros Servicios Comprados	9,344,000
4	vi.	Mantenimiento y monitoreo de cámaras	
5		de seguridad	18,222,000
6	E.	Gastos de transportación	56,629,000
7	i.	Gastos de transportación escolar	55,881,000
8	ii.	Otros gastos de transportación	748,000
9	F.	Servicios Profesionales	50,601,000
10	i.	Sistemas de información	3,716,000
11	ii.	Gastos legales	161,000
12	iii.	Terapias y servicios relacionados	
13		estudiantiles	31,086,000
14	iv.	Prueba gratuita de College Board	
15		para ingresar a las universidades	2,500,000
16	v.	Exámenes de estudiantes	
17		(META-PR, PIENSE, SAT, PNA,	
18		PCMAS, otros)	8,235,000
19	vi.	Programa de Adiestramiento de	
20		Maestros de Inglés	1,500,000
21	vii.	Servicios profesionales laborales	
22		y de recursos humanos	-

1	viii. Otros servicios profesionales	3,403,000
2	G. Otros gastos de funcionamiento	6,795,000
3	H. Materiales y suministros	15,529,000
4	I. Anuncios y pautas en medios	102,000
5	J. Compra de equipo	1,519,000
6	K. Asignación pareo de fondos federales	1,549,000
7	L. Donativos, subsidios y otras distribuciones	28,981,000
8	i. Equipo de asistencia tecnológica para	
9	estudiantes de educación especial	4,000,000
10	ii. Gastos relacionados al decreto	
11	de educación especial	2,801,000
12	iii. Otros donativos, subsidios y	
13	distribuciones	180,000
14	iv. Terapias y servicios relacionados	
15	estudiantiles	22,000,000
16	M. Incentivos y subsidios dirigidos al	
17	bienestar de la ciudadanía	6,034,000
18	i. Becas estudiantiles	5,994,000
19	ii. Otros incentivos y subsidios dirigidos	
20	al bienestar de la ciudadanía	40,000
21	N. Inversión en mejoras permanentes	-
22	O. Aportaciones a entidades no gubernamentales	25,919,000

1	i.	Programa Alianza para la	
2		Educación Alternativa	12,000,000
3	ii.	Gastos de funcionamiento	
4		Colegio San Gabriel Inc.,	
5		especializado en la atención	
6		de niños con problemas	
7		de audición.	450,000
8	iii.	Costos asociados con el Programa	
9		de Escuelas de la Comunidad para	
10		el Instituto Nueva Escuela	
11		(Montessori)	6,000,000
12	iv.	Proyecto C.A.S.A.	7,000,000
13	v.	Otras aportaciones a entidades	
14		no Gubernamentales	469,000
15		Total Departamento de Educación	<u>2,342,089,000</u>
16		1.1. Programa para Servicios Educativos Integrales para Personas con	
17		Impedimentos en Departamento de Educación	
18	A.	Nómina y costos relacionados	236,049,000
19	i.	Salarios para personal central	
20		Administrativo	582,000
21	ii.	Salarios para personal regional	
22		Administrativo	161,000

1	iii.	Salarios para personal regional de apoyo	
2		escolar	7,506,000
3	iv.	Salarios para personal escolar	152,705,000
4	v.	Salarios de psicólogos escolares	51,831,000
5	vi.	Sueldos para Puestos de Confianza	137,000
6	vii.	Horas extra	-
7	viii.	Bono de Navidad	-
8	ix.	Aportación patronal al seguro médico	9,625,000
9	x.	Otros beneficios del empleado	13,502,000
10	xi.	Jubilación anticipada y programa de	
11		transición voluntaria	-
12	xii.	Otros gastos de nómina	-
13	B.	Servicios comprados	165,000
14	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
15	ii.	Reparaciones y mantenimientos	124,000
16	iii.	Otros servicios comprados	41,000
17	C.	Gastos de transportación	36,494,000
18	i.	Gastos de transportación escolar	36,270,000
19	ii.	Otros gastos de transportación	224,000
20	D.	Servicios profesionales	31,086,000
21	i.	Terapias y servicios relacionados	
22		estudiantiles	31,086,000

1	E. Otros gastos de funcionamiento	6,303,000
2	F. Materiales y suministros	79,000
3	G. Anuncios y pautas en medios	77,000
4	H. Compra de equipo	199,000
5	I. Donativos, subsidios y otras distribuciones	6,801,000
6	i. Equipo de asistencia tecnológica para	
7	estudiantes de educación especial	4,000,000
8	ii. Gastos relacionados al decreto de	
9	educación especial	2,801,000
10	J. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
11	de la ciudadanía	1,010,000
12	i. Becas estudiantiles	1,000,000
13	ii. Otros incentivos y subsidios dirigidos	
14	al bienestar de la ciudadanía	10,000
15	K. Aportaciones a entidades no gubernamentales	450,000
16	i. Gastos de funcionamiento Colegio	
17	San Gabriel Inc., especializado en la atención	
18	de niños con problemas de audición	450,000
19	Total Programa para Servicios Educativos Integrales	
20	para Personas con Impedimentos en Departamento	
21	de Educación	<u>318,713,000</u>

1	1.2. Programa de Procedimiento de Querellas y Remedio Provisional en	
2	Departamento de Educación	
3	A. Nómina y costos relacionados	444,000
4	i. Salarios para personal central	
5	administrativo	316,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	55,000
7	iii. Horas extra	-
8	iv. Bono de Navidad	-
9	v. Aportación patronal al seguro médico	21,000
10	vi. Otros beneficios del empleado	52,000
11	vii. Jubilación anticipada y programa de	
12	transición voluntaria	-
13	B. Otros gastos de nómina	-
14	C. Servicios comprados	1,000
15	D. Servicios profesionales	154,000
16	i. Sistemas de información	154,000
17	E. Otros gastos de funcionamiento	-
18	F. Materiales y suministros	6,000
19	G. Compra de equipo	1,000
20	H. Donativos, subsidios y otras distribuciones	22,000,000
21	i. Terapias y servicios relacionados	
22	Estudiantiles	22,000,000

1	Total Programa de Procedimiento de Querellas	
2	y Remedio Povisional	<u>22,606,000</u>
3	1.3. Otros Programas incluidos en Departamento de Educación	
4	A. Nómina y costos relacionados	642,966,000
5	i. Salarios para personal central	
6	administrativo	8,095,000
7	ii. Salarios para personal regional	
8	administrativo	9,066,000
9	iii. Salarios para personal regional de	
10	apoyo escolar	9,407,000
11	iv. Salarios para personal escolar	502,269,000
12	v. Sueldos para Puestos de Confianza	4,220,000
13	vi. Inversión de Salud para enfermeras	
14	escolares	15,000,000
15	vii. Horas extra	-
16	viii. Bono de Navidad	-
17	ix. Aportación patronal al seguro médico	34,576,000
18	x. Otros beneficios del empleado	46,930,000
19	xi. Jubilación anticipada y programa de	
20	transición voluntaria	2,958,000
21	xii. Otros gastos de nómina	739,000
22	xiii. Seguro Social para Maestros	9,706,000

1	B. Pagos al "Paygo"	1,096,263,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	121,936,000
3	i. Pagos a AEE	21,162,000
4	ii. Pagos a AAA	25,531,000
5	iii. Pagos a AEP	74,329,000
6	iv. Otras facilidades	914,000
7	D. Servicios comprados	50,607,000
8	i. Pagos a PRIMAS	7,436,000
9	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,063,000
10	iii. Reparaciones y mantenimientos	783,000
11	iv. Para convenios Municipales del Programa	
12	de Mantenimiento de Escuelas, de escuelas	
13	públicas administradas por OMEP	6,800,000
14	v. Otros servicios comprados	9,303,000
15	vi. Mantenimiento y monitoreo de cámaras	
16	de seguridad	18,222,000
17	E. Gastos de transportación	20,135,000
18	i. Gastos de transportación escolar	19,611,000
19	ii. Otros gastos de transportación	524,000
20	F. Servicios profesionales	19,361,000
21	i. Sistemas de información	3,562,000
22	ii. Gastos legales	161,000

1	iii.	Prueba gratuita de College Board para	
2		ingresar a las universidades	2,500,000
3	iv.	Exámenes de estudiantes (META-PR,	
4		PIENSE, SAT, PNA, 2 PCMAS, otros)	8,235,000
5	v.	Programa de Adiestramiento de	
6		Maestros de inglés	1,500,000
7	vi.	Servicios profesionales laborales y de	
8		recursos humanos	-
9	vii.	Otros servicios profesionales	3,403,000
10	G.	Otros gastos de funcionamiento	492,000
11	H.	Materiales y suministros	15,444,000
12	I.	Anuncios y pautas en medios	25,000
13	J.	Compra de equipo	1,319,000
14	K.	Asignación pareo de fondos federales	1,549,000
15	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	180,000
16	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
17		de la ciudadanía	5,024,000
18	i.	Becas estudiantiles	4,994,000
19	ii.	Otros incentivos y subsidios dirigidos	
20		al bienestar de la ciudadanía	30,000
21	N.	Inversión en mejoras permanentes	-
22	O.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	25,469,000

1	i.	Programa Alianza para la Educación	
2		Alternativa	12,000,000
3	ii.	Costos asociados con el Programa de	
4		Escuelas de la Comunidad para el	
5		Instituto Nueva Escuela (Montessori)	6,000,000
6	iii.	Proyecto C. A. S. A.	7,000,000
7	iv.	Otras aportaciones a entidades no	
8		gubernamentales	469,000
9		Total Otros Programas incluidos en Departamento	
10		de Educación	<u>2,000,770,000</u>
11		Subtotal Educación	<u>2,342,089,000</u>
12	IV.	Universidad de Puerto Rico	
13	1.	Universidad de Puerto Rico	
14	A.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
15		de la ciudadanía	559,909,000
16	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
17		de la Universidad de Puerto Rico	407,114,000
18	ii.	Cubrir Gastos Operacionales y	
19		Esenciales de la UPR	94,000,000
20	iii.	Para gastos de funcionamiento del	
21		Centro Ponceño de Autismo,	
22		Inc. R.C. 17 de 2013	87,000

1	iv.	Para gastos de funcionamiento del	
2		Programa de Asistencia Tecnológica	
3		de Puerto Rico, según lo dispuesto	
4		en la Ley 264-2000	855,000
5	v.	Para la distribución de becas y ayudas	
6		educativas a estudiantes que	
7		cualifiquen, según la Ley Núm. 170-2002,	
8		según enmendada.	9,501,000
9	vi.	Para el Departamento de Cirugía y/o	
10		Centro de Trauma del Recinto de	
11		Ciencias Médicas, según Ley 105-2013	2,500,000
12	vii.	Para conceder becas a estudiantes de	
13		medicina, odontología y medicina	
14		veterinaria según lo dispuesto en la	
15		Ley Núm. 17 del 5 de junio de 1948,	
16		según enmendada.	500,000
17	viii.	Para realizar estudios de los tejidos	
18		cerebrales de las personas fallecidas	
19		diagnosticadas con Alzheimer, según	
20		lo dispuesto en Ley Núm. 237-1999	50,000
21	ix.	Para gastos de funcionamiento	
22		de los Centros de Servicios Integrados	

1		a menores víctimas de agresión	
2		sexual, según lo dispuesto en la Ley	
3		Núm. 158-201	500,000
4	x.	Para gastos de funcionamiento	
5		del Centro de Estudios Avanzados	
6		para el Personal de Emergencias	
7		Médicas del Sector Público, según	
8		la Ley 235-2004	500,000
9	xi.	Para servicios a médicos indigentes	
10		en el Recinto de Ciencias Médicas	1,719,000
11	xii.	Para sufragar los gastos de salario	
12		a residentes e internos del Recinto	
13		de Ciencias Médicas, según lo	
14		dispuesto en la Ley 299-2003, según	
15		enmendada. En caso de que exista	
16		una interrupción de servicios en la UPR,	
17		dichos fondos serán transferidos	
18		al Departamento de Salud	20,900,000
19	xiii.	Otros servicios, según la aprobación	
20		de la Junta de Supervisión	10,000,000
21	xiv.	Departamento de Educación	
22		adiestramientos para maestros	

1		y directores	10,021,000
2	xv.	Para gastos de funcionamiento	
3		de 24 horas de la Red Sísmica de	
4		Puerto Rico y la Red de Movimiento	
5		Fuerte según lo dispuesto en la Ley	
6		106-2002	1,662,000
7		Total Universidad de Puerto Rico	<u>559,909,000</u>
8		Subtotal Universidad de Puerto Rico	559,909,000
9	V.	Tribunal y Asamblea Legislativa	
10	1.	Tribunal General de Justicia	
11	A.	Nómina y costos relacionados	189,925,000
12	i.	Salarios	181,657,000
13	ii.	Sueldos para puestos de Confianza	-
14	iii.	Horas extras	100,000
15	iv.	Aportación patronal al seguro médico	7,012,000
16	v.	Otros beneficios del empleado	303,000
17	vi.	Otros gastos de nómina	853,000
18	vii.	Bono de Navidad	-
19	viii.	Jubilación anticipada y programa de	
20		transición voluntaria	-
21	B.	Pagos al "Paygo"	70,209,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	19,786,000

1	i.	Pagos a AEE	6,528,000
2	ii.	Pagos a AAA	1,539,000
3	iii.	Pagos AEP	11,493,000
4	iv.	Otras facilidades y pagos por	
5		servicios públicos	226,000
6		D. Servicios comprados	41,004,000
7	i.	Pagos a PRIMAS	654,000
8	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	29,094,000
9	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,109,000
10	iv.	Otros servicios comprados	9,647,000
11	v.	Para la Junta Constitucional de	
12		Revisiones de Distritos Electorales	
13		Senatoriales y Representativos	500,000
14		E. Gastos de transportación	404,000
15		F. Servicios profesionales	8,770,000
16	i.	Servicios profesionales de	
17		finanzas y contabilidad	25,000
18	ii.	Gastos legales	520,000
19	iii.	Sistemas de información	6,200,000
20	iv.	Otros servicios profesionales	2,025,000
21		G. Otros gastos de funcionamiento	1,074,000
22		H. Inversión en mejoras permanentes	-

1	i.	Hardware / Software	-
2	ii.	Construcción / Infraestructura	-
3	I.	Materiales y Suministros	1,802,000
4	J.	Compra de equipo	2,518,000
5	K.	Anuncios y pautas en medios	21,000
6	L.	Asignaciones englobadas	-
7		Total Tribunal General De Justicia	<u>335,513,000</u>
8	2.	Asamblea Legislativa	
9	A.	Pagos al "Paygo"	9,199,000
10	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	826,000
11	i.	Pagos a AEE	32,000
12	ii.	Pagos a AAA	766,000
13	iii.	Pagos a AEP	28,000
14	C.	Inversión en mejoras permanentes	11,130,000
15	i.	Construcción / Infraestructura	11,130,000
16	D.	Asignaciones Englobadas	63,881,000
17	E.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	20,000,000
18		Total Asamblea Legislativa	<u>105,036,000</u>
19		Subtotal de Tribunal y Asamblea Legislativa	440,549,000
20	VI.	Familia y Niños	
21	1.	Administración de Familias y Niños	
22	A.	Nómina y Costos Relacionados	54,877,000

1	i.	Salarios	43,275,000
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	883,000
3	iii.	Aportación patronal al seguro médico	2,473,000
4	iv.	Otros beneficios del empleado	4,486,000
5	v.	Jubilación anticipada y programa de	
6		transición voluntaria	460,000
7	vi.	Horas extra	-
8	vii.	Bono de Navidad	-
9	viii.	Otros gastos de nómina	-
10	ix.	Para apoyas la planilla actual	1,000,000
11	x.	Salarios para reclutar trabajadores	
12		sociales	2,300,000
13		B. Pagos al "Paygo"	15,626,000
14		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,060,000
15	i.	Pagos a AEE	124,000
16	ii.	Pagos a AAA	63,000
17	iii.	Pagos AEP	38,000
18	iv.	Otras facilidades y pagos por	
19		servicios públicos	835,000
20		D. Servicios comprados	13,275,000
21	i.	Pagos a PRIMAS	202,000
22	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	265,000

1	iii.	Reparaciones y mantenimientos	674,000
2	iv.	Otros servicios comprados	12,134,000
3	E.	Gastos de transportación	1,511,000
4	F.	Servicios profesionales	900,000
5	i.	Gastos legales	900,000
6	ii.	Sistemas de información	-
7	iii.	Otros servicios profesionales	-
8	G.	Otros Gastos de funcionamiento	63,000
9	H.	Materiales y suministros	732,000
10	I.	Anuncios y pautas en medios	16,000
11	J.	Compra de equipo	44,000
12	K.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	83,133,000
13	i.	Apoyar a 3,500 menores en 70 facilidades	
14		residenciales	38,783,000
15	ii.	Servicios Sociales a Personas de Edad	
16		Avanzada y Adultos con impedimentos	1,000,000
17	iii.	Para los Centros de Servicios Integrados a	
18		Víctimas Menores de Agresión Sexual	350,000
19	iv.	Proveer vivienda para 4,024 adultos	
20		desplazados por desastres naturales u	
21		otras circunstancias	43,000,000
22	L.	Asignación pareo de fondos federales	3,557,000

1	Total Administración Familias y Niños	<u>174,794,000</u>
2	2. Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	
3	A. Nómina y Costos Relacionados	28,490,000
4	i. Salarios	23,961,000
5	ii. Sueldos puestos de confianza	286,000
6	iii. Horas extras	12,000
7	iv. Aportación patronal al seguro médico	1,271,000
8	v. Otros beneficios del empleado	2,722,000
9	vi. Jubilación anticipada y Programa de	
10	Transición Voluntaria	238,000
11	vii. Otros gastos de nómina	-
12	viii. Bono de Navidad	-
13	B. Pagos al "Paygo"	34,809,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	579,000
15	i. Pagos de AAA	40,000
16	ii. Otras facilidades	539,000
17	D. Servicios Comprados	4,237,000
18	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,448,000
19	ii. Reparaciones y mantenimientos	120,000
20	iii. Otros servicios comprados	669,000
21	E. Gastos de transportación	229,000
22	F. Servicios Profesionales	5,350,000

1	i.	Gastos legales	90,000
2	ii.	Servicios profesionales de finanzas	
3		y contabilidad	-
4	iii.	Sistemas de información	3,232,000
5	iv.	Servicios médicos	48,000
6	v.	Otros servicios profesionales	267,000
7	vi.	Ayuda Temporal para Familias	
8		Necesitadas (TANF)	1,713,000
9		G. Otros Gastos de funcionamiento	587,000
10		H. Materiales y Suministros	105,000
11		I. Anuncios y pautas en medios	-
12		J. Compra de Equipo	25,000
13		K. Incentivos y subsidios dirigidos al	
14		bienestar de la ciudadanía	13,700,000
15	i.	Rehabilitación Económica y Social	
16		de las Familias (PRES)	200,000
17	ii.	Ayuda Temporal para Familias	
18		Necesitadas (TANF)	13,500,000
19		Total Administración de Desarrollo	
20		Socioeconómico de la Familia	<u>88,111,000</u>
21		3. Secretariado del Departamento de la Familia	
22		A. Nómina y Costos Relacionados	12,913,000

1	i.	Salarios	9,008,000
2	ii.	Sueldos para puestos de confianza	1,478,000
3	iii.	Aportación patronal al seguro médico	515,000
4	iv.	Otros beneficios del empleado	1,099,000
5	v.	Jubilación anticipada y Programa	
6		de Transición Voluntaria	812,000
7	vi.	Otros Gastos de nómina	1,000
8	vii.	Horas extra	-
9	viii.	Bono de Navidad	-
10		B. Pagos al "Paygo"	18,676,000
11		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	9,908,000
12	i.	Pagos a AEE	3,471,000
13	ii.	Pagos de AAA	394,000
14	iii.	Pagos a AEP	6,003,000
15	iv.	Otras facilidades y pagos por	
16		Servicios públicos	40,000
17		D. Servicios Comprados	1,625,000
18	i.	Pagos a PRIMAS	259,000
19	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,146,000
20	iii.	Reparaciones y mantenimientos	60,000
21	iv.	Otros servicios comprados	160,000
22		E. Gastos de transportación	100,000

1	F. Servicios Profesionales	507,000
2	i. Para redes de apoyo familiar y	
3	conveniencia comunitaria	507,000
4	G. Otros Gastos de funcionamiento	372,000
5	i. Para redes de apoyo familiar y	
6	convivencia comunitaria	150,000
7	ii. Otros gastos de funcionamiento	222,000
8	H. Materiales y Suministros	45,000
9	I. Compra de equipo	45,000
10	J. Aportaciones a entidades no gubernamentales	1,334,000
11	i. Contribuciones a Ama de Llaves, Inc.	990,000
12	ii. Gastos relacionados a la Comisión para	
13	la Prevención del Suicidio, según lo	
14	dispuesto en la Ley 227-1999	30,000
15	iii. Consejo Especial para atender la	
16	desigualdad social en Puerto Rico	12,000
17	iv. Ayudas a víctimas de desastres	
18	naturales y otras labores humanitarias	
19	y gastos de funcionamiento de la	
20	Cruz Roja Americana Capítulo de	
21	Puerto Rico, según lo dispuesto	
22	en la Ley 59-2006, según enmendada	243,000

1	v.	Gastos de funcionamiento del	
2		Centro Geriátrico San Rafael Inc.,	
3		de Arecibo, según lo dispuesto en	
4		la RC 1332-2004	59,000
5		Total Secretariado del Departamento de la Familia	<u>45,525,000</u>
6	4.	Administración para el Sustento de Menores	
7	A.	Nómina y costos relacionados	5,441,000
8	i.	Salarios	3,671,000
9	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	610,000
10	iii.	Aportación patronal al seguro médico	187,000
11	iv.	Otros beneficios del empleado	496,000
12	v.	Jubilación anticipada y programa de	
13		transición voluntaria	187,000
14	vi.	Horas extra	-
15	vii.	Bono de Navidad	-
16	viii.	Otros gastos de nómina	-
17	ix.	Salarios para reclutar especialistas y	
18		oficiales en pensión alimenticia	290,000
19	B.	Pagos al "Paygo"	2,650,000
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	184,000
21	i.	Otras facilidades	86,000
22	ii.	Pagos a AEE	74,000

1	iii.	Pago AEP	23,000
2	iv.	Pago AAA	1,000
3		D. Servicios comprados	1,686,000
4	i.	Pagos a PRIMAS	29,000
5	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	621,000
6	iii.	Reparaciones y mantenimientos	18,000
7	iv.	Otros servicios comprados	1,018,000
8		E. Gastos de transportación	9,000
9		F. Materiales y suministros	16,000
10		G. Compra de equipo	9,000
11		H. Anuncios y pautas en medios	19,000
12		I. Servicios profesionales	141,000
13	i.	Servicios profesionales de finanzas y	
14		contabilidad	19,000
15	ii.	Servicios médicos	-
16	iii.	Gastos legales	60,000
17	iv.	Servicios profesionales laborales y	
18		de recursos humanos	22,000
19	v.	Servicios profesionales de formación	
20		y educación	40,000
21	vi.	Otros servicios profesionales	-
22		J. Otros gastos de funcionamiento	24,000

1	K. Asignación pareo de fondos federales	992,000
2	i. Para plataforma informática PRACSES	992,000
3	Total Administración para el Sustento de Menores	<u>11,171,000</u>
4	5. Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez	
5	A. Nómina y Costos Relacionados	2,012,000
6	i. Salarios	672,000
7	ii. Sueldos para puestos de confianza	714,000
8	iii. Aportación patronal al seguro médico	79,000
9	iv. Otros beneficios del empleado	377,000
10	v. Jubilación anticipada y Programa de	
11	Transición Voluntaria	170,000
12	vi. Horas extra	-
13	vii. Bono de Navidad	-
14	viii. Otros gastos de nómina	-
15	B. Pagos al "Paygo"	3,010,000
16	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	533,000
17	i. Pagos a AEE	185,000
18	ii. Pagos a AAA	38,000
19	iii. Pagos a AEP	241,000
20	iv. Otras facilidades	69,000
21	D. Servicios comprados	9,000
22	E. Donativos, subsidios y otras distribuciones	-

1	F. Asignación Englobada	300,000
2	G. Otros gastos de funcionamiento	5,000
3	H. Asignación pareo de fondos federales	1,155,000
4	Total Administración para el Cuidado y	
5	Desarrollo Integral de la Niñez	<u>7,024,000</u>
6	Subtotal de Familias y Niños	326,625,000
7	VII. Asignaciones bajo Custodias	
8	1. Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda	
9	A. Nómina y costos relacionados	-
10	B. Pagos al "Paygo"	32,580,000
11	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
12	D. Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,007,000
13	i. Para la operación y mantenimiento de	
14	catástro de P. R., mantenido por el	
15	Centro Municipal de Recaudación de	
16	Ingresos, según. Lo dispuesto en la	
17	Ley 184-2014.	1,000,000
18	ii. Para el pago de pensión vitalicia a	
19	Wilfredo Benítez, según lo dispuesto en	
20	la RC 726-1995	7,000
21	E. Servicios profesionales	200,561,000
22	i. Gastos de Título III	200,561,000

1	F. Otros gastos de funcionamiento	259,000
2	i. Otros gastos de IVU	259,000
3	G. Incentivos y subsidios dirigidos al	
4	bienestar de la ciudadanía	404,086,000
5	i. Transferencia a la Autoridad de	
6	Carreteras y Transporte para mejores	
7	permanentes	202,960,000
8	ii. Transferencia a la Autoridad de	
9	Carreteras y Transporte para mejoras	
10	permanentes	53,020,000
11	iii. Para el fondo de desarrollo de cada uno	
12	de los municipios, de acuerdo a la Ley	
13	18-2014, según lo dispuesto en la Ley	
14	Núm. 1-2011	51,835,000
15	iv. Para el fondo de mejoramiento de cada	
16	uno de los municipios, de acuerdo a la	
17	Ley 18-2014, según lo dispuesto en la Ley	
18	Núm. 1-2011	25,917,000
19	v. Para el pago de incentivos a cruceros en el	
20	Fondo de Incentivo Económico según lo	
21	dispuesto en la Ley 60-2019	10,354,000
22	vi. Fondos del arbitrio al ron (“rum cover-over”)	

1		en el Fondo de Incentivos Económico, según	
2		lo dispuesto en la Ley 60-2019	5,000,000
3	vii.	Para el pago de Incentivos a Energía	
4		Verde en el Fondo de Incentivo Económico,	
5		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	5,086,000
6	viii.	Para el Programa CINE	
7		en el Fondo de Incentivo Económico,	
8		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	2,916,000
9	ix.	Para el desarrollo de exportación	
10		en el Fondo de Incentivo Económico,	
11		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	1,822,000
12	x.	Fondos de desarrollo para el	
13		Fondo de Incentivo Económico,	
14		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	976,000
15	xi.	Para capturar la transferencia de fondos	
16		del impuesto al cigarrillo hecha a la	
17		Autoridad de Transporte Integrado de	
18		Puerto Rico	34,200,000
19	xii.	Fondos para el desarrollo bajo el Fondo de	
20		Incentivos Economicos según dispone la	
21		Ley 60-2019	10,000,000
22		H. Aportaciones a entidades no gubernamentales	301,613,000

1	i.	Contribuciones a productores de ron	
2		relacionado a "rum cover-over" recaudado	
3		por el Departamento del Tesoro de los	
4		Estados Unidos	157,382,000
5	ii.	La porción de los impuestos sobre ingresos	
6		corporativos y retenciones a no residentes	
7		atribuible al FEDE en el Fondo de Incentivo	
8		Económico, según lo dispuesto en la	
9		Ley 60-2019	64,872,000
10	iii.	Fondo de Becas para UPR	46,727,000
11	iv.	Contribuciones al fideicomiso de	
12		conservación relacionado al	
13		"rum cover-over"	7,500,000
14	v.	Transferencia a la Sociedad para	
15		Asistencia Legal	9,800,000
16	vi.	Contribuciones al fideicomiso de las ciencias,	
17		tecnología e investigación relacionadas	
18		al "rum cover-over"	5,000,000
19	vii.	Transferencia a Servicios Legales de	
20		Puerto Rico, Inc.	4,460,000
21	viii.	Transferencias a Boys and Girls Club	2,500,000
22	ix.	Transferencia a Community	

1		Legal Office, Inc.	486,000
2	x.	Transferencia a Pro-Bono, Inc.	405,000
3	xi.	Para los gastos del programa	
4		“Photojournalism Workshop”	
5		del Ateneo Puertorriqueño	
6		según lo dispuesto en la Ley	
7		276-1999	280,000
8	xii.	Para los pagos del “State Global Bond”	270,000
9	xiii.	Acceso a la Justicia	202,000
10	xiv.	Fundación Kinesis	141,000
11	xv.	Para los gastos de Ballet Concierto,	
12		de acuerdo con la RC 107-2005	88,000
13	xvi.	Para el uso exclusivo del pago de	
14		gastos y honorarios a los abogados	
15		de oficio nombrados por el Tribunal	1,500,000
16		Total Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda	940,106,000
17		2. Asignaciones Bajo la Custodia de la OGP	
18		A. Nómina y Costos Relacionados	49,172,000
19	i.	Salarios	-
20	ii.	Aportación patronal al seguro	
21		médico	-
22	iii.	Jubilación anticipada y programa	

1		de transición voluntaria	-
2	iv.	Otros gastos de nómina	-
3	v.	Reserva de incentivos por cumplimiento	
4		de metas para el Departamento de	-
5		Educación	1,385,000
6	vi.	Reserva de incentivos por cumplimiento	
7		de metas para el Departamento de Salud	32,000
8	vii.	Reforma del Servicio Público	11,500,000
9	viii.	Aumento a la contribución del empleador	
10		as Seguro Médico según acuerdo con el	
11		sindicato	26,736,000
12	ix.	Beneficios de Jubilación Anticipada para	
13		Exempleados de la Corporación de Puerto	
14		Rico para la Difusión Pública	208,000
15	x.	Acuerdo con la Unión	9,311,000
16		B. Pagos al "Paygo"	33,360,000
17	i.	Reserva para gastos no recurrentes	
18		asociados con PayGo	33,360,000
19		C. Facilidades y pagos por servicios público	12,948,000
20	i.	Reserva para servicios público	12,948,000
21		D. Servicios comprados	33,300,000
22	i.	Fondos para la Corporación de	

1	Difusión Pública de Puerto Rico	
2	para ser usados una vez se privatize	
3	la entidad o se apruebe la legislación	
4	para cambiar el estatus a una	
5	organización sin fines de lucro sujeto	
6	a la aprobación de la JSAF	300,000
7	ii. Reserva de incentivos por cumplimiento	
8	de metas para el Departamento de	
9	Corrección y Rehabilitación	1,000,000
10	iii. Seguro Paramétrico	32,000,000
11	E. Donativos, subsidios y otras distribuciones	3,500,000
12	i. Para cubrir Sentencias contra el Estado	3,500,000
13	F. Servicios Profesionales	5,200,000
14	i. Servicios profesionales de finanzas	
15	y contabilidad	
16	ii. Otros servicios profesionales	
17	iii. Reserva de incentivos por	
18	cumplimiento de metas para el	
19	Departamento de Salud	2,000,000
20	iv. Reserva de incentivos por cumplimiento	
21	de metas para la Administración para	
22	el Desarrollo Socioeconómico de la	

1		Familia	500,000
2	v.	Reserva de incentivos por cumplimiento	
3		de metas para el Departamento de	
4		Hacienda	1,500,000
5	vi.	Contratación de Cirujano - Centro	
6		Cardiovascular	1,200,000
7		G. Otros gastos de funcionamiento	8,825,000
8	i.	Fondos del Programa de Violencia de	
9		Género para la campaña de medios,	
10		desarrollo de aplicación móvil, refugios	
11		y ONG's, implementación de legislación	
12		relacionada a la violencia de género,	
13		capacitación y costos administrativos	
14		del Comité	6,825,000
15	ii.	Fondos para establecer la Oficina de	
16		Administración de Subvenciones	
17		Federales para ser usados una vez se	
18		haya desarrollado un plan para	
19		establecer la oficina e identificar	
20		agencias que participarían, sujeto a	
21		la aprobación de la JSAF	2,000,000
22		H. Inversión y mejoras permanentes	103,624,000

1	i.	Reserva para la Autoridad de	
2		Transporte Integrado para vehículos,	
3		embarcaciones y reparación de	
4		embarcaciones	15,500,000
5	ii.	Reserva para la Autoridad de	
6		Transporte Integrado para el contrato	
7		con el operador privado	19,300,000
8	iii.	Fondos para mejoras permanentes	
9		y equipo no asignados	59,224,000
10	iv.	Reserva de incentivos para el	
11		Departamento de Hacienda sujeta	
12		a la implementación del sistema de ERP	9,600,000
13	I.	Incentivos y subsidios para el bienestar	
14		de la ciudadanía	152,496,000
15	i.	Reserva de incentivos por cumplimiento	
16		de metas de "Cost Sharing" para los	
17		municipios	22,000,000
18	ii.	Para pagar primas de seguros médicos	
19		según lo dispuesto en la Ley 72-1993,	
20		según enmendada	103,746,000
21	iii.	Programa piloto contra la Pobreza	
22		Infantil para desarrollar la infraestructura	

1	de información y políticas y para la	
2	creación de la Comisión Asesora de	
3	Pobreza	1,200,000
4	iv. Asignación para la Federación y	
5	Asociación de Alcaldes, en cumplimiento	
6	con la Ley 134-2011	550,000
7	v. Fondo de Oportunidades de Empleo	
8	para Jóvenes Graduados	10,000,000
9	vi. Fondo de Oportunidades de Empleo	
10	para Personas Retiradas	5,000,000
11	vii. Reserva Programa de Discapacidad	
12	Intelectual del Departamento de Salud,	
13	según disposición del Caso 19-1435	
14	(GAG/MEL) del USDC-DPR	10,000,000
15	J. Asignaciones englobadas	1,002,000
16	i. Servicios a los ex-gobernadores	1,002,000
17	K. Asignación pareo de Fondos Federales	-
18	L. Compra de equipo	-
19	M. Reserva Presupuestaria	130,000,000
20	i. Reserva de Emergencia requerida en	
21	el Plan Fiscal	130,000,000
22	Total Asignaciones bajo la Custodia de la OGP	<u>533,427,000</u>

1	Subtotal de Asignaciones bajo Custodia	1,473,533,000
2	VIII. Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero	
3	1. Departamento de Hacienda	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	59,111,000
5	i. Salarios	44,009,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	2,256,000
7	iii. Aportación patronal al seguro médico	2,434,000
8	iv. Otros beneficios del empleado	5,246,000
9	v. Jubilación anticipada y programa de	
10	transición voluntaria	5,066,000
11	vi. Horas extra	100,000
12	vii. Bono de Navidad	-
13	viii. Otros gastos de nómina	-
14	B. Pagos al "Paygo"	46,111,000
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	9,193,000
16	i. Pagos a AEE	1,693,000
17	ii. Pagos de AAA	296,000
18	iii. Pagos a AEP	6,652,000
19	iv. Otras facilidades y pagos por servicios	
20	públicos	552,000
21	D. Servicios comprados	23,428,000
22	i. Pagos a PRIMAS	4,880,000

1	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,749,000
2	iii.	Reparaciones y mantenimientos	470,000
3	iv.	Otros servicios comprados	16,329,000
4	E.	Gastos de transportación	865,000
5	F.	Servicios profesionales	31,758,000
6	i.	Sistemas de información	7,552,000
7	ii.	Servicios profesionales de finanzas	
8		y contabilidad	420,000
9	iii.	Gastos legales	830,000
10	iv.	Servicios médicos	5,000
11	v.	Gastos por servicios profesionales	
12		y de consultoría para la	
13		auditoria y la preparación de los	
14		estados financieros consolidados	
15		del Gobierno de Puerto Rico	13,180,000
16	vi.	Otros servicios profesionales	1,950,000
17	vii.	Costos relacionados al Sistema Unificado	
18		de Rentas Internas (SURI)	7,821,000
19	G.	Otros Gastos de funcionamiento	1,726,000
20	H.	Materiales y Suministros	241,000
21	I.	Compra de Equipo	4,639,000
22	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-

1	K. Anuncios y pautas en medios	310,000
2	Total Departamento de Hacienda	
3	<u>177,382,000</u>	
4	2. Oficina de Gerencia y Presupuesto	
5	A. Nómina y Costos Relacionados	6,515,000
6	i. Salarios	3,298,000
7	ii. Sueldos para empleados de Confianza	1,361,000
8	iii. Horas Extras	38,000
9	iv. Aportación patronal al seguro médico	149,000
10	v. Otros beneficios del empleado	524,000
11	vi. Jubilación anticipada y Programa de	
12	Transición Voluntaria	720,000
13	vii. Bono de Navidad	-
14	viii. Otros gastos de nómina	-
15	ix. Salarios para especialistas de Presupuestos	
16	a ser reclutados	425,000
17	B. Pagos al "Paygo"	6,190,000
18	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	665,000
19	i. Pagos a AEE	137,000
20	ii. Pagos de AAA	111,000
21	iii. Pago AEP	284,000
22	iv. Otros facilidades y pagos por	

1	servicios públicos	133,000
2	D. Servicios comprados	582,000
3	i. Pagos a PRIMAS	84,000
4	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	153,000
5	iii. Reparaciones y mantenimientos	128,000
6	iv. Otros servicios comprados	217,000
7	E. Gastos de transportación	25,000
8	F. Servicios profesionales	3,654,000
9	i. Gastos legales	160,000
10	ii. Sistemas de información	2,157,000
11	iii. Servicios médicos	2,000
12	iv. Servicios profesionales de formación y	
13	educación	-
14	v. Servicios profesionales de finanza y	
15	contabilidad	716,000
16	vi. Otros servicios profesionales	619,000
17	G. Otros gastos de funcionamiento	1,150,000
18	i. Otros gastos de funcionamiento	1,150,000
19	H. Materiales y suministros	90,000
20	I. Compra de equipo	25,000
21	Total Oficina de Gerencia y Presupuesto	<u>18,896,000</u>

22 3. Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico

1	A. Nómina y Costos Relacionados	8,351,000
2	i. Salarios	6,987,000
3	ii. Sueldos para puestos de Confianza	-
4	iii. Otros beneficios del empleado	600,000
5	iv. Jubilación anticipada y programa de	
6	transición voluntaria	109,000
7	v. Horas extra	-
8	vi. Bono de Navidad	-
9	vii. Aportación patronal al seguro médico	655,000
10	viii. Otros gastos de nómina	-
11	B. Pagos al "Paygo"	25,000
12	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	559,000
13	i. Pagos AEP	559,000
14	D. Servicios Comprados	724,000
15	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	52,000
16	ii. Reparaciones y mantenimientos	374,000
17	iii. Otros servicios comprados	298,000
18	E. Gastos de transportación	12,000
19	F. Otros gastos de funcionamiento	24,000
20	G. Servicios profesionales	74,058,000
21	i. Gastos de reestructuración	31,065,000
22	ii. Servicios profesionales de finanzas	

1	y contabilidad	-
2	iii. Gastos de Título III	42,993,000
3	H. Materiales y suministros	12,000
4	I. Compra de Equipo	213,000
5	Total Autoridad de Asesoría Financiera y	
6	Agencia Fiscal de Puerto Rico	<u>83,978,000</u>
7	4. Administración de Servicios Generales	
8	A. Nómina y Costos Relacionados	4,407,000
9	i. Salarios	1,842,000
10	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	915,000
11	iii. Otros beneficios del empleado	304,000
12	iv. Jubilación anticipada y Programa de	
13	Transición Voluntaria	270,000
14	v. Horas extra	-
15	vi. Bono de Navidad	-
16	vii. Aportación patronal al seguro médico	137,000
17	viii. Otros gastos de nómina	-
18	ix. Salarios para Junta de Subastas,	
19	Junta Revisora y Oficial de Licitación	939,000
20	B. Pagos al "PayGo"	6,010,000
21	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	68,000
22	D. Servicios comprados	2,510,000

1	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	11,000
2	ii.	Otros Servicios comprados	991,000
3	iii.	Para los costos relacionados con el cierre	
4		de 4 facilidades regionales, incluyendo los	
5		estudios ambientales requeridos	1,508,000
6		E. Gastos de transportación	25,000
7		F. Servicios profesionales	5,026,000
8	i.	Servicios profesionales laborales y	
9		de recursos humanos	-
10	ii.	Servicios profesionales de finanzas y	
11		contabilidad	-
12	iii.	Gastos Legales	-
13	iv.	Servicios médicos	20,000
14	v.	Reforma de compra	5,006,000
15		G. Otros Gastos de funcionamiento	56,000
16		H. Anuncios y pautas en medios	15,000
17		I. Compra de Equipo	50,000
18		J. Inversión y mejoras permanentes	3,384,000
19	i.	Reforma de compras	3,384,000
20		K. Materiales y Suministros	50,000
21		Total Administración de Servicios Generales	<u>21,601,000</u>

22 5. Oficina de Administración y Transformación de los Recursos

1	Humanos en el Gobierno de PR	
2	A. Nómina y costos relacionados	1,865,000
3	i. Salarios	1,148,000
4	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	225,000
5	iii. Aportación patronal al seguro médico	105,000
6	iv. Otros beneficios del empleado	292,000
7	v. Jubilación anticipada y Programa	
8	de Transición Voluntaria	95,000
9	vi. Horas extra	-
10	vii. Bono de Navidad	-
11	viii. Otros gastos de nómina	-
12	B. Pagos al "Paygo"	3,949,000
13	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	11,000
14	i. Pagos a AEE	-
15	ii. Pagos a AAA	1,000
16	iii. Otras facilidades y pagos	
17	por servicios públicos	10,000
18	D. Servicios Comprados	687,000
19	i. Pagos a PRIMAS	7,000
20	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	548,000
21	iii. Otros servicios comprados	132,000
22	E. Servicios Profesionales	144,000

1	i.	Gastos legales	57,000
2	ii.	Servicios médicos	3,000
3	iii.	Otros servicios profesionales	84,000
4	F.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	4,000
5	i.	Para los Premios Manuel A. Pérez,	
6		según lo dispuesto en la Ley 66-1956,	
7		según enmendada	4,000
8		Total Oficina de Administración y Transformación de los	
9		Recursos Humanos en el Gobierno de PR	<u>6,660,000</u>
10		Subtotal de Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero	308,517,000
11	IX.	Oficina del Ejecutivo	
12	1.	Oficina del Gobernador	
13	A.	Nómina y Costos Relacionados	10,353,000
14	i.	Salarios	992,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	8,250,000
16	iii.	Horas Extras	-
17	iv.	Aportación patronal al seguro médico	150,000
18	v.	Otros beneficios del empleado	855,000
19	vi.	Jubilación anticipada y programa	
20		de transición voluntaria	102,000
21	vii.	Otros gastos de nómina	4,000
22	viii.	Bono de Navidad	-

1	B. Pagos al "Paygo"	2,224,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,416,000
3	i. Pagos a AEE	894,000
4	ii. Pagos de AAA	287,000
5	iii. Otras facilidades y pagos por	
6	servicios públicos	235,000
7	D. Servicios Comprados	386,000
8	i. Pagos a PRIMAS	108,000
9	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	161,000
10	iii. Reparaciones y mantenimientos	-
11	iv. Otros Servicios Comprados	117,000
12	E. Gastos de transportación	120,000
13	F. Servicios Profesionales	230,000
14	i. Servicios profesionales de finanzas	
15	y contabilidad	17,000
16	ii. Servicios médicos	-
17	iii. Otros servicios profesionales	213,000
18	G. Otros Gastos de funcionamiento	648,000
19	H. Materiales y Suministros	410,000
20	I. Compra y equipo	20,000
21	Total Oficina del Gobernador	<u>15,807,000</u>

22 2. Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico

1	A. Nómina y Costos Relacionados	1,332,000
2	i. Salarios	35,000
3	ii. Sueldos para puestos de Confianza	1,121,000
4	iii. Aportación patronal al seguro médico	24,000
5	iv. Otros beneficios del empleado	152,000
6	v. Jubilación anticipada y programa	
7	de transición voluntaria	-
8	vi. Otros gastos de nómina	-
9	vii. Horas extra	-
10	viii. Bono de Navidad	-
11	B. Pagos al "Paygo"	588,000
12	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	22,000
13	i. Otras facilidades y pagos por servicios	
14	Públicos	22,000
15	D. Servicios Comprados	235,000
16	i. Pagos a PRIMAS	1,000
17	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	222,000
18	iii. Reparaciones y mantenimientos	-
19	iv. Otros servicios comprados	12,000
20	E. Gastos de transportación	56,000
21	F. Servicios Profesionales	216,000
22	i. Sistemas de Información	-

1	G. Otros Gastos de funcionamiento	549,000
2	i. Gastos de funcionamiento de la	
3	Comisionada Residente de PR	500,000
4	ii. Otros gastos de funcionamiento	49,000
5	H. Materiales y Suministros	49,000
6	I. Asignación Englobadas	1,250,000
7	i. Asignación especial delegación congresional	
8	de P.R., Ley Núm. 167-2020	1,250,000
9	Total Administración de Asuntos Federales	
10	de Puerto Rico	<u>4,297,000</u>
11	3. Oficina Estatal de Conservación Histórica	
12	A. Nómina y Costos Relacionados	893,000
13	i. Salarios	243,000
14	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	335,000
15	iii. Aportación patronal al seguro médico	15,000
16	iv. Otros Beneficios del Empleado	55,000
17	v. Jubilación anticipada y programa de	
18	transición voluntaria	53,000
19	vi. Para contratar arquitectos, arqueólogos	
20	y archivistas para trabajar en la	
21	reconstrucción de P.R.	192,000
22	vii. Horas extra	-

1	viii.	Bono de Navidad	-
2	ix.	Otros gastos de nómina	-
3	B.	Pagos al "Paygo"	267,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	476,000
5	i.	Pagos a AEE	234,000
6	ii.	Pagos a AAA	242,000
7	D.	Servicios Comprados	133,000
8	E.	Otros Gastos de funcionamiento	125,000
9	i.	Para la conservación y digitalización	
10		de documentos y artefactos históricos	125,000
11		Total Oficina Estatal de Conservación Histórica	<u>1,894,000</u>
12	4.	Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico	
13	A.	Nómina y Costos Relacionados	1,582,000
14	i.	Salarios	481,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	681,000
16	iii.	Horas extras	31,000
17	iv.	Aportación patronal al seguro médico	162,000
18	v.	Otros Beneficios del empleado	227,000
19	vi.	Jubilación anticipada y programa	
20		de transición voluntaria	-
21	vii.	Bono de Navidad	-
22	viii.	Otros gastos de nómina	-

1	B. Pagos al "Paygo"	135,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
3	D. Servicios comprados	-
4	E. Servicios profesionales	-
5	F. Otros gastos de funcionamiento	-
6	G. Materiales y Suministros	-
7	Total Autoridad para el Financiamiento de la	
8	Infraestructura de Puerto Rico	<u>1,717,000</u>
9	5. Autoridad para Alianzas Público Privadas	
10	A. Nómina y Costos Relacionados	2,286,000
11	i. Salarios	699,000
12	ii. Sueldos para puestos de Confianza	1,135,000
13	iii. Aportación patronal al seguro Médico	236,000
14	iv. Otros Beneficios del empleado	216,000
15	v. Horas extra	-
16	vi. Bono de Navidad	-
17	vii. Jubilación anticipada y programa de	
18	transición voluntaria	-
19	viii. Otros gastos de nómina	-
20	B. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
21	C. Servicios comprados	2,189,000
22	D. Gastos de transportación	60,000

1	E. Servicios Profesionales	10,633,000
2	i. Para el desarrollo e inversión en las	
3	Alianzas Público-Privadas, la Oficina	
4	Central de Recuperación y Reconstrucción	
5	y gastos relacionados	10,633,000
6	ii. Servicios profesionales de finanzas y	
7	contabilidad	-
8	F. Otros gastos de funcionamiento	81,000
9	i. Otros gastos de funcionamiento	81,000
10	G. Materiales y suministros	-
11	H. Compra de Equipo	116,000
12	Total Autoridad para Alianzas Público Privadas	<u>15,365,000</u>
13	6. Oficina de Desarrollo Socioeconómico	
14	A. Nómina y Costos Relacionados	1,788,000
15	i. Salarios	1,043,000
16	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	524,000
17	iii. Aportación patronal al seguro médico	64,000
18	iv. Otros beneficios del empleado	157,000
19	v. Jubilación anticipada y programa de	
20	transición voluntaria	-
21	vi. Horas extra	-
22	vii. Bono de Navidad	-

1	viii. Otros gastos de nómina	-
2	B. Pagos al "Paygo"	34,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	132,000
4	i. Pagos a AEE	7,000
5	ii. Pagos de AAA	3,000
6	iii. Pagos a AEP	89,000
7	iv. Otras facilidades y pagos por	
8	servicios públicos	33,000
9	D. Servicios comprados	57,000
10	i. Pagos a PRIMAS	14,000
11	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	36,000
12	iii. Reparaciones y mantenimientos	6,000
13	iv. Otros Servicios Comprados	1,000
14	E. Servicios profesionales	324,000
15	i. Servicios profesionales de ingeniería y	
16	arquitectura	100,000
17	ii. Servicios profesionales de finanzas y	
18	contabilidad	30,000
19	iii. Gastos Legales	144,000
20	iv. Otros Servicios Profesionales	50,000
21	F. Otros gastos de funcionamiento	67,000
22	G. Materiales y suministros	40,000

1	H. Compra de Equipo	5,000
2	I. Anuncios y pautas en medios	5,000
3	J. Incentivos y subsidios dirigidos al	
4	bienestar de la ciudadanía	26,000
5	K. Gastos de Transportación	58,000
6	L. Asignación pareo de fondos federales	40,000
7	i. Otro pareo de fondos federales	10,000
8	ii. Para la equiparación de los Fondos Federales	
9	de la Ley Federal de Justicia Juvenil y	
10	Prevención de la Delincuencia	30,000
11	Total Oficina de Desarrollo Socioeconómico	<u>2,576,000</u>
12	Subtotal de Oficina del Ejecutivo	41,656,000
13	X. Municipios	
14	1. Aportaciones a los Municipios	
15	A. Incentivos y subsidios dirigidos al	
16	bienestar de la ciudadanía	131,838,000
17	i. Para cumplir con la aportación al	
18	Fondo de Equiparación, según lo	
19	dispuesto en la Ley 80-1991, según	
20	enmendada	131,838,000
21	Total Aportaciones a los Municipios	<u>131,838,000</u>
22	Subtotal de Municipios	131,838,000

1	XI. Entidades de Control y Transparencia		
2	1. Oficina del Contralor de Puerto Rico		
3	A. Nómina y Costos Relacionados		30,182,000
4	i. Salarios	28,399,000	
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-	
6	iii. Horas extra	-	
7	iv. Bono de Navidad	-	
8	v. Aportación patronal al seguro médico	780,000	
9	vi. Otros beneficios del empleado	-	
10	vii. Jubilación anticipada y programa		
11	de transición voluntaria	1,003,000	
12	viii. Otros gastos de nómina	-	
13	B. Pagos al "Paygo"		6,256,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		173,000
15	i. Pagos a AAA	11,000	
16	ii. Pagos a AEE	162,000	
17	D. Servicios Comprados		68,000
18	E. Otros gastos de funcionamiento		2,014,000
19	F. Asignaciones Englobadas		5,958,000
20	i. Asiganaciones englobadas	4,958,000	
21	ii. Para iniciar los trámites para la		
22	Auditoría de la Deuda	1,000,000	

1	Total Oficina del Contralor de Puerto Rico	<u>44,651,000</u>
2	2. Oficina de Ética Gubernamental	
3	A. Nómina y Costos Relacionados	7,102,000
4	i. Salarios	6,799,000
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
6	iii. Horas extra	-
7	iv. Bono de Navidad	-
8	v. Aportación patronal al seguro médico	222,000
9	vi. Otros beneficios del empleado	-
10	vii. Jubilación anticipada y programa	
11	de transición voluntaria	81,000
12	viii. Otros gastos de nómina	-
13	B. Pagos al "Paygo"	607,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	108,000
15	i. Pagos a AEE	42,000
16	ii. Pagos a AAA	5,000
17	iii. Otras facilidades	61,000
18	D. Servicios Comprados	83,000
19	E. Asignaciones Englobadas	1,222,000
20	F. Otros gastos de funcionamiento	1,000
21	Total Oficina de Ética Gubernamental	<u>9,123,000</u>
22	Subtotal Entidades de Control y Transparencia	53,774,000

1	XII. Departamento de Transportación y Obras Públicas	
2	A. Nómina y Costos Relacionados	15,765,000
3	i. Salarios	10,921,000
4	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,121,000
5	iii. Aportación patronal al seguro médico	525,000
6	iv. Otros beneficios del empleado	2,074,000
7	v. Jubilación anticipada y programa de	
8	transición voluntaria	1,124,000
9	vi. Horas extra	-
10	vii. Bono de Navidad	-
11	viii. Otros gastos de nómina	-
12	B. Pagos al "Paygo"	20,739,000
13	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	3,423,000
14	i. Pagos a AEE	1,393,000
15	ii. Pagos a AAA	571,000
16	iii. Pagos a AEP	1,459,000
17	D. Servicios Comprados	31,038,000
18	i. Pagos a PRIMAS	638,000
19	ii. Trabajos de mantenimiento	
20	de carreteras	30,400,000
21	E. Inversión en mejoras permanentes	87,000,000
22	i. Para el Programa Abriendo Caminos	87,000,000

1	ii.	Mitigación de caminos para mejorar	
2		condiciones peligrosas	-
3		Total Departamento de Transportación y	
4		Obras Públicas	<u>157,965,000</u>
5	1.	Autoridad de Transporte Integrado	
6	A.	Nómina y Costos Relacionados	8,283,000
7	i.	Salarios	4,157,000
8	ii.	Sueldos para puestos de Confianza	-
9	iii.	Horas Extras	418,000
10	iv.	Aportación patronal al seguro médico	1,087,000
11	v.	Otros beneficios del empleado	1,818,000
12	vi.	Jubilación anticipada y programa	
13		de transición voluntaria	603,000
14	vii.	Otros Gastos de nómina	200,000
15	viii.	Bono de Navidad	-
16	B.	Pagos al "Paygo"	14,356,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicio públicos	8,000
18	D.	Servicios Comprados	331,000
19	i.	Pagos Primas	30,000
20	ii.	Arrendamiento (excluyendo AEP)	301,000
21	E.	Gastos de transportación	5,000
22	F.	Compra de equipo	10,000

1	G.	Otros Gastos de funcionamiento	457,000
2	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
3	i.	Vehículos, embarcaciones y	
4		reparación de emabarcaciones	-
5	I.	Pagos de Obligaciones vigentes y de años anteriores	146,000
6	i.	Pagos a AEE	146,000
7	J.	Anuncios y Pautas en los Medios	4,000
8	K.	Materiales y suministros	6,774,000
9		Total Autoridad de Transporte Integrado	<u>30,374,000</u>
10		Subtotal de Obras Públicas	188,339,000
11	XIII. Desarrollo Económico		
12	1. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio		
13	A.	Nómina y Costos Relacionados	10,742,000
14	i.	Salarios	6,622,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,995,000
16	iii.	Aportación patronal al seguro médico	306,000
17	iv.	Otros Beneficios del Empleado	938,000
18	v.	Jubilación anticipada y programa	
19		de transición voluntaria	781,000
20	vi.	Horas Extra	-
21	vii.	Bono de Navidad	-
22	viii.	Otros gastos de nómina	100,000

1	B.	Pagos al "Paygo"	11,256,000
2	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,304,000
3	i.	Pagos a AEE	151,000
4	ii.	Pagos a AEP	974,000
5	iii.	Otras facilidades	179,000
6	D.	Servicios Comprados	1,081,000
7	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	368,000
8	ii.	Reparaciones y mantenimiento	104,000
9	iii.	Pagos a PRIMAS	36,000
10	iv.	Otros Servicios comprados	573,000
11	E.	Anuncios y Pautas en Medios	33,000
12	F.	Servicios Profesionales	572,000
13	i.	Gastos Legales	91,000
14	ii.	Servicios profesionales de finanzas y	
15		contabilidad	245,000
16	iii.	Sistemas de Información	150,000
17	iv.	Servicios profesionales de ingeniería	
18		y arquitectura	30,000
19	v.	Otros Servicios profesionales	56,000
20	G.	Otros gastos de funcionamiento	525,000
21	H.	Gastos de transportación	206,000
22	I.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	235,000

1	i.	Para gastos de funcionamiento del Grupo	
2		de Consultoría para el Desarrollo de la	
3		Región de Castañer, según lo dispuesto	
4		en la Ley 14-1996, según enmendada	27,000
5	ii.	Otras apropiaciones a agencias no	
6		gubernamentales	208,000
7	J.	Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-
8	K.	Inversión en mejoras permanentes	6,700,000
9	i.	Reparar/Modernizar la Oficina	
10		Central: Ascensores y Vestíbulo	
11		Principal	1,000,000
12	ii.	Edificios de Comercio y Exportación	4,000,000
13	iii.	Arreglos de Carreteras	1,700,000
14	iv.	Construcción/ Infraestructura	-
15	L.	Compra de equipo	55,000
16	M.	Materiales y suministros	67,000
17		Total Departamento de Desarrollo Económico	
18		y Comercio	<u>32,776,000</u>
19	36.1	Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y	
20		Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads	
21		incluido en el Departamento de Desarrollo	
22		Económico y Comercio	

1	A.	Nómina y Costos Relacionados	32,000
2	i.	Salarios	25,000
3	ii.	Sueldos para puestos de confianza	4,000
4	iii.	Otros Beneficios del Empleado	3,000
5	iv.	Horas extra	-
6	v.	Bono de Navidad	-
7	vi.	Aportación al seguro médico	-
8	vii.	Jubilación anticipada y Programa de	
9		Transición Voluntaria	-
10	viii.	Otros gastos de nómina	-
11	B.	Facilidades y pagos por servicios Públicos	151,000
12	i.	Pagos a AEE	151,000
13	C.	Servicios Comprados	302,000
14	i.	Otros servicios comprados	257,000
15	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	45,000
16	iii.	Mantenimientos y Reparaciones	-
17	D.	Servicios Profesionales	100,000
18	i.	Gastos Legales	30,000
19	ii.	Servicios profesionales de finanzas y	
20		contabilidad	30,000
21	iii.	Servicios profesionales de ingeniería	
22		y arquitectura	30,000

1	iv.	Otros servicios profesionales	10,000
2	E.	Inversión en mejoras permanentes	1,700,000
3	i.	Construcción para sistema sanitario	1,700,000
4		Total Autoridad para el Redesarrollo de los	
5		Terrenos y Facilidades de la Estación Naval	
6		Roosevelt Roads incluido en el Departamento	
7		de Desarrollo Económico y Comercio	<u>2,285,000</u>
8	36.2	Junta de Planificación incluido en el Departamento	
9		de Desarrollo Económico y Comercio	
10	A.	Nómina y costos relacionados	6,151,000
11	i.	Salarios	3,433,000
12	ii.	Sueldos para puestos de Confianza	1,382,000
13	iii.	Otros Beneficios del Empleado	469,000
14	iv.	Horas extra	-
15	v.	Bono de Navidad	-
16	vi.	Aportación al seguro médico	268,000
17	vii.	Jubilación anticipada y programa de	
18		transición voluntaria	556,000
19	viii.	Otros Gastos de Nómina	43,000
20	B.	Pagos al "Paygo"	3,743,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicio públicos	993,000
22	i.	Pagos a AEP	974,000

1	ii.	Otras facilidades	19,000
2	D.	Servicios Comprados	351,000
3	i.	Pagos a PRIMAS	36,000
4	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	40,000
5	iii.	Reparaciones y mantenimientos	80,000
6	iv.	Otros servicios comprados	195,000
7	E.	Servicios profesionales	15,000
8	i.	Sistemas de Información	-
9	F.	Otros Gastos de funcionamiento	45,000
10	G.	Gastos de transportación	36,000
11	H.	Compra de Equipo	20,000
12	I.	Anuncios y pautas en medios	10,000
13	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
14	i.	Otras aportaciones a entidades no	
15		Gubernamentales	-
16	K.	Materiales y suministros	21,000
17		Total Junta de Planificación incluido en Departamento	
18		de Desarrollo Económico y Comercio	<u>11,385,000</u>
19	36.3	Otros Programas incluidos en Departamento de Desarrollo	
20		Económico y Comercio	
21	A.	Nómina y costos Relacionados	4,559,000
22	i.	Salarios	3,164,000

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	609,000
2	iii.	Aportación patronal al seguro médico	38,000
3	iv.	Otros beneficios del empleado	466,000
4	v.	Jubilación anticipada y programa de	
5		transición voluntaria	225,000
6	vi.	Horas extra	-
7	vii.	Bono de navidad	-
8	viii.	Otros gastos de nómina	57,000
9	B.	Pagos al "Paygo"	7,513,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	160,000
11	D.	Servicios comprados	428,000
12	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	283,000
13	ii.	Reparaciones y mantenimientos	24,000
14	iii.	Otros servicios comprados	121,000
15	E.	Anuncios y pautas en los medios	23,000
16	F.	Servicios profesionales	457,000
17	i.	Gastos legales	61,000
18	ii.	Servicios profesionales de finanzas	
19		y contabilidad	200,000
20	iii.	Sistemas de información	150,000
21	iv.	Otros servicios profesionales	46,000
22	G.	Otros gastos de funcionamiento	480,000

1	H.	Gastos de transportación	170,000
2	I.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	235,000
3	i.	Para gastos de funcionamiento del	
4		Grupo de Consultoría para el	
5		Desarrollo de la Región de Castañer,	
6		según la Ley 14-1996, según enmendada	27,000
7	ii.	Otras aportaciones a agencias no	
8		gubernamentales	208,000
9	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
10	K.	Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
11	i.	Reparar/Modernizar la Oficina Central:	
12		Ascensores y Vestíbulo Principal	1,000,000
13	ii.	Edificios de Comercio y Exportación	4,000,000
14	iii.	Construcción / Infraestructura	-
15	L.	Compra de equipo	35,000
16	M.	Materiales y suministros	46,000
17		Total otros programas incluidos en Departamento de	
18		Desarrollo Económico y Comercio	<u>19,106,000</u>
19		Subtotal de Desarrollo Económico	32,776,000
20		XIV. Estado	
21		1. Departamento de Estado	
22		A. Nómina y Costos Relacionados	3,629,000

1	i.	Salarios	2,125,000
2	ii.	Sueldos para puestos de Confianza	930,000
3	iii.	Aportación patronal seguro médico	109,000
4	iv.	Otros Beneficios del empleado	295,000
5	v.	Jubilación anticipada y programa de	
6		transición voluntaria	170,000
7	vi.	Horas extra	-
8	vii.	Bono de navidad	-
9	viii.	Otros gastos de nómina	-
10		B. Pagos al "Paygo"	2,146,000
11		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	452,000
12	i.	Pagos a AEE	214,000
13	ii.	Pagos a AAA	38,000
14	iii.	Pagos a AEP	139,000
15	iv.	Otras facilides	61,000
16		D. Servicios comprados	521,000
17	i.	Pago a PRIMAS	194,000
18	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	89,000
19	iii.	Reparaciones y mantenimientos	134,000
20	iv.	Otros servicios comprados	104,000
21		E. Gastos de transportación	36,000
22		F. Servicios profesionales	85,000

1	i.	Gastos legales	40,000
2	ii.	Servicios profesionales laborales	
3		y de recursos humanos	1,000
4	iii.	Servicios médicos	4,000
5	iv.	Otros servicios profesionales	40,000
6		G. Otros gastos de funcionamiento	209,000
7		H. Materiales y suministros	93,000
8		I. Compra de equipo	83,000
9		J. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	80,000
10		K. Donativos, subsidios y otras distribuciones	7,085,000
11	i.	Para becas y ayudas educativas para	
12		estudiantes de nivel postsecundario,	
13		técnico y universitario, según lo	
14		dispuesto en la Ley 435-2004, según	
15		enmendada	7,085,000
16		Total Departamento de Estado	<u>14,419,000</u>
17		Subtotal Departamento de Estado	14,419,000
18		XV. Trabajo	
19		1. Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	
20		A. Nómina y costos relacionados	279,000
21	i.	Salarios	93,000
22	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	53,000

1	iii.	Aportación patronal seguro médico	5,000	
2	iv.	Otros Beneficios del empleado	30,000	
3	v.	Otros gastos de nómina	28,000	
4	vi.	Horas extra	-	
5	vii.	Bono de Navidad	-	
6	viii.	Jubilación anticipada y programa de		
7		transición voluntaria	70,000	
8		B. Pagos al "Paygo"		120,000
9		C. Facilidades y pagos por servicios públicos		21,000
10	i.	Pagos a AEE	11,000	
11	ii.	Pagos a AAA	2,000	
12	iii.	Otras facilidades	8,000	
13		D. Servicios comprados		80,000
14	i.	Pago a PRIMAS	12,000	
15	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,000	
16	iii.	Reparaciones y mantenimientos	8,000	
17	iv.	Otros servicios comprados	8,000	
18	v.	Consolidación arrendamientos y		
19		gastos de mudanza	48,000	
20		E. Gastos de transportación		2,000
21		F. Servicios profesionales		1,000
22	i.	Otros servicios profesionales	1,000	

1	G. Inversión en mejoras permanentes	33,000
2	i. Construcción / Infraestructura	17,000
3	ii. Equipo	16,000
4	H. Anuncios y pautas en los medios	2,000
5	I. Compra de equipo	3,000
6	J. Otros gastos de funcionamiento	4,000
7	K. Materiales y suministros	2,000
8	Total Comisión de Investigación,	
9	Procesamiento y Apelación	<u>547,000</u>
10	2. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	
11	A. Nómina y costos relacionados	3,928,000
12	i. Salarios	2,917,000
13	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	154,000
14	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	12,000
15	iv. Otros Beneficios del empleado	383,000
16	v. Jubilación anticipada y programa de	
17	transición voluntaria	462,000
18	vi. Horas extra	-
19	vii. Bono de Navidad	-
20	viii. Otros gastos de nómina	-
21	B. Pagos al "Paygo"	42,382,000
22	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	949,000

1	i.	Otras facilidades y pagos por servicios	
2		públicos	1,000
3	ii.	Pagos AEE	689,000
4	iii.	Pagos AAA	188,000
5	iv.	Pagos AEP	71,000
6		D. Servicios comprados	1,221,000
7	i.	Pago a PRIMAS	834,000
8	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	315,000
9	iii.	Reparaciones y mantenimientos	72,000
10		E. Gastos de transportación	6,000
11		F. Servicios profesionales	2,000
12	i.	Servicios profesionales laborales y	
13		de recursos humanos	2,000
14		G. Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
15	i.	Para el desarrollo de la plataforma de	
16		desempleo	5,000,000
17		H. Otros Gastos de funcionamiento	-
18		Total Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	<u>53,488,000</u>
19		3. Junta de Relaciones del Trabajo	
20		A. Nómina y Costos Relacionados	536,000
21	i.	Salarios	299,000
22	ii.	Sueldos para puestos de confianza	181,000

1	iii.	Aportación patronal seguro médico	10,000
2	iv.	Otros beneficios del empleado	45,000
3	v.	Horas extra	-
4	vi.	Bono de navidad	-
5	vii.	Jubilación anticipada y programa de	
6		transición voluntaria	-
7	viii.	Otros gastos de nómina	1,000
8		B. Pagos al "Paygo"	328,000
9		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
10	i.	Pagos a AEE	-
11	ii.	Otras facilidades	-
12		D. Servicios comprados	12,000
13	i.	Pagos a PRIMAS	4,000
14	ii.	Otros Servicios Comprados	8,000
15	iii.	Reparaciones y mantenimientos	-
16		E. Otros gastos de funcionamiento	-
17		Total Junta de Relaciones del Trabajo	<u>876,000</u>
18		4. Administración de Rehabilitación Vocacional	
19		A. Nómina y costos relacionados	594,000
20	i.	Salarios	287,000
21	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
22	iii.	Aportación patronal al seguro médico	15,000

1	iv.	Otros beneficios del empleado	23,000
2	v.	Jubilación anticipada y programa de	
3		transición voluntaria	269,000
4	vi.	Otros gastos de nómina	-
5	vii.	Horas extra	-
6	viii.	Bono de Navidad	-
7		B. Pagos al "Paygo"	10,485,000
8		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	762,000
9	i.	Pagos a AEE	342,000
10	ii.	Pagos a AAA	64,000
11	iii.	Pagos a AEP	117,000
12	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios	
13		públicos	239,000
14		D. Servicios comprados	4,950,000
15	i.	Pago a PRIMAS	318,000
16	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,382,000
17	iii.	Reparaciones y mantenimientos	21,000
18	iv.	Otros servicios comprados	1,229,000
19		E. Otros gastos de funcionamiento	378,000
20		F. Donativos, subsidios y otras distribuciones	39,000
21	i.	Arrendamiento y servicios de	
22		mantenimiento en el Centro de	

1	Rehabilitación del Centro Médico en	
2	Rio Piedras	39,000
3	G. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
4	de la ciudadanía	2,110,000
5	i. Otros incentivos y subsidios dirigidos	
6	al bienestar de la ciudadanía	2,110,000
7	H. Aportaciones a entidades no gubernamentales	2,725,000
8	i. Otras aportaciones a entidades no	
9	gubernamentales	2,725,000
10	I. Pagos de obligaciones vigentes y de años	
11	anteriores	-
12	J. Asignación pareo de fondos federales	500,000
13	Total Administración de Rehabilitación	
14	Vocacional	<u>22,543,000</u>
15	5. Comisión Apelativa del Servicio Público	
16	A. Nómina y Costos Relacionados	2,039,000
17	i. Salarios	801,000
18	ii. Sueldos para puestos de Confianza	896,000
19	iii. Aportación patronal seguro médico	55,000
20	iv. Otros beneficios del empleado	238,000
21	v. Jubilación anticipada y programa	
22	de transición voluntaria	49,000

1	vi.	Horas extra	-
2	vii.	Bono de Navidad	-
3	viii.	Otros gastos de nómina	-
4		B. Pagos al "Paygo"	142,000
5		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	4,000
6	i.	Otras facilidades	4,000
7		D. Servicios comprados	240,000
8	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	220,000
9	ii.	Reparaciones y mantenimientos	5,000
10	iii.	Otros servicios comprados	15,000
11		E. Gastos de transportación	1,000
12		F. Servicios profesionales	31,000
13	i.	Sistemas de Información	30,000
14	ii.	Servicios profesionales laborales y	
15		de recursos humanos	1,000
16	iii.	Otros servicios profesionales	-
17		G. Otros gastos de funcionamiento	1,000
18		H. Inversión en mejoras permanentes	15,000
19	i.	Equipo	15,000
20		I. Materiales y suministros	7,000
21		J. Compra de Equipo	-
22		Total Comisión Apelativa del Servicio Público	<u>2,480,000</u>

1	Subtotal Trabajo	79,934,000
2	XVI. Corrección	
3	1. Departamento de Corrección y Rehabilitación	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	218,901,000
5	i. Salarios	154,751,000
6	ii. Ajuste Escala Salarial Oficiales	
7	Correccionales	15,000,000
8	iii. Sueldos para Puestos de Confianza	437,000
9	iv. Horas extras	13,200,000
10	v. Aportación patronal seguro médico	9,243,000
11	vi. Otros beneficios del empleado	18,145,000
12	vii. Jubilación anticipada y programa	
13	de transición voluntaria	7,607,000
14	viii. Otros gastos de nómina	518,000
15	ix. Bono de Navidad	-
16	B. Pagos al "Paygo"	50,653,000
17	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	41,335,000
18	i. Pago AEE	13,770,000
19	ii. Pago AAA	21,897,000
20	iii. Pago AEP	3,250,000
21	iv. Otras facilidades	2,418,000
22	D. Servicios comprados	51,624,000

1	i.	Pago a PRIMAS	4,236,000
2	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,570,000
3	iii.	Reparaciones y mantenimientos	927,000
4	iv.	Otros servicios comprados	41,891,000
5		E. Gastos de transportación	961,000
6		F. Servicios profesionales	2,665,000
7	i.	Servicios profesionales de finanzas y	
8		contabilidad	-
9	ii.	Servicios médicos	2,665,000
10	iii.	Otros servicios profesionales	-
11		G. Otros gastos de funcionamiento	784,000
12		H. Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
13	i.	Construcción/Infraestructura	5,000,000
14		I. Materiales y suministros	3,892,000
15	i.	Otros materiales y suministros	3,892,000
16		J. Asignación pareo de fondos federales	57,000
17		K. Compra de Equipo	920,000
18		Total Departamento de Corrección y Rehabilitación	<u>376,792,000</u>
19	1.1	Programas para Menores Transgresores incluido en Departamento de	
20		Corrección	
21		A. Nómina y Costos Relacionados	16,102,000
22	i.	Salarios	13,797,000

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
2	iii.	Horas extra	-
3	iv.	Aportación patronal seguro médico	701,000
4	v.	Otros beneficios del empleado	1,557,000
5	vi.	Jubilación anticipada y programa	
6		de transición voluntaria	-
7	vii.	Otros gastos de nómina	47,000
8	viii.	Bono de Navidad	-
9		B. Pagos al "Paygo"	-
10		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	40,000
11	i.	Otras facilidades	40,000
12		D. Servicios comprados	1,575,000
13	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	70,000
14	ii.	Reparaciones y mantenimientos	914,000
15	iii.	Otros servicios comprados	591,000
16		E. Gastos de transportación	85,000
17		F. Servicios profesionales	1,249,000
18	i.	Servicios médicos	1,249,000
19		G. Otros gastos de funcionamiento	78,000
20		H. Inversión en mejoras permanentes	-
21	i.	Construcción/Infraestructura	-
22		I. Materiales y suministros	1,380,000

1	J. Compra de equipo	170,000
2	Total Programas para Menores Transgresores incluido	
3	en Departamento de Corrección	<u>20,679,000</u>
4	1.2 Otros Programas incluidos en el Departamento de Corrección y	
5	Rehabilitación	
6	A. Nómina y costos relacionados	202,799,000
7	i. Salarios	140,954,000
8	ii. Ajuste Escala Salarial Oficiales	
9	Correccionales	15,000,000
10	iii. Sueldos para Puestos de Confianza	437,000
11	iv. Horas extra	13,200,000
12	v. Aportación patronal seguro médico	8,542,000
13	vi. Otros Beneficios del empleado	16,588,000
14	vii. Jubilación anticipada y programa	
15	de transición voluntaria	7,607,000
16	viii. Otros gastos de nómina	471,000
17	ix. Bono de Navidad	-
18	B. Pagos al "Paygo"	50,653,000
19	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	41,295,000
20	i. Pago AEE	13,770,000
21	ii. Pago AAA	21,897,000
22	iii. Pago AEP	3,250,000

1	iv.	Otras facilidades	2,378,000
2		D. Servicios comprados	50,049,000
3	i.	Pago a PRIMAS	4,236,000
4	ii.	Arrendamientos(excluyendo AEP)	4,500,000
5	iii.	Reparaciones y mantenimientos	13,000
6	iv.	Otros servicios comprados	41,300,000
7		E. Gastos de transportación	876,000
8		F. Servicios profesionales	1,416,000
9	i.	Servicios médicos	1,416,000
10	ii.	Servicios profesionales de finanzas	
11		y contabilidad	-
12	iii.	Otros servicios profesionales	-
13		G. Otros gastos de funcionamiento	706,000
14		H. Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
15	i.	Construcción/infraestructura	5,000,000
16		I. Materiales y suministros	2,512,000
17		J. Asignación pareo de fondos federales	57,000
18		K. Compra de equipo	750,000
19		Total Otros Programas incluidos en Departamento de	
20		Corrección y Rehabilitación	<u>356,113,000</u>
21		2. Salud Correccional	
22		A. Nómina y costos relacionados	13,610,000

1	i.	Salarios	10,999,000
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
3	iii.	Horas extra	-
4	iv.	Aportación patronal al seguro médico	580,000
5	v.	Otros beneficios del empleado	1,599,000
6	vi.	Jubilación anticipada y programa	
7		de transición voluntaria	432,000
8	vii.	Otros gastos de nómina	-
9	viii.	Bono de navidad	-
10		B. Pagos al "Paygo"	1,982,000
11		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	70,000
12		D. Servicios comprados	17,000,000
13	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	247,000
14	ii.	Reparaciones y mantenimientos	723,000
15	iii.	Otros servicios comprados	16,030,000
16		E. Gastos de transportación	10,000
17		F. Servicios profesionales	2,000,000
18	i.	Servicios médicos	2,000,000
19		G. Otros gastos de funcionamiento	68,000
20		H. Materiales y Suministros	6,500,000
21		I. Pagos de deudas contraídas en años anteriores	165,000
22		Total Salud Correccional	<u>41,405,000</u>

1	Subtotal de Corrección	418,197,000
2	XVII. Justicia	
3	1. Departamento de Justicia	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	78,114,000
5	i. Salarios	61,242,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,767,000
7	iii. Para reclutar abogados adicionales	1,195,000
8	iv. Horas extra	-
9	v. Aportación patronal seguro médico	424,000
10	vi. Otros Beneficios del empleado	6,139,000
11	vii. Jubilación anticipada y programa	
12	de transición voluntaria	1,498,000
13	viii. Otros gastos de nómina	99,000
14	ix. Bono de Navidad	
15	x. Reclutamiento de abogados, agentes y	
16	transcriptores para atender la violencia domestica,	
17	abuso infantil y delincuentes sexuales	3,800,000
18	xi. Servicios temporeros para atrasos en el	
19	registro de terrenos	1,950,000
20	B. Pagos al "Paygo"	30,106,000
21	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	5,603,000
22	i. Pagos a AEE	1,742,000

1	ii.	Pagos a AAA	640,000
2	iii.	Pagos a AEP	2,595,000
3	iv.	Otros facilidades y pagos	
4		por servicios publicos	626,000
5		D. Servicios comprados	4,714,000
6	i.	Pago a PRIMAS	275,000
7	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,640,000
8	iii.	Otros servicios comprados	235,000
9	iv.	Reparaciones y mantenimiento	516,000
10	v.	Para el Instituto de Capacitación y	
11		Desarrollo del Pensamiento Jurídico,	
12		conforme lo dispuesto en la Ley 206-2004,	
13		según enmendada.	48,000
14		E. Gastos de transportación	180,000
15		F. Servicios profesionales	829,000
16	i.	Para el pago de honorarios de	
17		representación legal a bufetes,	
18		según lo dispuesto en la Ley 9-1975	285,000
19	ii.	Servicios profesionales de finanzas y	
20		contabilidad	215,000
21	iii.	Gastos Legales	255,000
22	iv.	Otros servicios profesionales	74,000

1	G. Otros gastos de funcionamiento	144,000
2	H. Inversión en mejoras permanentes	-
3	i. Hardware / Software	-
4	I. Materiales y suministros	115,000
5	J. Pagos de obligaciones vigentes y de	
6	años anteriores	-
7	K. Compra de equipo	10,000
8	Total Departamento de Justicia	<u>119,815,000</u>
9	2. Junta de Libertad bajo Palabra	
10	A. Nómina y costos relacionados	2,010,000
11	i. Salarios	946,000
12	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	438,000
13	iii. Aportación patronal seguro médico	55,000
14	iv. Otros beneficios del empleado	209,000
15	v. Jubilación anticipada y programa	
16	de transición voluntaria	106,000
17	vi. Horas extra	-
18	vii. Bono de Navidad	-
19	viii. Otros gastos de nómina	-
20	ix. Para contratar personal en relación al	
21	caso Morales Feliciano	256,000
22	B. Pagos al "Paygo"	412,000

1	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	12,000
2	i. Otras facilidades y pagos por	
3	servicios públicos	12,000
4	D. Servicios comprados	97,000
5	i. Pago a PRIMAS	15,000
6	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	62,000
7	iii. Otros servicios comprados	20,000
8	E. Otros gastos de funcionamiento	41,000
9	F. Materiales y suministros	15,000
10	G. Anuncios y pautas en medios	10,000
11	Total Junta de Libertad bajo Palabra	<u>2,597,000</u>
12	Subtotal de Justicia	122,412,000
13	XVIII. Agricultura	
14	1. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias	
15	A. Nómina y costos relacionados	-
16	i. Salarios	-
17	ii. Sueldos para puestos de confianza	-
18	iii. Aportación patronal seguro médico	-
19	iv. Otros beneficios del empleado	-
20	v. Jubilación anticipada y programa	
21	de transición voluntaria	-
22	vi. Horas extra	-

1	vii. Bono de Navidad	-
2	viii. Otros gastos de nómina	-
3	B. Pagos al "Paygo"	6,462,000
4	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
5	i. Pagos a AEE	-
6	ii. Pagos a AAA	-
7	iii. Pagos a AEP	-
8	iv. Otras facilidades y pagos	
9	por servicios públicos	-
10	D. Servicios comprados	-
11	i. Reparaciones y mantenimientos	-
12	ii. Otros servicios comprados	-
13	iii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
14	iv. Pago a PRIMAS	-
15	E. Servicios profesionales	-
16	i. Gastos legales	-
17	F. Otros gastos de funcionamiento	-
18	G. Materiales y suministros	-
19	H. Compra de equipo	-
20	I. Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
21	J. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
22	de la ciudadanía	-

1	K. Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
2	Total Administración para el Desarrollo de	
3	Empresas Agropecuarias	<u>6,462,000</u>
4	2. Departamento de Agricultura	
5	A. Nómina y costos relacionados	6,269,000
6	i. Salarios	3,071,000
7	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,147,000
8	iii. Aportación patronal seguro médico	309,000
9	iv. Otros Beneficios del empleado	782,000
10	v. Jubilación anticipada y programa	
11	de transición voluntaria	960,000
12	vi. Horas extra	-
13	vii. Bono de Navidad	-
14	viii. Otros gastos de nómina	-
15	B. Pagos al "Paygo"	12,277,000
16	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	444,000
17	i. Pagos a AEE	-
18	ii. Pagos a AAA	73,000
19	iii. Pagos a AEP	371,000
20	D. Servicios comprados	275,000
21	i. Pago a PRIMAS	109,000
22	ii. Arendamientos (excluyendo AEP)	166,000

1	E. Otros gastos de funcionamiento	274,000
2	F. Inversión en Mejoras Permanentes	3,000,000
3	i. Reemplazar la maquinaria obsoleta,	
4	incluyendo aspecto de tecnología para	
5	eliminar los procesos manuales que se	
6	terminaron que financiaron con	
7	gastos de capital no asignados	3,000,000
8	G. Aportaciones a entidades no gubernamentales	13,200,000
9	i. Para que se transfiera a la Oficina para la	
10	Industria Lechera para fomentar incentivos	
11	a los ganaderos, y promover la estabilidad	
12	en el precio de la leche, según lo dispuesto	
13	en la Ley 72-1962 según enmendada	13,200,000
14	Total Departamento de Agricultura	<u>35,739,000</u>
15	Subtotal de Agricultura	42,201,000
16	XIX. Recursos Naturales y Ambientales	
17	1. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	
18	A. Nómina y costos relacionados	33,821,000
19	i. Salarios	24,054,000
20	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	2,223,000
21	iii. Horas extra	28,000
22	iv. Aportación patronal seguro médico	926,000

1	v.	Otros beneficios del empleado	3,471,000
2	vi.	Jubilación anticipada y programa de	
3		transición voluntaria	3,118,000
4	vii.	Otros gastos de nómina	1,000
5	viii.	Bono de Navidad	-
6		B. Pagos al "Paygo"	24,734,000
7		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	7,124,000
8	i.	Pagos a AEE	2,422,000
9	ii.	Pagos a AAA	4,279,000
10	iii.	Pagos a AEP	101,000
11	iv.	Otras facilidades y pagos	
12		por servicios publicos	322,000
13		D. Servicios comprados	12,503,000
14	i.	Pago a PRIMAS	7,869,000
15	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	310,000
16	iii.	Reparaciones y mantenimientos	275,000
17	iv.	Para cumplir con el Acuerdo	
18		Cooperativo y Fondo Especial	
19		para servicios del USGS	1,000,000
20	v.	Otros servicios comprados	349,000
21	vi.	Mantenimiento de casas bombas para el	
22		control de inundaciones.	

1	Cumplimiento "Clean Water Act"	2,700,000
2	E. Gastos de transportación	63,000
3	F. Otros gastos de funcionamiento	533,000
4	G. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	7,077,000
5	i. Para cumplir con el acuerdo con el	
6	Tesoro Federal sobre Represa Cerrillos	
7	(USACE)	7,077,000
8	H. Materiales y suministros	1,005,000
9	I. Anuncios y pautas en medios	1,000
10	J. Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,600,000
11	i. Para cumplir con la sentencia de	
12	"Clean Water Act"	400,000
13	ii. Fondos para la implantación de iniciativas	
14	basadas en el estudio de cambio climático,	
15	supervisadas por el Comité de	
16	cambio climático	1,200,000
17	K. Compra de equipo	245,000
18	L. Asignaciones englobadas	251,000
19	M. Asignación pareo de fondos federales	6,459,000
20	i. Para el pareo de Fondos Federales	
21	del Fondo Rotativo Estatal de Agua	
22	Limpia "State Revolving Fund"	3,459,000

1	ii.	Para el pareo de Fondos Federales	
2		del proyecto de Control de	
3		Inundaciones del Río Puerto Nuevo	3,000,000
4		Total Departamento de Recursos Naturales	
5		y Ambientales	<u>95,416,000</u>
6		Subtotal de Recursos Naturales y Ambientales	95,416,000
7	XX.	Vivienda	
8	1.	Departamento de la Vivienda	
9	A.	Nómina y Costos Relacionados	7,777,000
10	i.	Salarios	5,218,000
11	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	957,000
12	iii.	Jubilación anticipada y programa	
13		de transición voluntaria	702,000
14	iv.	Horas extra	-
15	v.	Bono de Navidad	-
16	vi.	Aportación patronal seguro médico	216,000
17	vii.	Otros beneficios del empleado	684,000
18	viii.	Otros gastos de nómina	-
19	B.	Pagos al "Paygo"	13,904,000
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,219,000
21	i.	Pagos a AEE	937,000
22	ii.	Pagos a AAA	147,000

1	iii.	Pagos a AEP	135,000
2		D. Servicios comprados	689,000
3	i.	Pago a Primas	591,000
4	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	79,000
5	iii.	Otros servicios comprados	19,000
6		Total Departamento de la Vivienda	<u>23,589,000</u>
7		2. Administración de Vivienda Pública	
8		A. Nómina y costos relacionados	-
9		B. Pago al "Paygo"	2,751,000
10		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
11	i.	Pagos a AEE	-
12	ii.	Pago a AAA	-
13		D. Asignaciones englobadas	410,000
14		Total Administración de Vivienda Pública	<u>3,161,000</u>
15		3. Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	
16		A. Nómina y costos relacionados	-
17		B. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
18	i.	Pagos a AEE	-
19		C. Servicios comprados	3,936,000
20		D. Otros gastos de funcionamiento	3,944,000
21		E. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de	
22		la ciudadanía	-

1	Total Autoridad para el Financiamiento de la	
2	Vivienda	<u>7,880,000</u>
3	Subtotal de Vivienda	34,630,000
4	XXI. Cultura	
5	1. Instituto de Cultura Puertorriqueña	
6	A. Nómina y Costos Relacionados	3,554,000
7	i. Salarios	2,333,000
8	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	510,000
9	iii. Aportación patronal seguro médico	165,000
10	iv. Otros beneficios del empleado	300,000
11	v. Jubilación anticipada y Programa	
12	de Transición Voluntaria	246,000
13	vi. Horas extra	-
14	vii. Bono de Navidad	-
15	viii. Otros gastos de nómina	-
16	B. Pagos al "Paygo"	3,583,000
17	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,894,000
18	i. Pagos a AEE	1,531,000
19	ii. Pago a AAA	243,000
20	iii. Otras facilidades y pagos	
21	por servicios publicos	120,000
22	D. Servicios comprados	1,181,000

1	i.	Pagos a PRIMAS	874,000
2	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	22,000
3	iii.	Reparaciones y mantenimientos	6,000
4	iv.	Otros servicios comprados	279,000
5	E.	Servicios profesionales	158,000
6	i.	Gastos legales	48,000
7	ii.	Servicios profesionales de	
8		finanzas y contabilidad	25,000
9	iii.	Servicios profesionales de	
10		ingeniería y arquitectura.	-
11	iv.	Sistemas de información	10,000
12	v.	Servicios profesionales laborales y	
13		de recursos humanos	2,000
14	vi.	Otros servicios profesionales	73,000
15	F.	Otros gastos de funcionamientos	470,000
16	G.	Materiales y suministros	101,000
17	H.	Compra de equipo	48,000
18	I.	Gastos de transportación	30,000
19	J.	Anuncios y pautas en medios	6,000
20	K.	Donativos, subsidios y otras distribución	46,000
21	L.	Asignación pareo de fondos federales	225,000
22	M.	Inversión en mejoras permanentes	-

1	i.	Asignación pareo de fondos	
2		federales para inversión en construcción	-
3	N.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	3,577,000
4	i.	Transferencia al Museo de Arte de PR	
5		para sufragar gastos de funcionamiento	1,299,000
6	ii.	Gastos de funcionamiento del Museo de	
7		Arte de Ponce, Inc según dispuesto en la	
8		Ley 227-2000	866,000
9	iii.	Gastos de funcionamiento de la Fundación	
10		Luis Muñoz Marín	437,000
11	iv.	Transferencia al Museo de Arte Contemporáneo	
12		para promover las artes plásticas, llevar a cabo	
13		actividades educativas y culturales, y mantener	
14		un Centro de Documentación sobre Arte	
15		Contemporáneo, según lo dispuesto en la	
16		Ley 91-1994, según enmendada	346,000
17	v.	Gastos de funcionamiento de la	
18		Orquesta Filarmónica	265,000
19	vi.	Transferencia al Museo de Las Américas	
20		por gastos de funcionamiento	156,000
21	vii.	Gastos de funcionamiento del	
22		Ateneo Puertorriqueño	147,000

1	viii. Museo de Arte de Bayamón	61,000
2	Total Instituto de Cultura Puertorriqueña	<u>14,873,000</u>
3	2. Corporación de las Artes Musicales	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	3,248,000
5	i. Salarios	2,264,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	265,000
7	iii. Aportación patronal al seguro médico	267,000
8	iv. Otros beneficios del empleado	380,000
9	v. Jubilación Anticipada y Programa	
10	de Transición Voluntaria	72,000
11	vi. Horas extra	-
12	vii. Bono de Navidad	-
13	viii. Otros gastos de nómina	-
14	B. Pagos al "Paygo"	389,000
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	4,000
16	D. Servicios comprados	118,000
17	i. Pagos a Primas	69,000
18	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	49,000
19	iii. Otros servicios comprados	-
20	iv. Reparaciones y mantenimientos	-
21	E. Gastos de transportación	11,000
22	F. Servicios profesionales	287,000

1	i.	Gastos legales	25,000
2	ii.	Otros servicios profesionales	262,000
3		G. Otros gastos de funcionamiento	93,000
4		H. Anuncios y pautas en medios	22,000
5		I. Compra de equipo	2,000
6		J. Aportaciones a entidades no gubernamentales	39,000
7	i.	Gastos de funcionamiento	
8		de la Orquesta Sinfónica	39,000
9		Total Corporación de las Artes Musicales	<u>4,213,000</u>
10		3. Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico	
11		A. Nómina y Costos Relacionados	876,000
12	i.	Salarios	578,000
13	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
14	iii.	Aportación patronal al seguro médico	70,000
15	iv.	Otros beneficios del empleado	50,000
16	v.	Jubilación Anticipada y Programa	
17		de Transición Voluntaria	178,000
18	vi.	Horas extra	-
19	vii.	Bono de Navidad	-
20	viii.	Otros gastos de nómina	-
21		B. Pagos al "Paygo"	367,000
22		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	803,000

1	i.	Pagos a AEE	717,000
2	ii.	Pago a AAA	85,000
3	iii.	Otras Facilidades y pagos por	
4		servicios públicos	1,000
5		D. Servicios comprados	1,003,000
6	i.	Pagos a PRIMAS	195,000
7	ii.	Reparaciones y mantenimientos	380,000
8	iii.	Otros servicios comprados	428,000
9		E. Inversión en mejoras permanentes	-
10	i.	Construcción / Infraestructura	-
11	ii.	Equipo	-
12	iii.	Otros	-
13		F. Otros gastos de funcionamientos	-
14		Total Corporación del Centro de Bellas Artes	
15		de Puerto Rico	<u>3,049,000</u>
16		Subtotal de Cultura	22,135,000
17		XXII. Procurador del Ciudadano	
18		1. Oficina de la Procuradora de las Mujeres	
19		A. Nómina y Costos Relacionados	1,689,000
20	i.	Salarios	954,000
21	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	608,000
22	iii.	Aportación patronal al seguro médico	26,000

1	iv.	Otros beneficios del empleado	101,000	
2	v.	Jubilación anticipada y programa		
3		de transición voluntaria	-	
4	vi.	Otros gastos de nómina	-	
5	vii.	Horas extra	-	
6	viii.	Bono de Navidad	-	
7		B. Pagos al "Paygo"	244,000	
8		C. Facilidades y pagos por servicios públicos		15,000
9	i.	Pagos a AEE	-	
10	ii.	Otras Facilidades y pagos		
11		por servicios públicos	15,000	
12		D. Servicios comprados		362,000
13	i.	Pago a PRIMAS	7,000	
14	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	332,000	
15	iii.	Reparaciones y mantenimientos	10,000	
16	iv.	Otros servicios comprados	13,000	
17		E. Gastos de transportación		5,000
18		F. Servicios profesionales		312,000
19	i.	Sistemas de Información	-	
20	ii.	Otros servicios profesionales	104,000	
21	iii.	Servicios profesionales de finanzas		
22		y contabilidad	10,000	

1	iv.	Gastos legales	198,000
2	v.	Servicios profesionales laborables	
3		y de recursos humanos	-
4		G. Otros gastos de funcionamiento	4,000
5		H. Materiales y suministros	8,000
6		I. Compra de equipo	-
7		J. Anuncios y pautas en medios	225,000
8		Total Oficina de la Procuradora de las Mujeres	<u>2,864,000</u>
9	2.	Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	
10	A.	Nómina y Costos Relacionados	603,000
11	i.	Salarios	287,000
12	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	284,000
13	iii.	Aportación patronal al seguro médico	24,000
14	iv.	Otros beneficios del empleado	8,000
15	v.	Jubilación Anticipada y Programa	
16		de Transición Voluntaria	-
17	vi.	Otros gastos de nómina	-
18	vii.	Horas extra	-
19	viii.	Bono de Navidad	-
20	B.	Pagos al "Paygo"	204,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	13,000
22	i.	Otras Facilidades y pagos	

1	por servicios públicos	13,000
2	D. Servicios comprados	226,000
3	i. Pagos a PRIMAS	78,000
4	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	88,000
5	iii. Otros servicios comprados	50,000
6	iv. Reparaciones y mantenimientos	10,000
7	E. Servicios profesionales	165,000
8	i. Para el Cementerio de Aguadilla, según	
9	lo dispuesto en la Ley 106-2000	165,000
10	F. Otros gastos de funcionamiento	236,000
11	i. Para fortalecer los servicios de asistencia,	
12	orientación y asesoría a los veteranos o	
13	familiares de éstos para la protección de	
14	sus derechos y beneficios	135,000
15	ii. Para administración y operación del	
16	Cementerio de Aguadilla, según lo	
17	dispuesto en la Ley 106-2000	86,000
18	iii. Otros gastos de funcionamiento	15,000
19	G. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
20	de la ciudadanía	150,000
21	i. Para becas, regimiento 65 Infantería	
22	mediante OE-2008-056	150,000

1	H. Gastos de transportación	4,000
2	I. Materiales y suministros	4,000
3	J. Aportaciones a entidades no gubernamentales	700,000
4	i. Para subsidiar los costos de servicios a	
5	domicilio provistos a veteranos en la	
6	Casa del Veterano de Juana Díaz, según	
7	lo dispuesto en la Ley 59-2004	700,000
8	Total Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	<u>2,305,000</u>
9	3. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	
10	A. Nómina y Costos Relacionados	351,000
11	i. Salarios	49,000
12	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	268,000
13	iii. Aportación patronal al seguro médico	5,000
14	iv. Otros beneficios del empleado	29,000
15	v. Horas extra	-
16	vi. Bono de Navidad	-
17	vii. Jubilación anticipada y Programa	
18	de Transición Voluntaria	-
19	viii. Otros gastos de nómina	-
20	B. Pagos al "Paygo"	401,000
21	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	43,000
22	i. Pagos a AEE	8,000

1	ii.	Pagos a AAA	1,000
2	iii.	Otras facilidades	34,000
3		D. Servicios comprados	117,000
4	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	95,000
5	ii.	Reparaciones y mantenimientos	3,000
6	iii.	Otros servicios comprados	2,000
7	iv.	Pagos a PRIMAS	17,000
8		E. Gastos de transportación	5,000
9		F. Servicios profesionales	18,000
10	i.	Gastos legales	10,000
11	ii.	Servicios profesionales de	
12		finanzas y contabilidad	8,000
13		G. Asignación pareo de fondos federales	1,380,000
14	i.	Acto del Americano Mayor de Edad	1,380,000
15		H. Donativos, subsidios y otras distribuciones	320,000
16		Total Oficina del Procurador de las Personas de	
17		Edad Avanzada	<u>2,635,000</u>
18		4. Defensoría de las Personas con Impedimentos	
19		A. Nómina y Costos Relacionados	775,000
20	i.	Salarios	498,000
21	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	120,000
22	iii.	Aportación patronal al seguro médico	26,000

1	iv.	Otros beneficios del empleado	60,000
2	v.	Jubilación anticipada y programa	
3		de transición voluntaria	71,000
4	vi.	Horas extra	-
5	vii.	Bono de Navidad	-
6	viii.	Otros gastos de nómina	-
7		B. Pagos al "Paygo"	449,000
8		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	95,000
9	i.	Pagos a AEP	78,000
10	ii.	Otras facilidades y pagos por	
11		servicios publicos	17,000
12		D. Servicios comprados	65,000
13	i.	Pagos a PRIMAS	13,000
14	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,000
15	iii.	Otros servicios comprados	47,000
16	iv.	Reparaciones y mantenimientos	1,000
17		E. Gastos de transportación	7,000
18		F. Servicios profesionales	160,000
19	i.	Servicios profesionales de	
20		finanzas y contabilidad	-
21	ii.	Servicios profesionales laborales	
22		y de recursos humanos	-

1	iii.	Otros servicios profesionales	160,000
2		G. Otros gastos de funcionamiento	10,000
3		H. Inversión en mejoras permanentes	52,000
4	i.	Hardware / Software	-
5	ii.	Vehículos	52,000
6	iii.	Construcción / Infraestructura	-
7		I. Materiales y suministros	8,000
8		J. Compra de equipo	6,000
9		K. Anuncios y pautas en medios	20,000
10	i.	Para la campaña educativa sobre la	
11		Carta de Derechos de las Personas	
12		con Impedimentos, según la	
13		Ley Núm. 238-2004	20,000
14		Total Defensoría de las Personas con Impedimentos	
15		del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	<u>1,647,000</u>
16		5. Oficina del Procurador del Paciente	
17		A. Nómina y Costos Relacionados	1,000,000
18	i.	Salarios	483,000
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	335,000
20	iii.	Aportación patronal al seguro médico	35,000
21	iv.	Otros beneficios del empleado	102,000
22	v.	Jubilación anticipada y programa	

1	de transición voluntaria	45,000
2	vi. Horas extra	-
3	vii. Bono de Navidad	-
4	viii. Otros gastos de nómina	-
5	B. Pagos al "Paygo"	176,000
6	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	67,000
7	D. Servicios comprados	191,000
8	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	169,000
9	ii. Reparaciones y mantenimientos	2,000
10	iii. Otros servicios comprados	13,000
11	iv. Pagos a PRIMAS	7,000
12	E. Gastos de transportación	7,000
13	F. Servicios profesionales	49,000
14	i. Gastos legales	1,000
15	ii. Servicios profesionales de finanzas	
16	y contabilidad	8,000
17	iii. Servicios médicos	39,000
18	iv. Servicios profesionales laborales y	
19	de recursos humanos	-
20	G. Materiales y suministros	1,000
21	H. Compra de equipo	18,000
22	I. Otros gastos de funcionamiento	3,000

1	J. Inversión en mejoras permanentes	-
2	i. Equipo	-
3	K. Anuncios y pautas en medios	23,000
4	i. Anuncios y pautas en medios	3,000
5	ii. Para la campaña educativa sobre la	
6	Carta de Derechos de las Personas	
7	con Impedimentos, según la	
8	Ley Núm. 238-2004	20,000
9	Total Oficina del Procurador del Paciente	<u>1,535,000</u>
10	Subtotal de Procurador del Ciudadano	10,986,000
11	XXIII. Universidades	
12	1. Escuela de Artes Plásticas	
13	A. Nómina y Costos Relacionados	1,601,000
14	i. Salarios	1,063,000
15	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	300,000
16	iii. Aportación patronal al seguro médico	96,000
17	iv. Otros beneficios del empleado	109,000
18	v. Jubilación anticipada y Programa	
19	de Transición Voluntaria	33,000
20	vi. Horas extra	-
21	vii. Bono de Navidad	-
22	viii. Otros gastos de nómina	-

1	B. Pagos al "Paygo"	296,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	310,000
3	i. Pagos a AEE	6,000
4	ii. Pagos a AAA	304,000
5	D. Servicios comprados	294,000
6	i. Pagos a PRIMAS	294,000
7	E. Otros gastos de funcionamiento	11,000
8	Total Escuela de Artes Plásticas	<u>2,512,000</u>
9	2. Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	
10	A. Nómina y Costos Relacionados	2,953,000
11	i. Salarios	2,269,000
12	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	200,000
13	iii. Aportación patronal al seguro médico	205,000
14	iv. Otros beneficios del empleado	279,000
15	v. Jubilación anticipada y Programa	
16	de Transición Voluntaria	-
17	vi. Horas extra	-
18	vii. Bono de Navidad	-
19	viii. Otros gastos de nómina	-
20	B. Pagos al "Paygo"	-
21	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	692,000
22	i. Pagos a AEE	664,000

1	ii.	Pagos a AAA	28,000
2		D. Otros gastos de funcionamiento	746,000
3	i.	Para los gastos asociados al	
4		Proyecto de Música 100 x 35	-
5	ii.	Otros gastos	746,000
6		Total Corporación del Conservatorio de	
7		Música de Puerto Rico	<u>4,391,000</u>
8		Subtotal de Universidades	6,903,000
9	XXIV.	Agencias Independientes	
10	1.	Comisión Estatal de Elecciones	
11	A.	Nómina y Costos Relacionados	11,967,000
12	i.	Salarios	1,708,000
13	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	8,125,000
14	iii.	Horas extra	-
15	iv.	Aportación patronal al seguro médico	507,000
16	v.	Otros beneficios del empleado	1,133,000
17	vi.	Jubilación anticipada y Programa	
18		de Transición Voluntaria	249,000
19	vii.	Otros gastos de nómina	245,000
20	viii.	Bono de Navidad	-
21	B.	Pagos al "Paygo"	4,078,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	2,860,000

1	i.	Pagos a AEE	1,410,000
2	ii.	Pagos a AAA	126,000
3	iii.	Pagos a AEP	1,149,000
4	iv.	Otras facilidades y pagos	
5		por servicios publicos	175,000
6		D. Servicios comprados	1,551,000
7	i.	Pagos a PRIMAS	245,000
8	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000
9	iii.	Reparaciones y mantenimientos	421,000
10	iv.	Otros servicios comprados	518,000
11		E. Gastos de transportación	159,000
12		F. Servicios profesionales	602,000
13	i.	Gastos legales	200,000
14	ii.	Servicios profesionales de	
15		finanzas y contabilidad	5,000
16	iii.	Sistemas de información	151,000
17	iv.	Otros servicios profesionales	246,000
18		G. Otros gastos de funcionamiento	2,791,000
19		H. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
20		I. Materiales y suministros	355,000
21		J. Compra de equipo	133,000
22		K. Asignaciones englobadas	-

1	i.	Para gastos relacionados a la celebración	
2		de la Elecciones Generales	-
3	L.	Anuncios y pautas en medios	10,000
4		Total Comisión Estatal de Elecciones	<u>24,506,000</u>
5	2.	Comisión de Derechos Civiles	
6	A.	Nómina y Costos Relacionados	430,000
7	i.	Salarios	413,000
8	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
9	iii.	Aportación patronal al seguro médico	17,000
10	iv.	Otros beneficios del empleado	-
11	v.	Otros gastos de nómina	-
12	vi.	Horas extra	-
13	vii.	Bono de Navidad	-
14	viii.	Jubilación anticipada y Programa	
15		de Transición Voluntaria	-
16	B.	Pagos al "Paygo"	72,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	5,000
18	D.	Servicios comprados	130,000
19	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	121,000
20	ii.	Reparaciones y mantenimientos	3,000
21	iii.	Otros servicios comprados	-
22	iv.	Pagos a PRIMAS	6,000

1	E. Gastos de transportación	12,000
2	F. Servicios profesionales	70,000
3	i. Servicios profesionales de	
4	formación y educación	70,000
5	G. Otros gastos de funcionamiento	75,000
6	H. Materiales y suministros	5,000
7	I. Compra de equipo	7,000
8	Total Comisión de Derechos Civiles	<u>806,000</u>
9	3. Guardia Nacional de Puerto Rico	
10	A. Nómina y Costos Relacionados	4,063,000
11	i. Salarios	2,531,000
12	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	540,000
13	iii. Aportación patronal al seguro médico	204,000
14	iv. Otros beneficios del empleado	643,000
15	v. Jubilación anticipada y Programa	
16	de Transición Voluntaria	145,000
17	vi. Horas extra	-
18	vii. Bono de Navidad	-
19	viii. Otros gastos de nómina	-
20	B. Pagos al "Paygo"	7,235,000
21	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	532,000
22	i. Pagos a AEE	47,000

1	ii.	Pagos a AAA	403,000
2	iii.	Otras facilidades y pagos	
3		por servicios publicos	82,000
4	D.	Servicios comprados	944,000
5	i.	Pagos a PRIMAS	798,000
6	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	31,000
7	iii.	Otros servicios comprados	115,000
8	E.	Gastos de transportación	14,000
9	F.	Otros gastos de funcionamiento	131,000
10	G.	Materiales y suministros	38,000
11	H.	Asignación pareo de fondos federales	3,670,000
12		Total Guardia Nacional de Puerto Rico	<u>16,627,000</u>
13	4.	Oficina del Procurador del Ciudadano	
14	A.	Nómina y Costos Relacionados	2,361,000
15	i.	Salarios	1,455,000
16	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	379,000
17	iii.	Aportación patronal al seguro médico	62,000
18	iv.	Otros beneficios del empleado	178,000
19	v.	Jubilación anticipada y Programa	
20		de Transición Voluntaria	21,000
21	vi.	Horas extra	-
22	vii.	Bono de Navidad	-

1	viii.	Otros gastos de nómina	-
2	ix.	Para contratar procuradores	266,000
3	B.	Pagos al "Paygo"	462,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	110,000
5	i.	Pagos a AEE	2,000
6	ii.	Pagos a AAA	1,000
7	iii.	Pagos a AEP	47,000
8	iv.	Otras facilidades y pagos	
9		por servicios publicos	60,000
10	D.	Servicios comprados	174,000
11	i.	Pagos a PRIMAS	10,000
12	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	146,000
13	iii.	Reparaciones y mantenimientos	2,000
14	iv.	Otros servicios comprados	16,000
15	E.	Gastos de transportación	5,000
16	F.	Servicios profesionales	63,000
17	i.	Gastos legales	33,000
18	ii.	Sistemas de información	20,000
19	iii.	Otros servicios profesionales	10,000
20	G.	Otros gastos de funcionamiento	39,000
21	H.	Inversión en mejoras permanentes	283,000
22	i.	Hardware / Software	140,000

1	ii.	Vehículos	67,000
2	iii.	Equipo	30,000
3	iv.	Otras inversiones en mejoras permanentes	46,000
4	I.	Compra de equipo	5,000
5	J.	Materiales y suministros	10,000
6		Total Oficina del Procurador del Ciudadano	<u>3,512,000</u>
7	5.	Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico	
8	A.	Nómina y Costos Relacionados	1,229,000
9	i.	Salarios	544,000
10	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	484,000
11	iii.	Aportación patronal al seguro médico	41,000
12	iv.	Otros beneficios del empleado	155,000
13	v.	Jubilación anticipada y Programa	
14		de Transición Voluntaria	-
15	vi.	Horas extra	-
16	vii.	Bono de Navidad	-
17	viii.	Otros gastos de nómina	5,000
18	B.	Pagos al "Paygo"	985,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	60,000
20	i.	Pagos a AEP	42,000
21	ii.	Otras facilidades y pagos	
22		por servicios publicos	18,000

1	D. Servicios comprados	179,000
2	i. Pagos a PRIMAS	12,000
3	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	145,000
4	iii. Reparaciones y mantenimientos	8,000
5	iv. Otros servicios comprados	14,000
6	E. Gastos de transportación	24,000
7	F. Servicios profesionales	41,000
8	i. Gastos legales	10,000
9	ii. Otros servicios profesionales	31,000
10	G. Otros gastos de funcionamiento	21,000
11	H. Materiales y suministros	8,000
12	I. Compra de equipo	10,000
13	J. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
14	K. Anuncios y pautas en medios	1,000
15	Total Comisión de Desarrollo Cooperativo	
16	de Puerto Rico	<u>2,558,000</u>
17	6. Departamento de Asuntos del Consumidor	
18	A. Nómina y Costos Relacionados	5,799,000
19	i. Salarios	3,659,000
20	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	560,000
21	iii. Aportación patronal al seguro médico	148,000
22	iv. Otros beneficios del empleado	366,000

1	v.	Jubilación anticipada y Programa	
2		de Transición Voluntaria	402,000
3	vi.	Horas extra	-
4	vii.	Bono de Navidad	-
5	viii.	Otros gastos de nómina	-
6	ix.	Para contratar profesionales de asuntos del	
7		consumidor para regiones de la isla con servicio	
8		y para establecer la división de finanzas	664,000
9	B.	Pagos al "Paygo"	5,268,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	743,000
11	i.	Pagos a AEE	33,000
12	ii.	Pagos a AAA	2,000
13	iii.	Pagos a AEP	708,000
14		Total Departamento de Asuntos del Consumidor	<u>11,810,000</u>
15	7.	Departamento de Recreación y Deportes	
16	A.	Nómina y Costos Relacionados	11,849,000
17	i.	Salarios	7,529,000
18	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,191,000
19	iii.	Aportación patronal al seguro médico	359,000
20	iv.	Otros beneficios del empleado	865,000
21	v.	Jubilación anticipada y Programa	
22		de Transición Voluntaria	1,832,000

1	vi.	Horas extra	-
2	vii.	Bono de Navidad	-
3	viii.	Otros gastos de nómina	73,000
4		B. Pagos al "Paygo"	9,601,000
5		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	4,760,000
6	i.	Pagos a AEE	1,294,000
7	ii.	Pagos a AAA	3,255,000
8	iii.	Otras facilidades y pagos	
9		por servicios publicos	211,000
10		D. Servicios comprados	2,435,000
11	i.	Pagos a PRIMAS	1,571,000
12	ii.	Otros servicios comprados	568,000
13	iii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	136,000
14	iv.	Reparaciones y mantenimientos	160,000
15		E. Gastos de transportación	246,000
16		F. Servicios profesionales	133,000
17	i.	Gastos legales	20,000
18	ii.	Para gastos relacionados al entrenamiento de	
19		atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo	
20		y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño	
21		de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	113,000
22		G. Otros gastos de funcionamiento	267,000

1	i.	Para gastos relacionados al entrenamiento de atletas,	
2		Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo y la Junta	
3		para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto	
4		Rendimiento a Tiempo Completo	205,000
5	ii.	Otros gastos de funcionamiento	62,000
6	H.	Materiales y suministros	735,000
7	i.	Para gastos relacionados al entrenamiento de	
8		atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo	
9		y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño	
10		de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	203,000
11	ii.	Otros materiales y suministros	532,000
12	I.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	26,000
13	J.	Compra de equipo	100,000
14	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
15	i.	Para gastos relacionados al entrenamiento de	
16		atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo	
17		y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño	
18		de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	-
19		Total Departamento de Recreación y Deportes	<u>30,152,000</u>
20	8.	Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	
21	A.	Nómina y Costos Relacionados	1,232,000
22	i.	Salarios	29,000

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,054,000
2	iii.	Aportación patronal al seguro médico	39,000
3	iv.	Otros beneficios del empleado	110,000
4	v.	Jubilación anticipada y Programa	
5		de Transición Voluntaria	-
6	vi.	Horas extra	-
7	vii.	Bono de Navidad	-
8	viii.	Otros gastos de nómina	-
9		B. Pagos al "Paygo"	3,000
10		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	18,000
11	i.	Otras facilidades y pagos	
12		por servicios publicos	18,000
13		D. Servicios comprados	302,000
14	i.	Pagos a PRIMAS	11,000
15	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	248,000
16	iii.	Reparaciones y mantenimientos	17,000
17	iv.	Otros servicios comprados	26,000
18		E. Gastos de transportación	140,000
19		F. Servicios profesionales	1,328,000
20	i.	Gastos legales	1,131,000
21	ii.	Servicios profesionales de	
22		finanzas y contabilidad	12,000

1	iii.	Otros servicios profesionales	185,000
2	G.	Otros gastos de funcionamiento	26,000
3	H.	Materiales y suministros	15,000
4	I.	Compra de equipo	22,000
5		Total Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	<u>3,086,000</u>
6	9.	Autoridad de Ponce (Autoridad del Puerto de las Américas)	
7	A.	Nómina y Costos Relacionados	47,000
8	i.	Salarios	-
9	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	36,000
10	iii.	Aportación patronal al seguro médico	4,000
11	iv.	Otros beneficios del empleado	6,000
12	v.	Horas extra	-
13	vi.	Bono de Navidad	-
14	vii.	Jubilación anticipada y Programa	
15		de Transición Voluntaria	-
16	viii.	Otros gastos de nómina	1,000
17	B.	Pagos al "Paygo"	1,323,000
18	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	2,000
19	i.	Otras facilidades	2,000
20	D.	Servicios comprados	5,000
21	i.	Reparaciones y mantenimientos	-
22	ii.	Otros servicios comprados	5,000

1	E. Servicios profesionales	105,000
2	i. Gastos legales	-
3	ii. Servicios profesionales de	
4	finanzas y contabilidad	-
5	iii. Otros servicios profesionales	105,000
6	F. Otros gastos de funcionamiento	36,000
7	G. Gastos de transportación	-
8	H. Materiales y suministros	3,000
9	Total Autoridad de Ponce	
10	(Autoridad del Puerto de las Américas)	<u>1,521,000</u>
11	10. Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico	
12	A. Nómina y Costos Relacionados	5,734,000
13	i. Salarios	3,806,000
14	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,240,000
15	iii. Aportación patronal al seguro médico	261,000
16	iv. Otros beneficios del empleado	427,000
17	v. Jubilación anticipada y Programa	
18	de Transición Voluntaria	-
19	vi. Horas extra	-
20	vii. Bono de Navidad	-
21	viii. Otros gastos de nómina	-
22	B. Pagos al "Paygo"	570,000

1	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	3,000
2	i. Otras facilidades y pagos	
3	por servicios publicos	3,000
4	D. Servicios comprados	1,198,000
5	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
6	ii. Reparaciones y mantenimientos	-
7	iii. Otros servicios comprados	1,198,000
8	E. Gastos de transportación	233,000
9	F. Servicios profesionales	1,207,000
10	i. Gastos legales	1,207,000
11	ii. Servicios profesionales de	
12	finanzas y contabilidad	-
13	iii. Sistemas de información	-
14	iv. Otros servicios profesionales	-
15	G. Otros gastos de funcionamiento	82,000
16	H. Materiales y suministros	134,000
17	I. Anuncios y pautas en medios	17,000
18	J. Compra de equipo	173,000
19	Total Oficina del Inspector General del	
20	Gobierno de Puerto Rico	<u>9,351,000</u>
21	11. Oficina del Contralor Electoral	
22	A. Nómina y Costos Relacionados	2,208,000

1	i.	Salarios	-	
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,960,000	
3	iii.	Aportación patronal al seguro médico	62,000	
4	iv.	Otros beneficios del empleado	186,000	
5	v.	Jubilación anticipada y Programa		
6		de Transición Voluntaria	-	
7	vi.	Otros gastos de nómina	-	
8	vii.	Horas extra	-	
9	viii.	Bono de Navidad	-	
10		B. Pagos al "Paygo"		38,000
11		C. Facilidades y pagos por servicios públicos		29,000
12	i.	Pagos a AEE	-	
13	ii.	Otras facilidades y pagos		
14		por servicios publicos	29,000	
15		D. Servicios comprados		74,000
16	i.	Pagos a PRIMAS	8,000	
17	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	60,000	
18	iii.	Otros servicios comprados	6,000	
19		E. Gastos de transportación		1,000
20		F. Servicios Profesionales		30,000
21	i.	Gastos legales	-	
22	ii.	Otros servicios profesionales	10,000	

1	iii.	Servicios legales para respaldar la	
2		auditoría de los resultados de las	
3		elecciones de noviembre de 2020	20,000
4	G.	Otros gastos de funcionamiento	4,000
5	H.	Materiales y suministros	2,000
6		Total Oficina del Contralor Electoral	<u>2,386,000</u>
7	12. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico		
8	A.	Nómina y Costos Relacionados	746,000
9	i.	Salarios	418,000
10	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	147,000
11	iii.	Aportación patronal al seguro médico	20,000
12	iv.	Otros beneficios del empleado	60,000
13	v.	Jubilación anticipada y Programa	
14		de Transición Voluntaria	-
15	vi.	Otros gastos de nómina	101,000
16	vii.	Horas extra	-
17	viii.	Bono de Navidad	-
18	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	30,000
19	i.	Pagos a AEE	24,000
20	ii.	Otras facilidades y pagos	
21		por servicios publicos	6,000
22	C.	Servicios comprados	322,000

1	i.	Pagos a PRIMAS	22,000
2	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	144,000
3	iii.	Reparaciones y mantenimientos	50,000
4	iv.	Otros servicios comprados	106,000
5		D. Gastos de transportación	7,000
6		E. Servicios profesionales	224,000
7	i.	Gastos legales	38,000
8	ii.	Servicios profesionales de	
9		finanzas y contabilidad	164,000
10	iii.	Otros servicios profesionales	22,000
11		F. Otros gastos de funcionamiento	22,000
12		G. Materiales y suministros	66,000
13		H. Anuncios y pautas en medios	5,000
14		I. Donativos, subsidios y otras distribuciones	50,000
15		J. Compra de equipo	104,000
16		Total Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	<u>1,576,000</u>
17		13. Autoridad del Puerto de Ponce	
18		A. Nómina y Costos Relacionados	134,000
19	i.	Salarios	-
20	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	114,000
21	iii.	Aportación patronal seguro médico	4,000
22	iv.	Otros beneficios del empleado	15,000

1	v.	Horas extra	-
2	vi.	Bono de Navidad	-
3	vii.	Jubilación Anticipada y Programa	
4		de Transición Voluntaria	-
5	viii.	Otros gastos de nómina	1,000
6	B.	Pagos al "Paygo"	278,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	5,000
8	i.	Pago a AEE	-
9	ii.	Otras facilidades y pagos	
10		por servicios públicos	5,000
11	D.	Servicios comprados	70,000
12	i.	Arrendamientos	5,000
13	ii.	Otros servicios comprados	65,000
14	iii.	Reparaciones y mantenimientos	-
15	E.	Servicios profesionales	150,000
16	i.	Gastos legales	-
17	ii.	Servicios profesionales de	
18		finanzas y contabilidad	-
19	iii.	Otros servicios profesionales	150,000
20	F.	Otros gastos de funcionamiento	20,000
21	G.	Materiales y suministros	15,000
22	H.	Anuncios y pautas en medios	2,000

1	I. Gastos de transportación	-
2	J. Compras de equipo	10,000
3	Total Autoridad del Puerto de Ponce	<u>684,000</u>
4	14. Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	
5	A. Nómina y Costos Relacionados	443,000
6	i. Salarios	24,000
7	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	359,000
8	iii. Aportación patronal seguro médico	20,000
9	iv. Otros beneficios del empleado	40,000
10	v. Otros gastos de nómina	-
11	vi. Horas extra	-
12	vii. Bono de Navidad	-
13	viii. Jubilación anticipada y Programa	
14	de Transición Voluntaria	-
15	B. Facilidades y pagos por servicios públicos	31,000
16	i. Pago a AEE	24,000
17	ii. Pago a AAA	7,000
18	C. Servicios profesionales	-
19	D. Servicios comprados	82,000
20	i. Pagos a PRIMAS	78,000
21	ii. Otros servicios comprados	4,000
22	E. Gastos de transportación	1,000

1	F. Otros gastos de funcionamiento	12,000
2	G. Compra de Equipo	5,000
3	H. Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
4	Total Compañía para el Desarrollo Integral	
5	de la Península de Cantera	<u>574,000</u>
6	15. Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña	
7	A. Nómina y Costos Relacionados	1,691,000
8	i. Salarios	-
9	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,209,000
10	iii. Aportación patronal seguro médico	46,000
11	iv. Otros beneficios del empleado	131,000
12	v. Horas extra	-
13	vi. Bono de Navidad	-
14	vii. Jubilación anticipada y Programa	
15	de Transición Voluntaria	-
16	viii. Otros gastos de nómina	305,000
17	B. Facilidades y pagos por servicios públicos	62,000
18	i. Pago a AEE	17,000
19	ii. Pago a AAA	9,000
20	iii. Otras facilidades y pagos	
21	por servicios publicos	36,000
22	C. Servicios comprados	264,000

1	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	66,000
2	ii.	Reparaciones y mantenimiento	119,000
3	iii.	Otros servicios comprados	19,000
4	iv.	Pagos a PRIMAS	60,000
5		D. Gastos de transportación	18,000
6		E. Servicios profesionales	688,000
7	i.	Gastos legales	42,000
8	ii.	Servicios profesionales de	
9		finanzas y contabilidad	15,000
10	iii.	Sistemas de información	25,000
11	iv.	Otros servicios profesionales	606,000
12	v.	Servicios profesionales de	
13	vi.	ingeniería y arquitectura	-
14		F. Otros gastos de funcionamiento	223,000
15		G. Inversión y mejoras permanentes	
16		26,851,000	
17	i.	Construcción / Infraestructura	26,851,000
18		H. Materiales y suministros	9,000
19		I. Anuncios y pautas en medios	2,000
20		J. Compra de equipo	17,000
21		K. Asignación pareo de fondos federales	-
22		Total Corporación del Proyecto ENLACE	

1	del Caño Martín Peña	<u>29,825,000</u>
2	16. Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico	
3	A. Nómina y Costos Relacionados	3,348,000
4	i. Salarios	1,772,000
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,138,000
6	iii. Aportación patronal al seguro médico	80,000
7	iv. Otros beneficios del empleado	358,000
8	v. Jubilación anticipada y Programa	
9	de Transición Voluntaria	-
10	vi. Horas extra	-
11	vii. Bono de Navidad	-
12	viii. Otros gastos de nómina	-
13	B. Pagos al "Paygo"	-
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,623,000
15	i. Pagos a AAA	2,000
16	ii. Otras facilidades	1,621,000
17	D. Servicios comprados	827,000
18	i. Pagos a PRIMAS	27,000
19	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	356,000
20	iii. Otros servicios comprados	414,000
21	iv. Reparaciones y mantenimientos	30,000
22	E. Gastos de transportación	15,000

1	F. Servicios profesionales	4,500,000
2	i. Sistemas de información	4,438,000
3	ii. Gastos legales	60,000
4	iii. Servicios profesionales laborales y	
5	de recursos humanos	2,000
6	G. Otros gastos de funcionamiento	27,758,000
7	i. Para la adquisición de licencias tecnológicas centralizada	
8	para entidades gubernamentales	27,758,000
9	H. Otros gastos de funcionamiento	-
10	I. Compra de equipo	350,000
11	J. Materiales y suministros	213,000
12	Total Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico	<u>38,634,000</u>
13	17. Comisión de Juegos de PR	
14	A. Nómina y Costos Relacionados	1,036,000
15	i. Salarios	728,000
16	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	149,000
17	iii. Aportación patronal seguro médico	4,000
18	iv. Otros beneficios del empleado	133,000
19	v. Jubilación anticipada y Programa	
20	de Transición Voluntaria	22,000
21	vi. Horas extra	-
22	vii. Bono de Navidad	-

1	viii. Otros gastos de nómina	-
2	B. Pagos al "Paygo"	845,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	64,000
4	i. Pago a AEE	39,000
5	ii. Pago a AAA	9,000
6	iii. Otras facilidades y pagos	
7	por servicios públicos	16,000
8	D. Servicios comprados	36,000
9	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	15,000
10	ii. Reparaciones y mantenimiento	5,000
11	iii. Pagos a PRIMAS	12,000
12	iv. Otros servicios comprados	4,000
13	E. Servicios profesionales	73,000
14	i. Servicios médicos	73,000
15	ii. Otros servicios profesionales	-
16	F. Inversión y mejoras permanentes	-
17	G. Otros gastos de funcionamiento	16,000
18	H. Materiales y suministros	26,000
19	I. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	53,000
20	J. Gastos de transportación	3,000
21	Total Comisión de Juegos de PR	<u>2,152,000</u>

22 18. Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico

1	A. Nómina y costos relacionados	20,580,000
2	i. Salarios	13,589,000
3	ii. Sueldos para puesto de confianza	1,860,000
4	iii. Aportación patronal al seguro médico	1,862,000
5	iv. Otros beneficios del empleado	1,669,000
6	v. Jubilación anticipada y programa de	
7	transición voluntaria	1,523,000
8	vi. Otros gastos de nómina	77,000
9	B. Pagos al "Paygo"	10,302,000
10	C. Facilidades y pago por servicios públicos	1,233,000
11	i. Pagos a AEE	518,000
12	ii. Pagos a AAA	29,000
13	iii. Pagos a AEP	484,000
14	iv. Otras facilidades	202,000
15	D. Servicios comprados	5,822,000
16	i. Pagos de PRIMAS	1,796,000
17	ii. Arrendamientos (Excluyendo AEP)	169,000
18	iii. Reparaciones y mantenimientos	1,422,000
19	iv. Otros servicios comprados	2,435,000
20	E. Gastos de Transportación	55,000
21	F. Servicios Profesionales	16,798,000
22	i. Sistemas de información	1,640,000

1	ii.	Gastos Legales	1,980,000
2	iii.	Servicios de finanzas y contabilidad	1,919,000
3	iv.	Servicios de ingeniería y arquitectura	8,000
4	v.	Servicios médicos	267,000
5	vi.	Para apoyar al proyecto de	
6		externalización de beneficios	
7		de pensiones	10,984,000
8	G.	Otros gastos de funcionamiento	2,048,000
9	H.	Inversión en mejoras permantentes	5,000,000
10	i.	Apoyar la reforma de las	
11		pensiones de acuerdo con	
12		el Plan de Ajuste	
13		por el Commonwealth	5,000,000
14	I.	Materiales y suminitros	205,000
15	J.	Compra de equipo	252,000
16	K.	Anuncios y pautas en medios	18,000
17	L.	Asignaciones englobadas	329,000
18	Total Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico		<u>62,642,000</u>
19	19. Instituto de Ciencias Forenses		
20	M.	Nómina y costos relacionados	11,312,000
21	i.	Salarios	9,215,000
22	ii.	Sueldos para puestos de confianza	203,000

1	iii.	Horas extras	-	
2	iv.	Aportación patronal al seguro médico	462,000	
3	v.	Otros beneficios del empleado	929,000	
4	vi.	Jubilación anticipada y programa		
5		de transición voluntaria	503,000	
6	vii.	Bono de Navidad	-	
7	viii.	Otros gastos de nómina	-	
8		N. Pagos al "Paygo"		2,000,000
9		O. Facilidades y pagos por servicios públicos		1,147,000
10	i.	Pagos a AEE	926,000	
11	ii.	Pagos a AAA	112,000	
12	iii.	Otras facilidades	109,000	
13		P. Servicios comprados		314,000
14	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	87,000	
15	ii.	Reparaciones y mantenimiento	227,000	
16		Q. Gastos de transportación		17,000
17		R. Servicios profesionales		350,000
18	i.	Servicios médicos	350,000	
19		S. Otros gastos de funcionamiento		521,000
20		T. Materiales y suministros		905,000
21		U. Compra de equipo		150,000
22		V. Asignación pareo de fondos federales		-

1	Total Instituto Ciencias Forenses	<u>16,716,000</u>
2	Subtotal de Agencias Independientes	259,118,00
3	XXV. Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización del gobierno	
4	1. Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	
5	A. Nómina y Costos Relacionados	133,000
6	i. Salarios	104,000
7	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
8	iii. Aportación patronal seguro médico	4,000
9	iv. Otros beneficios del empleado	14,000
10	v. Jubilación anticipada y Programa	
11	de Transición Voluntaria	11,000
12	vi. Horas extra	-
13	vii. Bono de Navidad	-
14	viii. Otros gastos de nómina	-
15	B. Pagos al "Paygo"	17,000
16	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	44,000
17	i. Pago a AEE	13,000
18	ii. Pago a AAA	21,000
19	iii. Otras facilidades y pagos	
20	por servicios públicos	10,000
21	D. Servicios comprados	2,000
22	i. Reparaciones y mantenimientos	-

1	ii.	Otros servicios comprados	2,000
2	E.	Gastos de transportación	3,000
3	F.	Servicios profesionales	5,000
4	i.	Gastos legales	5,000
5	G.	Otros gastos de funcionamiento	14,000
6	H.	Compra de Equipo	10,000
7	I.	Materiales y suministros	3,000
8		Total Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	<u>231,000</u>
9		Subtotal de Agencias por cerrar conforme al plan	
10		de reorganización del gobierno	231,000
11	XXVI.	Comisión de Servicios Públicos	
12		1. Junta Reglamentadora de Servicio Público	
13	A.	Nómina y Costos Relacionados	3,032,000
14	i.	Salarios	1,796,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	620,000
16	iii.	Aportación patronal seguro médico	84,000
17	iv.	Otros beneficios del empleado	300,000
18	v.	Jubilación anticipada y Programa	
19		de Transición Voluntaria	232,000
20	vi.	Horas extra	-
21	vii.	Bono de Navidad	-
22	viii.	Otros gastos de nómina	-

1	B. Pagos Pagos al "Paygo"	5,007,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	10,000
3	i. Otras facilidades	10,000
4	D. Servicios comprados	142,000
5	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	10,000
6	ii. Reparaciones y mantenimientos	40,000
7	iii. Otros servicios comprados	92,000
8	E. Otros gastos de funcionamiento	73,000
9	F. Materiales y suministros	16,000
10	Total Junta Reglamentadora de Servicio Público	<u>8,280,000</u>
11	Subtotal de Comisión de Servicios Públicos	8,280,000
12	XXVII. Otros	
13	1. Junta de Supervisión y Administración Financiera	
14	A. Para los gastos de la JSAF	59,582,000
15	Total Junta de Supervisión y Administración Financiera	<u>59,582,000</u>
16	Subtotal Otros	59,582,000
17	TOTAL FONDO GENERAL	<u>10,344,836,000</u>

18 Sección 2.-El Departamento de Hacienda le remitirá a: la Rama Legislativa y a sus
19 componentes, la Rama Judicial, la Universidad de Puerto Rico ("UPR") y las entidades
20 sin fines de lucro que reciben fondos del Fondo General, mensualmente y por
21 adelantado, las asignaciones presupuestarias correspondientes a una duodécima parte
22 de la asignación presupuestaria aquí dispuesta para tales entidades. La asignación de

1 una duodécima (1/12) parte de la asignación mensual a cada entidad (con excepción de
2 la Rama Judicial) estará sujeta a una retención de dos y medio por ciento (2.5%) según
3 dispuesto en la siguiente Sección durante los primeros tres trimestres del AF2022.

4 Sección 3.-El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (“OGP”) podrá
5 autorizar obligaciones y desembolsos de hasta noventa y siete y medio por ciento (97.5%)
6 de cada asignación para obligaciones y desembolsos durante los primeros tres trimestres
7 del AF2022. El Director de la OGP retendrá el restante dos y medio por ciento (2.5%) de
8 cada asignación hasta que concluya el tercer trimestre del AF2022. El porcentaje retenido
9 de cada asignación solamente se obligará y desembolsará durante el cuarto trimestre del
10 AF2022 si (1) los primeros ocho meses de los ingresos reales del Fondo General
11 reportados a la Junta de Supervisión alcanzan las proyecciones de ingresos del Gobierno
12 en el Plan Fiscal 2021 para dicho periodo y (2) la obligación y el desembolso es aprobado
13 por la Junta de Supervisión. Si los ingresos reales del Fondo General de los primeros
14 ocho (8) meses del AF2022 no alcanzasen las proyecciones de ingresos para dicho
15 periodo, el total del porcentaje retenido de cada asignación que podría ser obligada y
16 desembolsada se reducirá de forma proporcional conforme a la diferencia negativa entre
17 los ingresos del Fondo General proyectados y los reales. No obstante, las asignaciones
18 para PayGo, pagos por Decretos Judiciales por Consentimiento, asignaciones a la
19 Autoridad de Carreteras y Transportación (“ACT”), fondos de incentivos económicos y
20 distribuciones, distribuciones del ron y cigarrillos, asignaciones sobre el Impuesto Sobre
21 Ventas y Uso (“IVU”) a Fondo de Administración Municipal (“FAM”), y las agencias que
22 forman el grupo del Departamento de Seguridad Pública y el grupo de Salud, según

1 definidos en el Plan Fiscal 2021, no estarán sujetas a este requisito de retención de dos y
2 medio por ciento (2.5%).

3 Sección 4.-No obstante cualquier disposición contraria contenida en esta Resolución
4 Conjunta, cada una de las asignaciones enumeradas en el Fondo General en el
5 Presupuesto del AF2022 bajo las siguientes fuentes de ingresos dependen
6 completamente en el nivel de ingresos recolectado conforme a cada un de las mismas: (1)
7 asignación del IVU al Fondo de Administración Municipal (excluyendo la porción de la
8 deuda); y (2) el flujo de la porción de la contribución sobre ingresos a las corporaciones
9 y la retención a los no residentes del Fondo Especial de Desarrollo Económico ("FEDE"),
10 y, (3) distribuciones de ron y cigarrillos. Como tal, los desembolsos de esas asignaciones
11 serán graduales y estarán sujetos a los recaudos reales. No se podrá realizar ningún
12 gasto, desembolso, compromiso u cualquier otro gravamen de dichos fondos hasta el
13 momento en que los ingresos sean recaudados y debidamente contabilizados en los
14 libros.

15 Sección 5.-El Secretario de Hacienda revisará los ingresos netos del Fondo General
16 proyectados para el AF2022 (la "Revisión Trimestral") a más tardar cuarenta y cinco (45)
17 días después del cierre de cada trimestre del AF2022 y notificará la revisión al Director
18 de la OGP, al Gobernador y a la Junta de Supervisión. La Revisión Trimestral proyectará
19 ingresos futuros sobre la base de ingresos reales del Fondo General e incluirá revisiones
20 a los supuestos utilizados para generar las proyecciones de ingresos netos del Fondo
21 General.

22 Sección 6.- Se elimina toda asignación autorizada en cualquier año fiscal anterior,

1 incluyendo asignaciones que se hayan hecho sin especificar el año fiscal, y ningún
2 desembolso de fondos públicos podrá llevarse a cabo bajo dichas asignaciones, con
3 excepción de las siguientes, las cuales el Plan Fiscal 2021 vuelve a establecer como
4 asignaciones actuales, sujetas a ser ajustadas por parte de la Junta de Supervisión en
5 cualquier momento: (1) asignaciones autorizadas en el año fiscal para llevar a cabo
6 mejoras permanentes que hayan sido obligadas, contabilizadas y mantenidas en los
7 libros, pero que no excedan de dos años fiscales; (2) asignaciones para financiar gastos
8 de equipo con ciclos de contratación que se extiendan luego de concluir el año fiscal, que
9 hayan sido obligadas en o antes del 30 de junio del 2022; (3) la porción de las asignaciones
10 autorizadas para el año fiscal que hayan sido obligadas en o antes del 30 de junio de
11 dicho año fiscal, cuyas asignaciones se mantendrán en los libros durante sesenta (60) días
12 después de concluido el año fiscal y bajo ningún concepto podrá desembolsarse suma
13 alguna contra dicha porción luego de esos sesenta (60) días; (4) la suma de la asignación
14 de ciento treinta millones (130,000,000) de dólares para la reserva para emergencias
15 incluida en en los presupuestos certificados para el AF2020 y AF2021 y requerida por la
16 Sección 5.2.8 del Plan Fiscal 2021 (la "Reserva de Emergencia"); (5) la porción no obligada
17 de la asignación del Fondo Federal de Asistencia Pública incluida en los presupuestos
18 certificados para el AF2020 y AF2021; (6) las asignaciones no utilizadas para el Fondo de
19 Becas de la UPR incluida en el presupuesto certificado para el AF2019, AF2020 y AF2021
20 bajo la custodia del Departamento de Hacienda; (7) asignaciones no utilizadas para el
21 pago de servicios de auditoría financiera externa bajo la custodia del Departamento de
22 Hacienda; (8) Fondos Generales no utilizados del AF2021, destinados a gastos

1 relacionados al Medicaid; (9) fondos de Título III no utilizados; (10) fondos que se han
2 informado como no utilizados del Programa de Discapacidad Intelectual del
3 Departamento de Salud; y (11) los fondos del Programa de Juveniles del Departamento
4 de Corrección y Rehabilitación ("DCR"), no utilizados según certificado conjuntamente
5 por el Departamento de Hacienda y el DCR; 12) las asignaciones para seguro por
6 desempleo del Estado, seguro por incapacidad, y seguro choferil, no utilizadas bajo la
7 custodia del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; 13) las asignaciones para
8 metas e incentivos no utilizadas bajo la custodia de OGP según aprobadas por la Junta
9 de Supervisión; 14) asignaciones para metas voluntarias municipales de compartir gastos
10 que no fueron utilizadas; 15) las asignaciones para el mantenimiento de escuelas no
11 utilizadas bajo la custodia de OGP; 16) Fondos Generales del AF2021 para gastos del
12 Fondo de Enfermedades Catastróficas que no se hayan utilizado; y 17) Fondos Generales
13 asignados para las inversiones en Infraestructura de Banda ancha y el Fondo de
14 Educación Técnica y Empresarial del Siglo 21. Además, esta restricción en el uso de
15 asignaciones de años fiscales anteriores no aplicará a: (1) programas total o parcialmente
16 financiados con fondos federales; (2) órdenes emitidas por el Tribunal de Distrito de
17 Estados Unidos con jurisdicción sobre todo asunto relacionado con el Título III de
18 PROMESA; o (3) asuntos relacionados a cualquier decreto judicial por consentimiento o
19 interdicto, u orden administrativa o cualquier acuerdo con alguna agencia federal sobre
20 programas federales.

21 Sección 7.- En o antes del 31 de julio de 2021 el Secretario de Hacienda, el Director

1 Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (“AAFAF”) y el
2 Director de OGP deberán presentar a la Junta de Supervisión una certificación en la cual
3 se indican las cantidades de las asignaciones del AF2021 no utilizadas en relación a todas
4 las partidas enumeradas en la sección anterior. En caso de que el Gobierno no presentara
5 dicha certificación, la cantidad de fondos no utilizados en las partidas 1, 2, 11 y 16 no se
6 transferirá al próximo año fiscal.

7 Sección 8.- Se suspende todo poder de la OGP, AAFAF o el Departamento de
8 Hacienda, incluyendo los poderes conferidos por la Ley Núm. 230-1974, según
9 enmendada, conocida como la “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico” (Ley
10 Núm. 230), para autorizar la reprogramación o extensión de las asignaciones de años
11 fiscales previos.

12 Sección 9.- Las asignaciones aprobadas en este presupuesto sólo podrán
13 modificarse o reprogramarse con la aprobación de la Junta de Supervisión. Dicha
14 prohibición incluye la reprogramación de toda cantidad, partida o gasto incluido en este
15 presupuesto, independientemente de si se trata de una reprogramación interagencial.
16 Las reprogramaciones, también conocidas como reasignaciones, se podrán realizar en
17 conceptos y/u objetos de gasto que no se enumeran explícitamente en la resolución
18 conjunta de presupuesto para el AF2022 siempre que dichas solicitudes sean presentadas
19 y aprobadas por la Junta de Supervisión.

20 Sección 10.- El Gobernador le someterá a la Junta de Supervisión todos los requisitos
21 de información establecidos en el Exhibit 147 del Plan Fiscal 2021 de conformidad con la
22 frecuencia allí descrita. Además, si la Junta de Supervisión aprueba una reprogramación

1 de acuerdo con la sección anterior, el informe del Gobernador inmediatamente posterior
2 deberá ilustrar la implantación específica de dicha reprogramación, incluyendo la
3 cantidad, la fuente de la cantidad reprogramada, la entidad gubernamental y el concepto
4 del gasto, y la entidad gubernamental que recibió dicha suma y el concepto del gasto al
5 que fue aplicada.

6 El Gobernador además presentará a la Junta de Supervisión un paquete integral de
7 informes en un formato similar al requerido de acuerdo con la Sección 203 de PROMESA
8 para los siguientes programas específicos dentro de diferentes agencias: (1) Programa de
9 Educación Especial del Departamento de Educación; (2) Programa de Remedio
10 Provisional del Departamento de Educación; (3) Programa del Hospital de Adultos del
11 Departamento de Salud; (4) Programa del Hospital Pediátrico del Departamento de
12 Salud; (5) Programa del Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau ("HURRA") en
13 Bayamón del Departamento de Salud; (6) Pagos de los Centros 330 del Departamento de
14 Salud; (7) Programa de Discapacidad Intelectual del Departamento de Salud, (8)
15 Programa del Hospital Río Piedras de la Administración de Servicios de Salud y Contra
16 la Adicción (ASSMCA) y (9) el Programa Juvenil del Departamento de Corrección y
17 Rehabilitación. Los informes de los programas deberán incluir y detallar claramente el
18 presupuesto y los montos actuales a nivel de concepto de gasto, cualquier
19 reprogramación de fondos dentro del programa y cualquier reprogramación de fondos
20 hacia o desde otros programas u organismos.

21 Además, el Gobernador presentará a la Junta de Supervisión en un paquete de
22 informes mensuales detallando los gastos en mejoras capitales por agencia y por

1 proyecto, incluyendo detalles de los proyectos para los cuales se haya realizado una
2 Solicitud de Propuesta (RFP, por sus siglas en inglés), cuáles contratos se han adjudicado
3 y cuáles están en proceso.

4 Asimismo, el Gobernador presentará a la Junta de Supervisión un paquete de
5 informes mensuales que detalle todos los salarios en el Departamento de Educación y
6 otros gastos de nómina dentro de cuatro categorías: (1) personal administrativo central;
7 (2) personal administrativo regional; (3) personal de apoyo escolar regional; y (4)
8 personal escolar según lo establecido en esta resolución conjunta de presupuesto
9 certificado para el AF2022. Para evaluar el cumplimiento y garantizar la rendición de
10 cuentas, el Departamento de Educación deberá presentar dichos informes mensuales
11 detallando los salarios y gastos de nómina por las categorías aquí establecidas junto con
12 una conciliación de salarios y nóminas de los fondos desembolsados y los gastos reales
13 registrados.

14 Los informes requeridos bajo esta sección son adicionales a los informes que el
15 Gobernador tiene que presentar a la Junta de Supervisión conforme a la Sección 203 de
16 PROMESA.

17 Sección 11.- En conjunto con los informes que el Gobernador le tiene que someter a
18 la Junta de Supervisión a más tardar a los 15 días de concluir cada trimestre del AF2022
19 conforme a la Sección 203 de PROMESA, el Secretario de Hacienda, el Director Ejecutivo
20 de AAFAF y el Director de la OGP le certificarán a la Junta de Supervisión: (1) que no se
21 ha utilizado ninguna asignación de años fiscales anteriores (salvo las asignaciones
22 cubiertas por las excepciones autorizadas en la las secciones anteriores) para cubrir gasto

1 alguno; y (2) el Director de OGP certificará a la Junta de Supervisión que ninguna
2 cantidad de (i) la Reserva de Emergencia y (ii) asignaciones para mejoras capitales bajo
3 la custodia de OGP se obligó, excepto con aprobación según dispone en la siguiente
4 sección.

5 Sección 12.- La Reserva de Emergencia, los fondos para mejoras capitales no
6 asignados, reserva de inversión en el cuidado de la salud, reserva de tecnología, reserva
7 de metas, y el fondo de incentivos económicos, bajo la custodia de OGP y del
8 Departamento de Hacienda, respectivamente, según detalladas en el presupuesto
9 certificado para el AF2020, AF2021 y AF2022, no podrán utilizarse para cubrir asignación
10 o gasto alguno sin la aprobación previa, por escrito, de la Junta de Supervisión. Los
11 fondos de incentivos económicos bajo la custodia del Departamento de Hacienda serán
12 liberados trimestralmente luego de que el Departamento de Desarrollo Económico y
13 Comercio (DDEC) presente una reasignación formal, la OGP lo revise y lo apruebe, y lo
14 presente a la Junta de Supervisión para su revisión y la Junta de Supervisión provea su
15 autorización para la liberación de dichos fondos. Se podrá establecer excepciones a la
16 liberación del fondo de incentivo económico, al cumplir con todos los criterios
17 especificados, si alguno, listado en la Sección 15 de esta Resolución.

18 Sección 13.- La Reserva de Emergencia tiene la intención de facilitar las actividades
19 de respuesta y, al ser solicitado, proveer capital a las Agencias del Gobierno de Puerto
20 Rico y gobiernos locales afectados en casos de un evento de emergencia de tal severidad
21 y magnitud que una respuesta efectiva excede la capacidad de los recursos
22 presupuestarios corrientes y la asistencia federal de desastres no está disponible, o no

1 está disponible aun para responder a la emergencia. Además, la Reserva de Emergencia
2 solo está destinada para eventos extraordinarios como desastres naturales, o según
3 acordado con la Junta de Supervisión, y que son generalmente no prevenibles y fuera del
4 control humano. La Reserva de Emergencia no tiene la intención de ser utilizada para
5 mitigar emergencias relacionadas a ineficiencias operacionales.

6 Para poder acceder a los fondos de la Reserva de Emergencia se requerirá: (1) un
7 Estado de Emergencia declarado por el Gobernador de Puerto Rico, conforme al Artículo
8 6.10 de la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, conocida como Ley del Departamento
9 de Seguridad Pública de Puerto Rico y conforme a la descripción en el párrafo anterior
10 en torno a lo que constituye un evento extraordinario; (2) OGP deberá someter a la Junta
11 de Supervisión una solicitud de acceso a la reserva de emergencia por un periodo de
12 tiempo definido, indicando la agencia o gobierno local que recibirá el adelanto, la
13 cantidad del adelanto, el uso solicitado de los fondos, y el número de solicitud del
14 Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de la plataforma
15 WEBEOC así como la fecha proyectada de repago de los fondos; (3) las cantidades
16 autorizadas por la Junta de Supervisión y desembolsadas al Gobierno deberán ser
17 repuestas no mas tarde del próximo año fiscal; y (4) las agencias y los municipios que
18 sean recipientes de fondos de la reserva de emergencia deberán someter informes
19 trimestrales a la OGP en torno al proceso de Asistencia Pública con FEMA.

20 La OGP solicitara fondos de la Reserva de Emergencia para el uso de las agencias
21 del Gobierno y los gobiernos locales afectados. Las agencias y gobiernos locales afectados
22 se deben encontrar dentro de un área de emergencia declarada y los fondos de Reserva

1 de Emergencia deben ser utilizados para actividades de respuesta relacionadas al evento
2 de emergencia declarado. Las entidades sin fines de lucro, corporaciones públicas fuera
3 del Gobierno Central de Puerto Rico, y los individuos no son elegibles para adelantos a
4 través del fondo de Reserva de Emergencia.

5 OGP presentará informes trimestrales a la Junta de Supervisión detallando el estado
6 de los fondos de Reserva de Emergencia, las cantidades proporcionadas a las agencias y
7 los gobiernos locales afectados, la cantidad de fondos gastados, la cantidad de fondos
8 restantes y las fechas de reembolso proyectadas actualizadas. Las agencias y los
9 gobiernos locales que recibieron fondos de la Reserva de Emergencia deben presentar
10 ante FEMA una Solicitud de Asistencia Pública (RPA) y una Hoja de Trabajo del Proyecto
11 para garantizar que los reembolsos máximos de fondos federales se repongan en la
12 Reserva de Emergencia. Como regla general, OGP compensará el pago tardío de las
13 agencias y los gobiernos locales con otros fondos del Gobierno de Puerto Rico para
14 repararle a tiempo a la Reserva de Emergencia.

15 Sección 14.- Los fondos de pareo por compartir costos están restringidos para uso
16 en proyectos/requerimientos aprobados bajo los programas de Asistencia Individual,
17 Asistencia Pública, y Mitigación de Riesgos de FEMA. Cualquier fondo de pareo por
18 compartir costos no utilizado en un año fiscal particular puede ser transferido al próximo
19 año fiscal y estará sujeto a las mismas restricciones. El uso de estos fondos deberá ser
20 coordinado con CDBG-DR y CDBG-MIT para cumplir con los requerimientos de
21 compartir costos.

1 Sección 15.- Fondos Generales adicionales podrán estar disponibles a las agencias
2 al alcanzar ciertas metas específicas y luego de que sea aprobado y autorizado por la
3 Junta de Supervisión por escrito. Una vez las respectivas metas sean alcanzadas, estas
4 agencias deberán proveer para la revisión de la Junta de Supervisión, una notificación
5 formal sobre los logros alcanzados e información que sustente dichos logros. Las
6 subsecciones subsiguientes detallan las metas e incentivos permitidos para cada agencia
7 relevante.

8 A. Asignaciones bajo la Custodia de Oficina de Gerencia y Presupuesto

- 9 1. Bono de Navidad.- Se le ordena a la Oficina de Gerencia y Presupuesto para que en
10 o antes del 31 de octubre de 2021 identifique los fondos específicos para cubrir el
11 desembolso necesario a los fines de pagar el Bono de Navidad, y presente un
12 informe detallado sobre los ahorros identificados a la Junta de Supervisión Fiscal.
13 La reprogramación de partidas presupuestarias se realizará cónsono con la Sección
14 204(c) de la Ley Federal PROMESA.

15 B. Metas e Incentivos para el Departamento de Educación

- 16 1. Meta: actualizar las tarjetas de puntuación de todas las escuelas para incluir
17 información del perfil de la escuela, tasas de asistencia de los maestros, tasas de
18 asistencia de los estudiantes, resultados de las pruebas META-PR, tasas de
19 graduación y otros conjuntos de datos, mientras usa las tarjetas de puntuación como
20 una herramienta para la participación familiar (por ejemplo, encuestas). Las tarjetas
21 de puntuación deben reflejar a información más reciente disponible y el desempeño

1 del director de la escuela para este incentivo debe medirse según la metodología de
2 puntuación aprobada por la Junta de Supervisión.

3 a. Incentivo: bono único de \$1,500 para directores de escuelas que se desempeñen
4 bien en tarjetas de puntuación basadas en datos capturados y metodología de
5 puntuación aprobada por la Junta de Supervisión para medir los resultados
6 antes del 30 de septiembre de 2021.

7 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,385,000.

8 C. Metas e Incentivos de la Autoridad de Transporte Integrado (“ATI”)

9 1. Meta: Llevar a cabo la evaluación inicial de consideraciones Legales, de la Federal
10 Transit Administration (FTA) y del Transportation Asset Management Plan
11 (TAMP).

12 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales una vez la
13 evaluación haya sido entregada y evaluada por la Junta de Supervisión en o
14 antes del 31 de agosto de 2021.

15 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000

16 2. Meta: ATI debe especificar, procurar, e implementar el Sistema de infraestructura
17 de IT para integrar información y permitirle a ATI coordinar entre las modalidades
18 de tierra, la marítima y de riel. is required to specify, procure, and implement
19 required IT infrastructure system to integrate information and allow PRITA to
20 coordinate across rail, land, and maritime modalities.

- 1 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si los
2 sistemas requeridos para operar los activos de transito de la agencia son
3 implementados completamente al 31 de diciembre de 2021.
- 4 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000.
- 5 3. Meta: Corregir todas las deficiencias desglosadas en la carta denegando la
6 clasificación de beneficiario de FTA con fecha del 23 de septiembre de 2015 para
7 atender los asuntos financieros, legales, y sobre capacidad técnica y someter una
8 nueva solicitud para cualificar como beneficiario al FTA.
 - 9 a. Incentivo: Proveer \$400,000 adicionales en servicios profesionales si la agencia
10 corrige todos los asuntos desglosados en la carta de rechazo FTA de septiembre
11 2015 y se somete una nueva solicitud para cualificar como beneficiario (Grantee
12 Status) al 31 de marzo de 2022.
 - 13 b. Total de Fondos Disponibles: \$400,000
- 14 D. Metas e incentivos para el Departamento de Salud
 - 15 1. Meta: Completar el análisis de capacidad contratado en el año fiscal 2021 y asignar
16 un equipo de cinco (5) a ocho (8) empleados a tiempo completo para implementar
17 las recomendaciones encontradas en dicho análisis. Además de la revisión y
18 recomendaciones de puestos y roles duplicados señalados en el AF2021, las
19 recomendaciones deben incluir oportunidades para rediseñar políticas y
20 procedimientos internos para eliminar tareas no relacionadas con el valor añadido,
21 incorporar mejores prácticas para reemplazar los procesos manuales por
22 automatización y soluciones innovadoras, capacitar a los empleados que han sido

1 reasignados a diferentes puestos y educar a los empleados sobre los procesos
2 automatizados recién implementados.

3 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales una vez que
4 el análisis de capacidad haya sido entregado y revisado por la Junta de
5 Supervisión y una vez que el Departamento de Salud haya asignado un equipo
6 de 5-8 empleados a tiempo completo para trabajar exclusivamente en la
7 implementación de las recomendaciones del análisis al 31 de agosto de 2021.

8 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000

9 2. Meta: El equipo asignado de cinco (5) a ocho (8) empleados a tiempo completo debe
10 implementar todas las recomendaciones del análisis de capacidad completado.

11 a. Incentivo: bono único de \$4,000 para cada uno de los ocho empleados del
12 Departamento de Salud responsables de la implementación de las
13 recomendaciones de análisis de capacidad si se completan al 31 de marzo de
14 2022.

15 b. Total de Fondos Disponibles: \$32,000

16 3. Meta: Integrar el sistema de tiempo y asistencia en el sistema de nómina existente
17 para mejorar la presentación de informes mensuales y la transparencia ante la Junta
18 de Supervisión.

19 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si el sistema
20 de tiempo y asistencia está totalmente integrado en el sistema de nómina
21 existente al 31 de marzo de 2022.

22 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000

- 1 E. Las metas e incentivos del Departamento de Hacienda
- 2 1. Meta: Emitir y publicar el Informe Financiero Anual Completo del 2018 ("Informe
- 3 Anual").
- 4 a. Proporcionar \$500,000 adicionales en servicios profesionales si el Informe Anual
- 5 de 2018 se publica antes del 31 de julio de 2021.
- 6 b. Total de Fondos Disponibles: \$500,000
- 7 2. Metas: Publicar y emitir los Informes Anuales de 2019 y 2020.
- 8 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si los
- 9 Informes Anuales de 2019 y 2020 se publican antes del 31 de diciembre de 2021.
- 10 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
- 11 F. Las metas e incentivos del Departamento de Corrección y Rehabilitación
- 12 1. Meta: Integrar el sistema de tiempo y asistencia en el sistema de nómina existente
- 13 para mejorar la presentación de informes mensuales y la transparencia ante la Junta
- 14 de Supervisión.
- 15 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales para la adquisición de servicios para
- 16 reparaciones de instalaciones si el sistema de tiempo y asistencia está
- 17 completamente integrado en el sistema de nómina existente antes del 31 de
- 18 marzo de 2022.
- 19 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
- 20 G. Las metas e incentivos de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la
- 21 Familia

1 1. Metas: Desarrollar un plan de trabajo integral para implementar un requisito de
2 voluntariado de trabajo de 2 años. El plan de trabajo integral debe ser consistente
3 con las directrices proporcionadas en el Plan Fiscal Certificado 2021.

4 a. Incentivo: Proveer \$500,000 adicionales en servicios profesionales una vez que
5 el plan de trabajo haya sido entregado y revisado por la Junta de Supervisión
6 antes del 15 de agosto de 2021. El financiamiento se utilizará para implementar
7 el plan de trabajo.

8 b. Total de Fondos Disponibles: \$500,000

9 Sección 16.- Los fondos para cubrir el seguro paramétrico también estarán
10 disponibles al alcanzar las siguientes metas y previa aprobación y autorización de la
11 Junta de Supervisión.

12 A. Desarrollar un plan integral de seguros que considere los mercados disponibles, los
13 costos, el cumplimiento de los requisitos de obtención y mantenimiento ("O&M") y
14 los niveles de cobertura.

15 1. Realizar un análisis de riesgos que incluya los peligros cubiertos.

16 2. Analizar los requisitos de O&M esperados edificio por edificio.

17 3. Identificar los tipos y el alcance de los seguros necesarios para protegerse contra los
18 riesgos y cumplir con los requisitos de O&M.

19 4. Identificar las brechas de seguro entre los requisitos de O&M y el seguro que está
20 razonablemente disponible.

21 5. Identificar la autoridad para desarrollar, implementar y hacer cumplir el plan.

1 6. Diseñar la estructura del arreglo financiero para financiar el plan y pagar las
2 pérdidas, que incluye un sistema de contribuciones fijas, un plan formalizado para
3 pagar las pérdidas a medida que ocurren y cómo se distribuirán los fondos.

4 B. Priorizar los seguros y considerar estratégicamente las opciones para complementar
5 la cobertura de seguro existente:

6 1. Identificar cómo cumplirá el Gobierno con los requisitos del seguro contra
7 inundaciones.

8 2. Considerar límites más amplios/expandidos en las políticas existentes

9 3. Considerar una póliza separada de seguro de exceso que brinde cobertura por
10 encima de los límites actuales

11 4. Considerar una póliza paramétrica y un bono CAT o una combinación híbrida de
12 los dos para brindar cobertura suplementaria o en exceso.

13 C. Involucrar al Comisionado de Seguros

14 1. Establecer los criterios para la certificación del Comisionado de Seguros de la
15 cobertura de seguro que está razonablemente disponible.

16 Sección 17.- Como regla, necesaria para el desembolso responsable de las
17 asignaciones presupuestarias para gastos operativos y otros, la OGP retendrá de
18 cualquiera de las asignaciones a las agencias de la Rama Ejecutiva las cantidades
19 necesarias para pagar el PayGo, seguro de desempleo, o impuestos retenidos a sus
20 empleados, cuando OGP determine que dicha retención es necesaria para asegurar el
21 cumplimiento de estas obligaciones por parte de las agencias involucradas. Cualquiera
22 de dichos montos retenidos por OGP se reprogramará únicamente para pagar las

1 correspondientes obligaciones pendientes relacionadas con las contribuciones de PayGo,
2 el seguro de desempleo o los impuestos retenidos de los empleados.

3 Sección 18.- Se autoriza a la OGP y al Departamento de Hacienda a establecer los
4 mecanismos necesarios para asegurar que, en la implementación del concepto de
5 movilidad, según dispuesto por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la “Ley
6 de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto
7 Rico”, la transferencia de fondos asignados al pago de nómina y los costos relacionados
8 con el empleado se lleven a cabo de forma simultánea.

9 Sección 18.- Se autoriza a la OGP y al Departamento de Hacienda a establecer los
10 mecanismos necesarios para asegurar que, en la implementación del concepto de
11 movilidad, según dispuesto por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la “Ley
12 de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto
13 Rico”, la transferencia de fondos asignados al pago de nómina y los costos relacionados
14 con el empleado se lleven a cabo de forma simultánea.

15 Sección 19.- El Secretario de Hacienda, el Director de la OGP, y el Director de
16 Finanzas y el Director Ejecutivo de cada agencia o corporación pública cubierta por el
17 Plan Fiscal 2021 será responsable de no obligar ni gastar durante el AF2022 cantidad
18 alguna que exceda las asignaciones autorizadas para dicho AF2022. Esta prohibición
19 aplicará a toda asignación establecida en un presupuesto certificado por la Junta de
20 Supervisión, incluyendo asignaciones para el pago de nómina y costos relacionados. El
21 Director Ejecutivo de AAFAF y el Director de OGP también le certificarán a la Junta de

1 Supervisión al 30 de septiembre de 2021 que no se gastó ni obligó cantidad alguna que
2 excediera las asignaciones incluidas en el presupuesto certificado para el AF2021.

3 Sección 20.- Toda referencia en el presupuesto a la AAFAF, el Departamento de
4 Hacienda, a la OGP o a cualquiera de sus respectivos oficiales aplicará a sus sucesores.

5 Sección 21.- En o antes del 31 de julio de 2021 el Gobernador le facilitará a la Junta
6 de Supervisión las proyecciones presupuestarias de ingresos del Fondo General y gastos
7 para cada trimestre del AF2022, las cuales deberán ser consistentes con el
8 correspondiente presupuesto certificado por la Junta de Supervisión (el "Presupuesto
9 Trimestral"). El Presupuesto Trimestral a proveérsele a la Junta de Supervisión será
10 preparado en formato de Excel e incluirá una pormenorización de las asignaciones por
11 agencia, corporación pública, tipo de fondo y concepto del gasto. Conjuntamente con el
12 informe que el Gobernador tiene que presentar dentro de los quince (15) días de
13 concluido cada trimestre conforme a la Sección 203 de PROMESA, éste proveerá un
14 análisis trimestral de variaciones consistente con la contabilidad de ejercicio modificada
15 ("modified accrual accounting").

16 Sección 22.- Si durante el año fiscal el Gobierno no logra cumplir con las medidas
17 de liquidez y ahorro presupuestario requeridas por el Plan Fiscal 2021, la Junta de
18 Supervisión puede tomar toda acción correctiva necesaria, incluyendo las medidas
19 establecidas en las Secciones 203 y 204 de PROMESA.

20 Sección 23.- Con el propósito de garantizar que las agencias sigan cumpliendo con
21 el Plan Fiscal 2021, la Junta de Supervisión ha promulgado una política que incluye la
22 revisión de contratos de diez millones (10,000,000) de dólares o más. El objetivo de estas

1 revisiones es, entre otros, determinar la medida en que los contratos cumplen con los
2 planes fiscales aplicables. La Junta de Supervisión recomienda el uso de categorías
3 adicionales de servicios profesionales a nivel de objeto de gasto para lograr una mayor
4 transparencia sobre el uso de fondos para el pago de tarifas por servicios profesionales.
5 La Junta de Supervisión está autorizada a exigir la revisión de contratos de menos de
6 diez millones (10,000,000) de dólares para garantizar el cumplimiento de los planes
7 fiscales aplicables. Además, los contratos de consultoría profesional deberán incluir
8 disposiciones requiriendo una adecuada transferencia de habilidades y conocimiento
9 técnico, de parte de los consultores al personal pertinente del sector público en la medida
10 que el contrato refleje servicios recurrentes que podrían ser llevados a cabo por personal
11 gubernamental debidamente adiestrado.

12 Sección 24.- Esta Resolución Conjunta se adoptará en inglés y en español. Si en su
13 interpretación o aplicación surgiese algún conflicto entre el texto en inglés y el texto en
14 español, prevalecerá el texto en inglés.

15 Sección 25.- Si alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo,
16 disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta
17 Resolución Conjunta fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen
18 o sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el remanente de
19 esta Resolución Conjunta. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula,
20 párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección,
21 título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de la misma que hubiere sido anulada o
22 declarada inconstitucional. Si la aplicación de alguna cláusula, párrafo, subpárrafo,

1 oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo,
2 subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta a una persona o circunstancia
3 fuera invalidada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal
4 efecto dictada no afectará ni invalidará la aplicación del remanente de esta Resolución
5 Conjunta a aquellas personas o circunstancias en que se pueda aplicar válidamente. Es
6 la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan
7 cumplir las disposiciones y la aplicación de esta Resolución Conjunta en la mayor
8 medida posible, aunque se deje sin efecto, anule, invalide, perjudique o declare
9 inconstitucional alguna de sus partes, o aunque se deje sin efecto, invalide o declare
10 inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia. Esta Asamblea
11 Legislativa hubiera aprobado esta Resolución Conjunta independientemente de la
12 determinación de separabilidad que el Tribunal pueda hacer.

13 Sección 26.- Esta Resolución Conjunta se conocerá como la “Resolución Conjunta
14 del Presupuesto del Fondo General para el AF2022”

15 Sección 27.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor el 1 de julio de 2021.